



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
Facultad de Educación y Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales



“Concepciones de la Sexualidad.
Un acercamiento a la sexualidad de las
Mujeres Evangélicas”

AUTORA: REYES LOBOS, ANA MARÍA

Profesora Guía: Martínez Labrín, Carmen Soledad

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las mujeres, en especial a las mujeres Evangélicas Pentecostales que participaron activamente en esta investigación. Por abrir sus corazones valientemente y contarme desinteresadamente sus vivencias, porque aún siendo dolorosas tuvieron la confianza de aportarla a este estudio. A la pastora, quien afectuosamente se interesó en la investigación, haciendo de portera. Por su compromiso, por su buena acogida.

A mi profesora Soledad Martínez, por esa extraordinaria capacidad de romper paradigmas. Por su trabajo colaborativo en la investigación, por su paciencia, por su calidad y experticia teórica y metodológica. Por motivar constantemente, por creer -más de lo que yo misma creería- en mis competencias y capacidades... Y principalmente por ser quien genero el quiebre, la incomodidad de las formas de ser y hacer mujer.

AGRADECIMIENTOS

A las personas que contribuyeron directamente a la investigación;

Profesora Soledad Martínez, guía de esta investigación.

A las mujeres Evangélicas Pentecostales, participantes del estudio.

A Miguel Hermosilla por contribuir con el proceso de transcripción.

A Marisol Torres por colaborar en la revisión de la referenciación.

¡Muchas gracias!

A las personas que contribuyeron indirectamente:

A toda mi familia por el apoyo e interés.

Al migue por la paciencia.

A mi hermana Natalia por gustar de escuchar de esta investigación.

Y al profesor Juan Saavedra por el interés, confianza y apoyo.

¡Muchas Gracias!

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA	6
II.1. Planteamiento del Problema	6
II.2. Justificación	7
II.3. Preguntas de Investigación primaria y secundarias	8
II.4. Objetivos General y Específicos	8
III. Marco Referencial	9
III.1. Antecedentes Teóricos	9
III.2. Antecedentes Empíricos	30
III.3. Marco Epistemológico/reflexividad	64
IV. DISEÑO METODOLÓGICO	73
IV.1. Metodología, Diseño.....	73
IV.2. Técnicas de Recolección de Información	75
IV.3. Población.....	78
IV.4. Análisis de Datos propuesto.....	79
IV.5. Criterios de Calidad.....	79
IV.6. Aspectos Éticos.....	81
V. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	83
VI. CONCLUSIONES	110
VII. REFERENCIAS	126
VIII. ANEXOS	131

I. INTRODUCCIÓN.

Actualmente en el campo investigativo se reconoce la gran proliferación de estudios e investigaciones sobre la sexualidad, siendo hoy muy diversa. En estos tiempos podemos sorprendernos gratamente con investigaciones sobre la sexualidad femenina de diversas disciplinas tales como Medicina, Psicología, Antropología, Sociología, incluso desde la teología. Estudios que han permitido una apertura mental, emocional y un reconocimiento por parte de la sociedad actual de algo que antes era impensado; la mujer como sujeta participante y existente de un proceso, vivencia y pertenencia llamada “la sexualidad”. A pesar que significa un grandioso avance en términos sociales que se investigue y se atrean las nuevas generaciones de investigadores a involucrarse en exploraciones y formulaciones teóricas, todavía escasea la visibilidad, propiedad y protagonismo de las grandes involucradas: Las Mujeres.

Esta investigación pretende volver el foco a las principales personajes, quienes por mucho tiempo solo han sido sujetas de prácticas investigativas invasivas, sustractivas e invisibilizadoras. En esta oportunidad, se investigó desde sus concepciones, ámbitos, aprendizajes y definiciones. Desde este argumento se considera de relevancia tal como propone la metodología de base, la cualitativa, “...la primacía de los aspectos subjetivos de la conducta humana sobre las características objetivas, la exploración del significado del actor...” (Ruiz, 1996, p. 25). En cuanto a las individuos; “...sujeto interactivo, comunicativo, que comparte significados” (Pérez, 2004, p.31)

En este contexto la presente investigación es de corte cualitativa ya que tal como expresa Pérez (2004), se consideran que la teoría constituye una reflexión en y desde la praxis, hay un intento de comprender la realidad, busca describir el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento y se profundiza en los diferentes motivos de los hechos.

Desde estos fundamentos y desde la temática de la sexualidad, se genera la necesidad de abarcarlo en una población particular, de la cual poco se conoce en

estas materias, las mujeres Evangélicas. Las cuales son conocidas en las relaciones sociales por su activismo, hermandad, solidaridad, compromiso, responsabilidad y sacrificio.

Así presento la investigación “Concepciones de La Sexualidad. Un acercamiento a la sexualidad de las mujeres Evangélicas” como una posibilidad de generar un espacio de pronunciación de las sujetas aludidas.

II. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

II.1. Planteamiento del problema

La sexualidad es un proceso complejo, extenso, y diverso. Da cuenta de esto la existencia de una multiplicidad de teorías o paradigmas referentes a ella.

A través de los años van surgiendo nuevas concepciones, dotadas de prismas nuevos e interesantes, que en la anterioridad de formulaciones no se visualizaban. Muchas de estas nuevas visiones remarcan prismas importantes para el desarrollo de conceptualizaciones, no obstante no encuentran cabida ni espacio para la expresión y pronunciación. Su principal obstáculo es encontrarse con paradigmas y modelos poco amistosos, que siendo absolutistas cargan con el privilegio de llevar una estampa validada por los estratos de la elite intelectual y científica que reproducen discursos, traducidos a visiones parceladas de un concepto, proceso, y vivencia que es tan ricamente diverso, que al verse situado en una pequeñez, se torna una penosa caricatura absurda.

La sexualidad es un importante ámbito humano que necesita empezar a comprenderse y a visualizarse con los múltiples atributos que le corresponden. Es necesario comenzar a realizar el ejercicio de desvincularla al gran modelo vigente (el médico biologicista), que ha generado gran daño al potencial teórico socio-psicológico. Es necesario dejar la reducción. Ya no se puede ver la sexualidad como cifras patológicas que reducen la sexualidad a lo meramente glandular.

Pues ¿dónde quedan las subjetividades?, ¿dónde quedan los procesos sociales?, ¿qué sucede con el resto de procesos de las individuos?

II.2. Justificación.

La investigación surge de la necesidad de ampliar las formulaciones teóricas sobre la sexualidad, que en una gruesa proporción son de corte médico, clínico o cuantitativa, constituyéndose escasas las publicaciones de material cualitativo. Con esta metodología se puede contribuir a descubrir, extender o complementar con material inédito y único de una población de mujeres casi inexploradas, las mujeres evangélicas pentecostales.

Por esto es importante responder, indagar, explorar y averiguar otros aspectos de la temática, por ejemplo cómo las mujeres construyen su concepción de sexualidad, cómo la definen desde lo cognitivo, emocional y social, e identificar aprendizajes sociales.

Los estudios anteriores abren un campo que necesita y amerita por su contexto actual develarse más, existe mucho por investigar, para y por el beneficio de las mujeres, ámbito en el cual la Psicología tiene mucho que aportar.

I.3. Preguntas de Investigación primaria y secundarias.

Pregunta primaria:

- ¿Cuáles son la/s concepciones de la sexualidad que construye un grupo de mujeres adultas de una iglesia evangélica pentecostal?

Preguntas secundarias:

- ¿Cuáles son las definiciones de la sexualidad que las mujeres construyen desde los ámbitos cognitivo, conductual y emocional?
- ¿Qué ámbitos utilizan para construir el concepto de sexualidad?
- ¿Cuáles son los aprendizajes sociales que utilizan las mujeres en sus concepciones de la sexualidad?

II.4. Objetivos General y Específicos

Objetivo general

- Conocer las concepciones de sexualidad construidas por un grupo de mujeres adultas de una iglesia evangélica pentecostal.

Objetivos específicos

- Conocer las definiciones de la sexualidad que las mujeres construyen desde los ámbitos cognitivo, conductual y emocional.
- Identificar los ámbitos desde los cuales se construye el concepto de sexualidad
- Conocer los aprendizajes sociales de la sexualidad.

III. Marco Referencial

III.1. Antecedentes Teóricos

sexualidad

Cuando nos referimos a la sexualidad, aludimos a un campo complejo de convergencias y divergencias conceptuales. La sexualidad implica muchos elementos y prácticas (discursivas y sociales) a dilucidar.

Por ello, es frecuente encontrar en la literatura asociaciones o vínculos al término “sexualidad”. Con otras nominaciones y nociones, como pueden ser el sexo, género, biología anatómica, un o unos cuerpo/s, tecnologías sociales, entre otros.

Butler (1998), cuando se refiere a la sexualidad, lo hace dialogando con otras nociones imbricadas en la categoría, como por ejemplo el género, pues considera necesario esclarecerlas para comprender este fenómeno diverso.

género

Butler (1998), comprende al género como un entramado complejo de constitutivos sociales que otorgan e instauran una identidad, siendo creaciones contextualizadas en términos culturales y sociales, y construidas en una temporalidad. Estas creaciones de constitutivos (convenidas socialmente), establecen una entidad (el género). Siendo los constitutivos los que establecen identidad, y no su contrario: “Entenderé los constitutivos como actos que, además de constituir la identidad del actor, la constituyen en ilusión irresistible, en el objeto de una creencia” (Butler, 1998, p. 297).

Butler (1998), identifica al acto como una forma constitutiva, vale decir, como representaciones de aspectos concretos de los convenios históricos que conforman la categoría género (para nuestros efectos, mujer). Esto indica que en la cotidianidad se ejecutan actos movidos por convenciones naturalizadas, que llevan a generar una percepción del ser mujer, construyendo una identidad.

Estos actos son convenciones sociales dramatizadas y actuadas por las personas.

“El género es un acto, en amplio sentido, que construye la ficción social de su propia interioridad psicológica” (Butler, 1998, p. 310)

Para Butler (1998), la categoría de género se ha justificado irracionalmente por el sexo biológico como determinante de actos socialmente contruidos y de significaciones existenciales, corporales, intersubjetivas, que llevan a las mujeres a construirse como tales en base a lo actuante, a lo normalizado de lo constitutivo, delimitando un campo de fenómenos dados, a la forma de representaciones estereotipadas y rígidas que no permiten otras posibilidades transformadoras. Por ello Butler (1998), expresa la restricción que suele experimentar el género, donde se visibiliza una trampa causal, material y positivista, que reduce la complejidad que implica, a una corporalidad casi totalmente anatómica. Frente a ello indica: “La mujer y por extensión cualquier género, es una situación histórica antes que un hecho natural” (De Beauvoir en Butler, 1998, p. 298).

Cuerpo:

Butler (1998), reconoce la existencia material del cuerpo y sus implicancias. No obstante, invita a replantear el cuerpo como materialidad con carga histórica, poseedora de significados. Significados que generan prácticas y que posibilitan concreciones de opciones en el mundo social y relacional. El Cuerpo como generador de y, a la vez generado por los actos, cuerpo como sistema activo, dinámico, continuo, histórico, performativo, reificador, cosificador de subjetividades y creencias (Butler, 1998)

Butler (1998), enfatiza que el cuerpo es una idea histórica, un punto donde convergen prácticas sociales discursivas, políticas, filosóficas, situacionales, culturales e intersubjetivas. El cuerpo producto de estos devenires se materializa en “actuaciones dramáticas” ejecutadas por las mujeres en sus actos más cotidianos, *performance* que deben ser acorde y coherentes con los discursos imperantes y hegemónicos, el discurso patriarcal y heterosexista.

“Ser mujer es haberse vuelto una mujer, o sea obligar al cuerpo a conformarse con una idea histórica de mujer”
(Butler, 1998, p. 300)

Por lo tanto, el cuerpo es, en plenitud, una construcción cultural, conviniendo percepciones del cuerpo para las sujetas actuantes. Percepciones de lo convenido como material, en cuanto se constituye una vez actuado (Butler, 1998).

Estas percepciones sirven como reguladoras de la actuación dramatizada. Elicitando sanciones en los casos de concreción de posibilidades contempladas como apartadas del guión social para determinado género. Cualquier desviación lleva penas, pues el campo del cuerpo está trazado por las normas de género. Las reglas pretenden mantener la concepción de género como producto y posibilidad de un sexo natural determinado, en tanto se es hombre o mujer, propiciando lecturas e identidades de género binarias y heterosexuales.

Butler (1998), considera que al significar el género, comúnmente se le connota un cuerpo sexualmente diferenciado “en relación con otro significado opuesto” (pág. 59), “Sexualmente diferenciado” en tanto se categoriza en base a lo biológico, lingüístico o cultural, “opuesto” en cuanto al argumento de la estructura binaria (hombre-mujer). En este sentido,

“El género femenino está marcado, que la persona universal y el género masculino están unidos y en consecuencia definen a las mujeres en términos de su sexo y convierten a los hombres en portadores de la calidad universal de la persona que trasciende el cuerpo” (p. 59),

Por esto, la autora rechaza tajantemente la definición del género femenino en cuanto a su sexo, ya que, considera que es una metafísica de la sustancia que reifica un núcleo anterior al género. Prefiere más bien tratar el género femenino en términos de posturas históricas y antropológicas, que ven el género “como una relación entre sujetos socialmente constituidos en contextos concretos” (p. 61).

Por lo tanto para Butler (1998), el género es un punto en que suceden relaciones culturales e históricas particulares.

Este binarismo, permite apreciar repercusiones prácticas, lo que Bonder (1998) indica cómo: “Una jerarquía entre los géneros en la que las mujeres y lo femenino ocupan el lugar devaluado, discriminado, subordinado u omitido” (p. 2)

Para Bonder (1998), una de las causas de ello es la socialización y materialización de un discurso desigual: “La sociedad tiene un libreto que debe ser aprendido y que ese aprendizaje garantiza, la reproducción del género sin fisuras” (p.2)

Política y poder

La construcción del género implica posiciones de poder que transforman aspectos que van desde los ámbitos sociales hasta prácticas cotidianas, afectando a las mujeres y lo femenino, y a los hombres y lo masculino (Bonder, 1998). Estas posiciones de poder son construidas en el marco de un discurso y práctica social patriarcal, la cual patenta y mantiene la expresión de la condición desigual de la mujer, traducida en la materialización de discriminación y opresión al oponer a la mujer frente el hombre. Con aquel argumento se traza el binarismo genérico, que privilegia la categoría “hombre” por sobre “mujer”, sin poseer un argumento lógico que avale dicha premisa. Pese a ello, por tradición histórica se reproduce el discurso en las sociedades, conformándose como un elemento de sanción (Butler, 1998).

Para Carballada (2008), las desigualdades sociales (cómo las observadas en el caso del género) son reproducidas por la sociedad y por los/las individuos/as, como un mecanismo de inclusión en la sociedad, pues se teme a la exclusión y excomuniación. Movidos/as por un “querer” pertenencia, los individuos/as son capaces de despojarse de sus derechos, o de cualquier posibilidad transformadora, pues, no está permitido. El solo hecho de idear una condición que no sea la que permite experimentar el contexto temporal, implica la realidad de marginación del entramado social. Esto generaría sufrimiento, sentimientos de confusión, soledad, incertidumbre, desencantamiento de la sociedad, entre otros.

Por ello los/as seres humanos/as prefieren conformarse con el contexto que se ofrece y reproducir un sistema que está dado, siendo sancionadores y sancionándose a sí mismos, para evitar la exclusión:

“La desigualdad social se transformó en un nuevo elemento de control, que no requiere, en muchos casos, de instituciones especializadas, sino que se ejerce desde el cuidado de “uno mismo”, de la propia disciplina del yo” (Carballeda, 2008, pág. 12).

En base a ello, muchas de las relaciones desiguales de la sociedad se dan con participación de las personas mismas. Existiendo una acción por terror al aislamiento. Un mecanismo que propicia el abuso de parte de ciertos sectores beneficiados.

“Irrumpe en este contexto ese sujeto inesperado, constituido en el padecimiento de no pertenencia a un todo social, dentro de una sociedad fragmentada que transforma sus derechos subjetivos en una manera de opresión en la que destacan sus derechos vulnerados” (Carballeda, 2008, pág. 15).

Para Carballeda (2008), esto expresa un control e intervención a nivel de los cuerpos, pues se busca operar en ellos de tal manera que se acomoden y calcen con las demandas y expectativas sociales. Al final, devendría una articulación bajo la promesa de inserción social.

Para Butler (2003), las personas, al estar constituidas políticamente poseen vínculos sociales significativos, existiendo siempre sentimientos de pérdida y vulnerabilidad, al existir la posibilidad de pérdida de la relación con los otros/as. Menciona que las personas viven un luto, al perder relaciones sociales vinculares, pues se experimenta una situación solitaria, que frecuentemente las personas no

desean vivenciar: “Cuando perdemos algunos de estos lazos, de los que estamos formados, no sabemos quiénes somos, o qué hacer” (Butler, 2003, p. 84).

Se agregan entonces los cuestionamientos identitarios que generarían las personas al perder vínculos o relaciones significativas. Podemos extraer, entonces, que la mantención de vínculos desiguales es un mecanismo de reproducción de sistemas con grandes desigualdades sociales, generando actuaciones articuladas en las personas para mantenerse bajo el alero del sistema, pues el hecho de no pertenecer proporciona vivencias de abandono que los/as individuos/as no quieren experimentar.

“Lo que el dolor por la pérdida demuestra, en contraste, es la esclavitud en la que nos mantiene nuestras relaciones, de modos que no siempre podemos describir o explicar, de modos que a menudo interrumpen el recuento consiente, que podríamos tratar de proporcionar nosotros mismos, de modos que desafían la noción misma de nosotros autónomos y en control” (Butler, 2003, P. 84)

Regulaciones de género:

Butler (2005), indica la existencia de procesos de regulación de las personas, como leyes, reglas y políticas concretas, inmersas en el campo del control, concebidas por ella como regulaciones legales y empíricas del género. No obstante, también reconoce la existencia de formas sofisticadas de regulaciones de género, como lo son las formas subversivas de control, compartiendo y convirtiéndose ambos tipos de control, en verdaderos instrumentos normadores en la vida social de las personas. La autora indica que las regulaciones construyen y crean a las personas y al género. Vale decir,

“El poder regulatorio no sólo actúa sobre un sujeto preexistente, sino que también conforma y forma a ese

sujeto: más aún, cada forma jurídica del poder tiene su efecto productivo (...) ser creado como sujeto precisamente al ser regulado” (Butler, 2005, p. 9)

Butler (2005), menciona que las normas esclarecen las prácticas sociales permitidas para el género, y disciernen qué acción/es pueden ser reconocidas como tal en la sociedad.

Para la autora el género sería un aparato, un instrumento de control y de producción de normalización para lo femenino, lo masculino y las otras posibilidades (pues están, en la medida en que se salen de lo establecido como lo femenino o lo masculino, siempre en relación a las categorías binarias). El Género es un mecanismo productor y naturalizador de prácticas, pero también con posibilidades transformadoras al igual que instauradoras.

Roles de género:

Para Días et al (2010), los roles de género son agrupaciones de normas, reglas y prescripciones que dicta una cultura y sociedad sobre el comportamiento femenino para la mujer y masculino para el hombre, indicando los deberes y prohibiciones para cada género.

Para las autoras, los roles de género producen y concretan desigualdades sociales, pues, los roles establecen o definen las prácticas sociales, y justamente en ellas se traza la superioridad o la inferioridad del rol, ya que en la materialización de la práctica se evidencian y experimentan diversas diferencias (tanto sociales como individuales) para las mujeres y lo femenino, frente a los hombres y lo masculino:

“Las mujeres se enfrentan a diferentes situaciones de opresión, definida como un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus

relaciones con los hombres en conjunto de la sociedad y el estado” (Díaz et al, 2010, p. 5).

Se produce para el sexo y el género femenino una inferioridad. Conformándose el rol como dispositivo de desigualdad, tanto para las prácticas en la individualidad (microsociales), como para la vida en sociedad (macrosociales).

Para Vargas (2008), el rol se aprendería en las etapas primarias infantiles, pues, los niños y las niñas son agentes socializados con el aparataje de género. Argumenta que sería una práctica frecuente observar de parte del mundo adulto la transmisión de la significación de rol, reforzamiento, materialización de roles y de estereotipos para los/las niños y niñas. Vargas (2008), grafica esto diciendo que a los niños pequeños se les obsequia autos, camiones, pelotas de futbol, muñecos musculosos, juguetes de militares, pistolas, entre otros, a diferencia de las niñas, a las cuales se les obsequia muñecas, símiles de recién nacidos/as para que jueguen a ser “mamá”, ollas, cocinas, planchitas, juguetes domésticos, entre otros. Así se les aproxima primariamente a la actuación de rol, que más adelante tendrán que *performar* en la sociedad, conformándose la niñez, específicamente en la instancia del juego, una plataforma de exposición del rol, de aprendizaje vicario (Bandura, en Macía, 1965), socialización de éstos, con los juguetes de género, disciplinando y estableciendo los roles (Vargas, 2008).

Para el Instituto Nacional de Mujeres de México (2004), los roles de género son ejecuciones o conductas estereotipadas (sustentadas por una cultura), que se espera que realice una persona, según su sexo biológico. Esto quiere decir, que hay conductas para sexo-hombre y conductas para sexo-mujer:

“Todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que la conforman, la cual determina también el destino de las personas, atribuyéndoles ciertas características y

significados a las acciones que unas y otros deberán desempeñar –o se espera que desempeñen–, y que se han construido socialmente” (INMUJERES, 2004, p. 1)

Para la institución nombrada, y también para Luco (1998), la sociedad tomaría el sexo biológico, anatómico, cromosómico o fisiológico, para definir la categoría hombre o mujer. En base a lo que determine la bio-fisio- anatomía, se determinaría la identidad social. Ese sujeto identitario producido (Butler, 1998) debe vivir y producir socialmente. Para poder realizar aquello, debe sujetarse a las prescripciones de género, las cuales son enseñadas por la sociedad patriarcal, utilizando la disciplina de género para los casos que ameriten corrección y un encuadre a la norma. Así, la sociedad aparte de reproducir sujetos genéricos, reproduce desigualdades (Carballeda, 2008; INMUJERES, 2004)

“La sociedad en que cada persona nace se encarga de ir desarrollando las diferencias genéricas, desde el mismo momento del nacimiento, de acuerdo al sexo que se le ha asignado a cada uno/a. Generalmente para dicha asignación, solo se toma en cuenta si el/la recién nacido/a tiene un pene o una vagina” (Luco, 1998, pág.)

Para Luco (1998), los roles se aprenden en la interacción social y en las relaciones sociales. Mediante éstas se traspasan en los diferentes niveles discursivos, elementos que contribuyen en la construcción de la identidad.

Para él, la identidad es parte del proceso de definición de rol, pues está enmarcado en la identidad, y la identidad en el reconocimiento de un sexo (entendido como biológico), que porta significaciones sociales. El proceso de identificación del sexo se daría dentro del 1 año $\frac{1}{2}$ de vida de las personas (Luco, 1998) y esto sería fundamental tanto para el desarrollo personal del/a individuo/a, como para sociedad.

Los roles para Luco (1998), pueden variar según la historia, temporalidad y situación contextual del lugar donde se situó una determinada sociedad: “Cada cultura tiene creencias, expectativas y principios sobre la forma en que deben comportarse hombres y mujeres.” (Luco, 1998, p.1).

Luco (1998), argumenta que el sexo conlleva cargas simbólicas, prácticas discursivas, y devenires sociales-históricos, que llevan a articular las relaciones sociales de diversos modos, dependiendo del sexo, y de los roles que ejecute cada actor social:

“Una vez adjudicado el sexo con el rótulo de “varón” o “niña”, todas las experiencias del/la recién nacido/a serán diferentes, especialmente las relaciones con otras personas. Todo el peso de la sociedad se cargará hacia un lado u otro de la bifurcación de lo masculino o femenino. Cambiará la actitud de la madre al darle pecho, el tono de la voz al hablarle, la frecuencia en tocarlo/a, los colores para vestirlo/a lo cual será además una clave para que los extraños sepan como tratarlo/a. Las ropas serán diferentes aunque esto no tenga ninguna finalidad práctica al principio” (Luco, 1998, p. 2).

Socialización de género

Para Maciá (1985), las teorías del aprendizaje social constituyen un significativo aporte para explicar los fenómenos sociales complejos, como es el caso de los roles sociales y el aprendizaje del comportamiento. El autor menciona la observación como un dispositivo fundamental en el aprendizaje conductual, constituyéndose en un elemento que inicia el aprendizaje de lo ejecutable, de la acción a realizar en sociedad. Para Phillips (en Maciá, 1985), la observación en conjunto con el lenguaje, son las principales estructuras y competencias que proporcionan actos y articulaciones de comportamientos en los/las seres humanos/as:

“El aprendizaje observacional se presenta como un intento de ampliar los principios de aprendizaje de comportamiento para abarcar los aspectos característicamente humanos y del ambiente social” (Maciá, 1985, p. 54)

Para Maciá (1985), el aprendizaje observacional permite, fomenta y promueve el aprendizaje imitativo de carácter vicario. Que sea de carácter vicario refiere a la conducta mediatizada por el modelo actuante, sin experiencia directa del/a sujeto/a. Para el autor, estos procesos (observación, imitación) modifican las conductas de las personas, siendo estos procesos sociales transformantes de la cognición y procesos intelectuales en los/as individuos/as. Ello indica que actuamos modelos desde antes de desarrollar una madurez neuropsicológica, actuamos antes de comprender los procesos que subyacen cada acción, nos constituimos en base de lo actuante, para luego significar en base a lo actuado (Butler, 1998).

Para Maciá (1985), es claro en fundamentar los modelados conductuales que se dan en sociedad, especialmente en las edades tempranas, aspecto fundamental, de gran valor de análisis:

“La mera observación de un modelo que exhibe un comportamiento, es suficiente para que el observador pueda aprender ese comportamiento (...), las experiencias del modelado pueden resultar **cambios conductuales notables** y a veces verdaderamente impresionantes, la observación de que alguien emite un tipo particular de respuesta puede influir en un individuo, por el solo hecho de notar ahora que esa respuesta puede hacerse” (Sarason en Maciá, 1985, p.55).

La cita antes mencionada, nos amplía la comprensión de la transmisión de los roles, mediante la capacidad de observación. Maciá (1985), expresa que el comportamiento es más fuertemente arraigado todavía, cuando además de la

observación, hay procesos de reforzamiento, los cuales pueden darse de forma explícita como implícita. El género y los roles de género, son fenómenos sociales muy reforzados, tanto en las interacciones micro sociales a nivel de célula familiar, como a niveles macro sociales en los medios de comunicación masiva (en los programas televisivos, en el cine, en la programación infantil. En la información en papel, en la publicidad, en el mercado económico, el cual goza de los roles de género como artilugio activador de la economía).

Todos los actores sociales que intervienen en los/as sujetos/as como modeladores y como representaciones observables, generan codificaciones de los modelos aprendidos para posteriormente utilizar esta información como guía de actuación. Hablaríamos de pautas de respuesta almacenadas en una memoria simbólica (Maciá, 1985).

Según Cabrera (2010), son importantísimas estas formas de adquisición de repertorio conductual puesto que son un círculo multi reproducido de conductas transmitidas de personas a personas:

“Es importante saber que los modelos de aprendizaje vicario, duran toda la vida, a partir de la interacción de los sujetos con el medio, y con otros sujetos” (p. 2).

Aprendizaje social, desigualdad y devaluación

Cabrera (2010), menciona que los/las seres humanos/os imitan los modelos de conducta de otros/as individuos/as (en fracciones o totalidad). Esos/as otros/as individuos/as pasan a ser considerados/as como modelos observados, de los cuales se extrae un repertorio conductual. Esto sucede desde las etapas primarias que comenzamos a vivir. Ese repertorio, es licitando a la acción cuando experimentamos situaciones que se asemejan a la que observamos en un espacio contextual situado (Cabrera, 2010).

El proceso a discutir es sobre los modelos observados y aprendidos, pues, las grandes desigualdades sociales que experimenta el género femenino, es por

reproducción indiscriminada de modelos vicarios injustos, descontrolados, irracionales, devaluadores, anuladores del potencial social, histórico, educacional, intelectual, sexual de la mujer y lo femenino. Adquiriendo muchas veces modelos sin reflexión, ni experimentación previa, sin revisión a análisis, simplemente reproduciendo lo observado por ser lo concebido como actuado:

"El aprendizaje vicario puede ser un proceso "oculto", tanto para el modelo, cómo para el aprendiz. Puede que ninguno de ellos sea consciente de que está enseñando o aprendiendo.

A través del aprendizaje vicario, se pueden sentir incluso intensas emociones ante situaciones que jamás se han experimentado personalmente" (Cabrera, 2010, p. 6)

Es así como llegamos a aprender por observación en las etapas primarias, a la mujer como actor secundario de aporte histórico, creativo, intelectual. Siendo devaluada, castigada y anulada en sus potenciales por reproducción de modelos. En muchos casos la violencia física contra la mujer y lo femenino se presenta transgeneracionalmente por que el modelo observado imprime en la mujer, en su cuerpo, en su intelecto y en su sexo, una figura subyugada a distintos poderes, lo que provoca una marginación grosera y violenta, traduciéndose en deprivación, abuso, y finalmente sufrimiento, dolor, impotencia, descontento y muchas veces tragedias (Cabrera, 2010).

"El aprendizaje vicario, es una explicación plausible de por qué algunos sujetos (...) opten por comportarse de una forma que jamás habrían hecho si no hubieran tenido otros "modelos" a los que imitar (...). Por tanto, cualquier hombre puede convertirse en maltratador o asesino aprendiendo de otros" (Cabrera, 2010, p. 7)

Roles y estereotipos

Anteriormente, se expresó con más complejidad el concepto social de rol. Según Sánchez et al (2005), los roles son comprendidos como las expectativas sociales que se tiene de cada sexo-hombre, sexo-mujer.

García y López (2006), caracterizan esas expectativas según el análisis social que se realiza a los hombres y a lo masculino, y a las mujeres y lo femenino. Caracterizando para los hombres roles que impliquen poder, logro, competición y la autoridad. Para las mujeres, roles que se vinculen a las interacciones humanas y el apoyo social, excluyendo en la mayoría de los casos roles de mando y poder. Sánchez et al (2005), indican que las expectativas sociales para los hombres se vinculan a la de obtención de metas, agresividad, búsqueda de dominio autoafirmación, reflexión, razón, respeto por el orden, abstracción y objetividad, control, poder, autoridad, excluyendo expresión de emociones y sentimientos. Para la mujer, caracterizarán la expectativa social como un deber manifestar la necesidad de contactarse con las demás, más que con las ideas, estar enfocadas a los sentimientos, dadas a la abstracción, pasivas, dóciles, expresivas, protectoras, orientadas a la crianza, con un ideal de matrimonio, y con la vocación de la maternidad.

Las Representaciones sociales

Las conceptualizaciones y planteamientos que aportan las teorías de las representaciones sociales, son una forma plausible de comprender el complejo fenómeno del género (González, 2008).

Morales et al (2002), comprenden las representaciones sociales como teorías o formas de pensar comunes, socialmente construidas, elaboradas y compartidas, que permiten a los/as individuos/a entender su realidad, poder orientarse en ella y justificar su conducta. Construidas en procesos de interacción colectiva y comunicación social (esto incluye los medios de comunicación e información masiva).

González (2008), comprende la representación social como un tejido de variados elementos que se superponen, entremezclan, convergen y constituyen, formas o espectros finales, que son las representaciones propiamente tal. Esos elementos que conforman el tejido social están dados por las creencias, el sentido común, conocimiento compartido, procesos socio-cognitivos, sentidos subjetivos, subjetividades sociales, que complejamente se articulan en un proceso social-subjetivo, y que dota finalidades, tanto concretas (comportamientos) como subjetivas (elicitación articulaciones de creencias, o sirve de base para otras representaciones sociales).

Para Moscovici (en Garrido 2007) las representaciones sociales son:

“Sistema de valores, nociones y prácticas que proporcionan a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo...

Un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de la imaginación” (pág. 403)

El autor antes mencionado, expresa que las personas continuamente utilizan estos sistemas de valores, nociones y prácticas, para desenvolverse en el medio social. Ello implica el poder interactuar con otras personas (compartir vivencias, discursos, prácticas) y así lograr pertenencia en un grupo determinado (Garrido, 2007). La representación social es un elemento fundamental en las relaciones socio-personales, imprescindible en la comunicación, pues en ella, en la cotidianeidad se apela a espectros y a formas socialmente construidas para sostener conversaciones y diversos actos propios de las relaciones humanas, materializándolas en elementos inteligibles y cognoscibles.

Las representaciones sociales no implican tan solo aspectos individuales (psíquicos, cognitivos), también aluden a procesos sociales que emergen en las

relaciones grupales, en las ideaciones colectivas, en las prácticas discursivas sostenidas, en la apropiación y transformación lingüística, en las prácticas orales, escritas, subjetivas e intersubjetivas, que cristalizan un sentido común compartido, un conocimiento a mano que permite dar sentido a la realidad e interpretarla, estableciendo un universo consensuado entre las personas pertenecientes a un grupo situado, permitiendo la comunicación y la comprensión de lo dado. Las representaciones sociales son un instrumento social que otorga una funcionalidad, hace comprensible objetos (entendiendo objeto como cualquier fenómeno) desconocido, o extraño. Permite a las personas aproximarse con éxito a su respectiva realidad social, gracias a la construcción de una clase general de ideas y creencias que transforman “algo” que no es familiar en algo conocido y familiar (Garrido, 2007).

Otro aspecto importante de las representaciones sociales es el dominio del entorno social que permiten, tanto es su aspecto material como ideal.

Las representaciones sociales según Jodelet (en Garrido 2007) están formadas por imágenes, sistemas de referencia, categorías, teorías, informaciones o actitudes. Todos estos elementos son aprendidos en los procesos de interacción social, constituyendo propiedades y caracterizando a los grupos (Garrido, 2007).

Morales & col. (2002), indican que las representaciones sociales son constituidas en un proceso activo que generan las personas, calificando la participación de ellos/as como enérgica, dinámica y creativa. Para los/as autores antes nombrados. las representaciones sociales son contextuales social y culturalmente, esto quiere decir que pueden variar según los grupos (en algunos casos de forma significativa), permitiendo la interpretación del entorno social, el conocimiento, la construcción, el cambio de la realidad y sus nociones. En la sociedad pueden coexistir varias representaciones sociales, pues hay diversidad grupal dentro de ella, por esto, encontramos diversos modos de aproximarnos, interpretar y relacionarnos con la realidad y sus elementos.

Morales & col. (2002), argumentan que siendo significativas las representaciones sociales para las personas (vale decir, que movilicen el área emocional, cognitiva o social), conservando una carga simbólica considerable, pasan a integrarse al

sistema de creencias y conocimiento de los grupos sociales. Esto tiene implicancias en la interacción de los/as individuos/as con el medio, pues responden, se enfrentan, construyen y transforman la realidad en base a las representaciones que sostengan. Estas influyen en los sistemas de creencias, conocimientos de aspectos de la realidad, movilizan contenidos emocionales, abarcando no solo dimensiones sociales, sino también dimensiones de cognición social, aspectos afectivos y conductuales.

Respecto al área emocional, las representaciones sociales son también una repuesta plausible de enfrentamiento o manejo de la carga emocional (incomodidad o miedo) que pudiese generar lo desconocido, lo extraño, lo inédito, lo infrecuente, constituyéndose como una forma de encuentro con la realidad más familiar, liberador de la tensión que elicitaba lo extraño.

Procesos de formación de las representaciones sociales:

Las representaciones sociales se forman por dos procesos; el proceso de anclaje y el proceso de objetivación (Moscovici en Morales et al, 2002), ambos procesos fueron tratados anteriormente, a continuación se procede a una breve definición.

El proceso de anclaje

Es el proceso mediante el cual lo extraño se transforma en un objeto, o símbolo familiar:

“Permite que los eventos y objetos de la realidad que se presentan como extraños y como carentes de significado para nosotros, se incorporen a nuestra realidad social, al relacionarlos e integrarlos a una red de categorías e imágenes pre-existentes (es decir ya familiares para nosotros).

De esta manera, lo que es extraño, se convierte en familiar y adquiere significado” (Morales et al, 2002, p.377)

El proceso de objetivación

“Los conceptos abstractos, relaciones o atributos son transformadas en imágenes concretas o cosas. Se retienen y se seleccionan elementos, ideas o conceptos del contexto conceptual científico o ideológico, el cual le da su significado total, y luego se reorganiza libremente, transformándolo en una imagen concreta” (Morales et al, 2002, p.378)

Para González (2008), las representaciones sociales si bien son un proceso reconocidamente social, son experimentadas distintamente, diversamente en los individuos/as, pues cada individuo/a es portador de una historia diversa, de subjetividades diferentes, que fueron afectadas por las experiencias vividas en el mundo social de forma disímil. Esto quiere decir que las modalidades de vivencia, reproducción, enfrentamiento o de respuesta a determinadas representaciones serán diversas. Por lo tanto la realidad de las representaciones sociales está ligada a las subjetividades históricas-culturales de los individuos, siendo complejas y dinámicas.

González (2008), expresa que las representaciones sociales poseen elementos, aspectos e implicancias personales (a nivel individual) e implicancias sociales. Plantea que si bien la vida de los/as sujetos/as se enmarca en una cultura, en un devenir histórico, en las relaciones sociales e interacciones, hay procesos que trazan **partes** individuales, como la subjetividad (que sostiene algunas funciones y procesos personales) elemento de las representaciones sociales. La subjetividad está trazada por aspectos personales, emocionales, vivencias, historias, sucesos entre otros devenires personales. Por lo tanto no todos/as los/as seres humanos/as sostienen un mismo proceso representacional (con todo lo que ello implica). Los enfrentamientos a las representaciones, la actuación como práctica o subjetividad serán distintas. Por lo tanto la representación debe comprenderse como una integración entre lo individual y lo social, pues se da en el curso de las

relaciones sociales de la persona, a través de instrumentos de la cultura, entre los que siempre destaca el lenguaje (González, 2008).

Actitudes:

Para Thomas y Znaniechki (en Garrido, 2007) las actitudes son un concepto empírico, pues por una parte, se puede acceder a ellas por instrumentos investigativos (pueden ser estudiadas y observadas por el investigador), y por otra, implica un proceso de reconocimiento de la experiencia de las personas y lo concerniente a las transformaciones de sus actitudes.

Para Morales et al (2001), las actitudes aluden a tendencias o predisposiciones a evaluar, también son afectos, cogniciones, disposiciones comportamentales, procesos que posee un distintivo carácter y naturaleza evaluativa. En otras palabras, aludimos al acto evaluativo que sostenemos de algún elemento social, en el cual concluimos de forma favorable o desfavorable. Las actitudes son altamente específicas en cuanto a su objeto, el cual se reconoce situacional y temporalmente dependiente (Morales & Col. 2001)

El elemento a evaluar (u objeto crítico o actitudinal), no tan solo puede ser algo concreto o material, también interpela abstracciones, relaciones, nociones que trascienden la materialidad.

Las actitudes son un concepto constituido por tres aspectos; los elementos afectivos, los elementos cognitivos y los elementos comportamentales:

“Denominado modelo tripartito o modelo de los tres componentes, según el cual las actitudes consisten en elementos afectivos (sentimientos, emociones), cognitivos (creencias, asociaciones percibidas entre el objeto actitudinal y sus atributos), y comportamentales (intenciones comportamentales o comportamientos efectivos)” (Morales et al, 2001, p 288)

Esto quiere decir que la actitud puede manifestarse a través de respuestas en cualquiera de estas tres fases:

“Para el estudio de un proceso social se deben tener en cuenta tanto toda cosa natural que tiene **un significado para la acción**, lo que la convierte en un valor social, como su contraparte individual, es decir, las actitudes” (Garrido, 2007, p. 120)

Las actitudes permiten explicar en parte las relaciones interpersonales y sociales, pues, se reconoce la interrelación entre la cultura, sociedad y los/las individuos/as (Garrido, 2007).

Las actitudes son interdependientes de los valores que se generan en lo social, esto explica la adaptación o cambio que existe en los grupos y la sociedad, pues las actitudes son el diálogo entre la consciencia individual y la realidad social situada (Garrido, 2007). Por lo tanto, los cambios en las realidades sociales están dados por las interacciones conjuntas de los valores sociales y las actitudes. Para Garrido (2007), es difícil explicar un cambio de consciencia (individual o social) alejado de la influencia de las actitudes y los valores sociales.

Actitud y conducta:

Las actitudes elicitán disposiciones o tendencias generales a la acción, movilizandó actuaciones (Morales et al, 2001). Se mencionó que las actitudes dialogan con los valores que se construyen socialmente (Garrido, 2007). Según Barberá (2004) se ha construido valor social que perjudica a las mujeres y lo femenino. Constituyéndose un canal para comportamientos discriminatorios que desmedran, regulan el rol y la actuación que implica el constituirse (y que te constituyan) mujer. Existen relaciones entre las actitudes y el comportamiento, que se reproducen y fortalecen por los aprendizajes sociales (Morales et al, 2001). La Teoría de la acción reforzada explica que:

“La tendencia a realizar un comportamiento se encuentra determinada por la intención de la persona a realizarlo. La intención se forma como producto de la actitud hacia el comportamiento (que es la sumatoria de los productos de las creencias sostenidas por la persona acerca de un determinado comportamiento...” (Morales et al, 2001, p. 289)

Para Barberá (2004), el sexismo se ha constituido en una actitud fuertemente arraigada en la sociedad, que genera comportamientos de marginación, exclusión u omisión intencionalmente, en perjuicio de las mujeres. Para esta autora, el sexismo es:

“Una actitud dirigida hacia las personas en virtud de su pertenencia a los grupos basados en el sexo biológico... una actitud de prejuicio hacia las mujeres, indicando de esta manera que dichas actitudes, comportamientos o ideas se basan en el sexo de la persona hacia quién van dirigidas” (Barberá, 2004, p. 272).

Barberá (2004), sostiene que esta tendencia evaluativa se realiza hacia algún objeto socialmente relevante, como lo es el género y sus integrantes. La autora reconoce el modelo tripartito de la actitud y sostiene que para la actitud sexista, hay elementos perjudiciales en cada una de sus fases. Para el nivel cognitivo (argumenta), hay creencias, pensamientos negativos, representaciones sociales, patriarcales que le dan fuerza a la actitud. Ella ejemplifica éste con la creencia errónea de que las mujeres son inferiores a los hombres, pues son menos inteligentes. Esta sola creencia (en conjunto con otro elemento del modelo tripartito), va a generar un comportamiento social, que repercute y afecta a las mujeres, ya que, para este caso fomenta la discriminación laboral y los sueldos.

Vale decir, tiene serias implicancias concretas para la vida cotidiana de las mujeres.

Es así, que el sexismo como actitud genera más actitudes peyorativas, de rechazo, que se refuerzan, y que perjudican varios ámbitos en la vida de las mujeres.

III.2. Antecedentes Empíricos

Pre-pentecostalismo

El movimiento pentecostal nace en el seno de la religión protestante, específicamente en la corriente Metodista de línea inglesa, rama fundada por su prócer John Wesley (Améstica, 2005).

En el siglo XVII la sociedad protestante de Inglaterra sigue rígidamente los planteamientos teológicos de Calvino. Según él, solo los escogidos por Dios son salvados, el resto categóricamente son completamente rechazados. Para él, existe una incertidumbre total en las personas, pues nadie puede saber si es elegido o marginado. El conocimiento de quienes son los escogidos se encuentra en los terrenos que solo le competen a Dios. Por ello, el metodismo nace como reacción a este planteamiento, logrando cambiar el paradigma teológico con un nuevo prisma que cambia la forma de vivir y ver a Dios. La principal propuesta que expresan es la idea que cada uno puede llegar a la salvación. Esto se puede realizar a través de una segunda experiencia religiosa, diferente al protestantismo clásico que cree en una sola experiencia para unos/as pocos/as. El metodismo de Wesley sostiene que son dos experiencias, una para los pecados que se cometen las personas, y otra para los pecados innatos (Améstica, 2005).

Tanto dentro del calvinismo, como dentro del propio metodismo hay tendencias que niegan esta segunda experiencia o bendición.

SURGIMIENTO DEL PENTECOSTALISMO:

El pentecostalismo es reconocido histórica y teológicamente como un movimiento religioso y social que surge en el año 1901 en Estados Unidos, específicamente en Kansas City. Este movimiento se identifica por su poderoso carácter revolucionario, que logra ampliar la visión y reprochar al mundo protestante ortodoxo, las formas de vivenciar el evangelio y la presencia del espíritu santo. Brota como una nueva denominación la cual se desprende de otra (la metodista), presentándose con nuevas formas de experimentar y enseñar la biblia, y la actividad religiosa. Estas nuevas representaciones provocan a los líderes y seguidores de las formulaciones doctrinales clásicas, realizadas por los grandes precursores de la iglesia protestante reformada. Este movimiento también es identificado como un movimiento social que revoluciona la sociedad de Estados Unidos, destacando con sus llamativas ceremonias y rituales (que ellos llaman culto), y con sus políticas de aceptación de la población comúnmente marginada y excluida, los/as pobres y ciudadanos/as de color (Améstica, 2005).

ESTADOS UNIDOS, CUNA DEL PENTECOSTALISMO MUNDIAL:

Dicho movimiento se ubica en Estados Unidos en el comienzo del año 1901 (Gaxiola, 1998).

Se atribuye a Charles Parham el título de precursor, él se desempeñaba como evangelista y profesor de la universidad que él mismo fundó, la universidad bíblica Bethel.

En su contacto con feligreses o personas asistentes a la célula cristiana en la que participaba, expresaba sus ideas; de ellas destaca por su carácter disidente del protestantismo reformado, la formulación que indica que el espíritu santo descendería en los seres humanos en forma de fuego, por lo cual sería visible las manifestaciones que esta divinidad provoca en los corazones de los/las seres humanos/as. Él instaba fuertemente a que las personas llamaran o pidieran al espíritu santo que aterrizara en su ser, como prueba de ello, decía Parham, las personas debían experimentar la Glosolalia (hablar en distintos idiomas), esta habilidad o don, la otorga el mismo espíritu santo el cual “aviva” toda la existencia de las personas, otorgándole dones sobrenaturales, tales como, el poder de la

sanidad, el poder de echar espíritus malos e inmundos, el poder de hablar en leguas o Glosolalia, el poder de imponer las manos a otros/as y bendecir, entre muchos otros. Otra de sus ideas más difundida era la que expresa el movimiento y manifestación del espíritu, el que se expresaría en gran alegría o éxtasis, en el fuerte lloro (de alegría o lamentación), en bailes, gritos, y movimientos corporales. Estas creencias de Paraham fueron fuertemente difundidas, lo cual generó que la opinión pública expresara calificativos como fanáticos/as y locos/as, así mismo fueron categorizados por el circuito teológico protestante como los “carismáticos” (Gaxiola, 1998).

Debido a la continua búsqueda de evidencia que probara que el espíritu santo toma posesión de la existencia de las personas, Paraham tomó como criterio de conversión o adhesión al cristianismo, las manifestaciones físicas y poderes espirituales como ejecuciones del espíritu actuante en las personas. Es por esta creencia que este movimiento se lleno de fuertes críticas de los/as protestantes reformados/as (Améstica, 2005), los cuales se oponían a semejante planteamiento. Debido a ello Paraham debe desvincularse de la denominación que adhería y comenzar a ejercer como evangelista independiente, así inicio visitas a otras iglesias por todo el país, denominando en un comienzo a su movimiento “movimiento de la fe apostólica”, nominación que más tarde debería cambiar debido a la desacreditación que sufrió el grupo por acusaciones ante tribunales de una presunta homosexualidad de Paraham, cargos que más tarde fueron retirados, no obstante este hecho marco, perjuicio y estigmatizo a dicho grupo. Por esta razón Paraham y seguidores deciden nombrar como “pentecostales”, basándose en el capítulo 2 del libro de hechos en la biblia. Este capítulo describe literalmente la venida del espíritu santo a las personas. Como este evento (descrito en la biblia) ocurrió en el pentecostés, tomaron este significativo contexto y definieron el nombre que marcaría la historia protestante, el nombre de los/las “Pentecostales” (Vergara, 1962).

Después de la muerte de Paraham se levantaron varios líderes que continuaron con la difusión de la denominación. Muchos de ellos dieron a conocer el movimiento con otras nominaciones, no obstante el nombre Pentecostales quedo

grabado en la memoria social y religiosa. Esto debido a la congruente asociación entre el movimiento y lo sucedido en el pentecostés (descrito en la biblia) (Gaxiola, 1998).

Otro líder que es identificado como propulsor es Williams James Seymour, este hombre logra darle carácter de revolución social al movimiento, ya que se presenta a la sociedad provocando reflexiones profundas, pues en esa época (y aún por lo cierto) ser un hombre negro, hijo de padre y madre esclavos, perteneciendo a la clase baja, marginada y prejuiciada en un país altamente racista, xenofóbico y clasista, es merecedor por una parte, de una lectura crítica para la población diferente a él, por otra, una opción acogedora, atractiva e interesante para la gente que provenía de contextos similares (Gaxiola, 1998).

Este hombre siempre fue cercano a la religión evangélica, él participaba en otra denominación, la Bautista, no obstante, los matices que le daba a la vivencia el movimiento de la santidad (o pentecostales), logró que se adhiriera por completo a este nuevo movimiento. Promulgó un evangelio cercano a las personas, mostrando una iglesia que acoge a la clase baja, un movimiento de amor espontáneo, donde cada persona puede actuar sin ser juzgada, vivir como estimen o puedan la experiencia subjetiva e intersubjetiva de la religiosidad. Esta energía característica fue tónica que impulso, y logró exportar el pentecostalismo al resto del mundo. El movimiento fue ampliamente acogido en el continente, y en el resto del mundo.

Latinoamérica con un contexto de profunda pobreza, dolor, necesidad, marginación, y exclusión, generó que el movimiento penetrara hasta en los países más recónditos, mezclándose y adaptándose a cada cultura, pero sin perder el sello distintivo; las manifestaciones personales de la experiencia subjetiva, y el acceso libre a la religión, sin exclusión (Gaxiola, 1998).

LATINOAMÉRICA PENTECOSTAL

La armonización del pentecostalismo con las culturas de los pueblos latinoamericanos ha permitido que se expanda y difunda dicha nominación por

todo el continente, es por ello que se puede expresar que actualmente entre el 60 y 70% de los protestantes en Latinoamérica son pentecostales (Escobar, 2006), siendo las/os Pentecostales el movimiento religioso que más crece en Latinoamérica el mundo, con un índice de crecimiento de un 8,1%. En consideración al índice de crecimiento católico es de un 1,3% y el de musulmanes un 2,9%.

PENTECOSTALISMO CHILENO:

Tal como se expreso anteriormente el pentecostalismo es un fenómeno mundial del cual Chile no quedo exento, si bien cada país, con su particular idiosincrasia le da un sello especial al movimiento, todos los países poseen algo en común, su espíritu carismático (Vergara, 1962).

Vergara (1962), reconoce que en Chile, al igual que en el mundo “los pentecostales no tienen propiamente un fundador, por ser solo una fermentación en el seno de algunas iglesias protestantes. Fue una especie de “reforma”, en el interior de algunas iglesias tradicionales que habían perdido en parte “su vitalidad interior” (Vergara, 1962, pág. 110).

Considerando esto, el autor identifica como el génesis del pentecostalismo Chileno el año 1902, en la ciudad de Valparaíso, en la iglesia metodista. El pastor representante es Willis Hoover, de nacionalidad norteamericana, el cual se instruía por textos que leía sobre el poder del espíritu alrededor del mundo. Él logra experimentar experiencias similares a las leídas en sus folletos (Vergara, 1962).

Es así como en 1909 se comienzan a registrar incidentes, contextos espirituales, hechos fenomenales en la iglesia que ministraba aquel pastor. Más tarde se fundan iglesias en Santiago, y desde allí se propaga por todo Chile. Las experiencias eran descritas como “danza, visiones espirituales, se hablaron el lenguas angélicas, profetizando sobre este gran avivamiento espiritual. El espíritu santo los tomaba en las calles. Las autoridades los llevaban a los cuarteles en calidad de detenidos, los hermanos danzaban en los mismo cuarteles...” (Becerra en Vergara, 1962). Estas manifestaciones fueron reconocidas y muy criticadas por varios actores de la opinión pública, de allí que según Vergara (1962), se creara la

frase “zamba canuta” expresando el desorden de los/las pentecostales que sobrepasaba todos los límites impuesto por la sociedad de aquellos tiempos.

Debido a estos incidentes se reconoce una fecha histórica para el mundo evangélico, la gran separación, ocurrida el domingo 12 de septiembre de 1909, en la cual, se separa de la iglesia metodista el movimiento pentecostal, siendo la primera iglesia evangélica pentecostal Chilena, dirigida por Víctor Pavéz Toro (Vergara, 1962).

REACCIONES SOCIALES AL MOVIMIENTO PENTECOSTAL CHILENO:

El movimiento pentecostal logró ser reconocido en Chile. A tal punto, que la mayoría de la población pudo (y puede), identificar al grupo como una religión asociada al espectro evangélico, incluso muchas veces siendo utilizada la etiqueta “pentecostal” como sinónimo de “evangélico”. (Améstica, 2005)

El reconocimiento social fue producto de la expansión que sostuvo el movimiento, logrando acceder a los lugares más recónditos y marginados de la población Chilena. Esto es identificado por sus líderes como una buena señal, pues para ellos/as desde el punto doctrinal, todos/ad deben tener acceso a la religión. Si bien la adherencia fue todo un fenómeno, también existieron sectores que reaccionaron a este fenómeno social que sucedía en Chile. Ciertos sectores percibieron como una forma de amenaza las agrupaciones. Desde los sectores más conservadores y acaudalados fue visto como una oportunidad y opción de agrupación “de gente revoltosa, berrinches del bajo pueblo, el populacho, los rotos y las chinas... conductas propias de la chusma y del desvarío del hambre y el alcohol” (Mansilla, 2007, pág. 50).

Chile comienza a experimentar nuevas conductas sociales, desde otros sectores sociales, conductas como: predicaciones callejeras, donde algunos gritaban a capela mensajes religiosos o cantaban, otros exponían públicamente su vida pasada (Mansilla, 2007).

Así también es apreciable y reconocido el ímpetu pentecostal, pues, salían día y noche a predicar a la gente, en invierno y verano por las calles de Chile.

Caracterizando un evangelismo persona a persona, en una jerga o léxico propio del Chileno/a. Esto fue punto de adherencia, también fue causa de rechazo, pues para algunos/as “engloba solo conductas de anormales, locura o enfermos mentales” (Mansilla, 2007, pág. 50).

Mansilla (2007), formula y argumenta, conductas fóbicas en sectores de la población Chilena hacia los/las pentecostales. Menciona el término Canutofobia, para expresar manifestaciones e indicaciones violentas que se arrastran desde la formación del movimiento. El caracteriza estas conductas como “hostigamiento y discriminación en las escuela y el trabajo” (p. 50), indiferencia absoluta, naturalización de diversos tipos de bromas, entre otras conductas marginadoras por aspectos culturales y socioeconómicos.

ADMINISTRACIÓN DE LA IGLESIA PENTECOSTAL:

La iglesia pentecostal es administrada y regida por un pastor. Este cargo solo puede ser investido por hombres. La mujer no puede acceder a este puesto de liderazgo, debido a que, según su creencia el varón es el responsable ante Dios de lo que acontece, por tanto este debe organizar y gestionar el proceder de la iglesia. El varón al poder ser pastor, tiene roles superiores y privilegiados, pues el cargo del pastor es el grado de máximo poder que se presencia en la iglesia. (Iglesia Pentecostal, 2010)

Las mujeres ejecutan roles secundarios y subordinados al orden masculino. Según ellos esta creencia no sería una creación o invención humana, sino que estaría dictada por Dios, tal y como se expresa en génesis, y en algunos libros del nuevo testamento. (Iglesia Pentecostal, 2010).

El cargo de pastor es exclusivo del hombre, no obstante, no cualquier hombre puede ejercer el liderazgo.

Los mecanismos de acceso al poder como cargo de pastor pueden ser diversos. En la mayoría de las oportunidades el lugar es heredado, esto quiere decir que de él o los hijos varones del pastor saldrá el gobernante. Cuando el pastor tiene tan

solo un hijo, este automáticamente adquiere el cargo, a menos que tenga una conducta escandalosa, no se rija por los parámetros bíblicos, o realice actos que realmente indiquen que no puede, por inmadurez espiritual o pecado, ejecutar el cargo. (Iglesia Pentecostal, 2010).

Otra forma de elegir un pastor, es por designación del obispo. El obispo es el líder supremo dentro de los/las pentecostales, y el tiene la potestad de nombrar a quién estime idóneo para el cargo.

Otra forma es que sea elegido por concilio de pastores. Este concilio consiste en la junta de varios pastores pentecostales de la zona. Los cuales debatirán, dialogarán, hasta designar la persona que merezca cubrir el cargo. (Iglesia Pentecostal, 2010)

FACULTADES DEL ADMINISTRADOR (Iglesia Pentecostal, 2010):

El pastor que es gobernante de la iglesia, tiene facultades de:

- Administrar la iglesia

El pastor es quién decide sobre los aspectos domésticos y sobre los aspectos significativos. Desde cómo se invierten los dineros, hasta la participación inter denominaciones con otras iglesias.

- Poder de decidir las actividades que se realizarán

El pastor decide las actividades que se realizaran en la iglesia como las predicaciones o visitas, el establece los periodos, las fechas, los insumos, las personas que asistirán. También dispone y decide sobre qué grupos se conformarán (jóvenes, dorcas, oficiales, coro, etc.).

- Poder de disciplinar a los demás feligreses:

El pastor tiene plena facultad de disciplinar a los feligreses si sostienen conductas inadecuadas. Conductas tales como, murmuración, fornicación, mentira deliberada, adulterio entre otras. Las medidas que se tomaran las decide el pastor.

Es habitual que el pastor decida remover al miembro de su cargo. Si es reiterativo y con alevosía se puede llegar a la excomunión.

- Bautizar

Él pastor es quien realiza la celebración del bautismo. El es ministro oficial de ceremonia.

- Excomulgar

Él pastor tiene la facultad de pedir retiro a los feligreses, según sus criterios.

- Celebrar matrimonios

Él pastor es quien da la “bendición” del matrimonio. Es acto exclusivo del pastor.

- Predicar

Las predicas del día domingo son reservadas y de uso exclusivo del pastor. Él es el único que puede subir al pulpito y exponer un mensaje elegido bajo autonomía e independencia

REMUNERACIÓN DEL GOBERNANTE (Iglesia Pentecostal, 2010)

La remuneración del pastor depende de la decisión personal que tenga la persona que enviste el cargo. El decide cuánto va a recibir. Por lo tanto es relativo.

Existen casos de pastores que no reciben sueldo por su trabajo, por decisión personal y voluntaria. Así como existen otros que administran los dineros totales de la iglesia, dejando en parte remuneración, y en otra parte dinero para la mantención de la iglesia, sus dependencias, y gastos adicionales (teléfono, luz, agua, internet, teléfono, casa pastoral para los que tengan, etc).

CUERPO DE OFICIALES (Iglesia Pentecostal, 2010):

El cuerpo de oficiales es definido como el grupo de asesores y consejeros del pastor. La función de ellos es trabajar y colaborar en la administración de la

iglesia, siempre subordinados al pastor. Estar dispuestos cada vez que el gobernante lo necesite y mostrarle voluntariedad, compromiso y lealtad.

Ellos reciben órdenes del pastor gobernante que deberán ejecutar. Las ordenes pueden ser diversas, por lo general son acciones para sostener el orden de la iglesia.

A los oficiales se les delegará funciones cuando el pastor estime conveniente. Ellos pueden predicar en la iglesia, siempre que el pastor lo apruebe y además asistan a la escuela de predicadores. Entidad que se creó para el perfeccionamiento de los oficiales o miembros que el pastor elija para predicar.

Ellos tienen derecho a voz y a voto, cuando el pastor requiera asesoría, o necesite recibir una panorámica de alternativa. Este privilegio, el de voz y voto, es un privilegio, pues no toda la congregación puede votar o comentar lo que esté sucediendo en la iglesia. En efecto, solo los oficiales y el pastor pueden tener voz y voto en las instancias sociales, como lo es la cuenta pública.

Para postular al cargo de oficial, se debe cumplir con el requisito de trayectoria, esto quiere decir que el varón debe llevar años asistiendo en la iglesia, mostrando lealtad hacia el pastor. Es frecuente que los oficiales sean personas de avanzada edad. Es poco probable ver personas jóvenes en esos cargos.

TESORERO GENERAL (Iglesia Pentecostal, 2010):

La función de este cargo consiste en recolectar las ofrendas, diezmos, y dinero circulante. Realizar pequeñas labores de contabilidad.

Este cargo lo ejerce el pastor, o lo puede llegar a ejercer un oficial (según sea decidido por el pastor, o votado en conjunto con el resto del cuerpo de oficiales).

SECRETARIO GENERAL:

Este cargo puede ejecutarlo el pastor, o al igual que para el cargo de tesorero, un oficial.

La función consiste en registrar ordenadamente el acontecer de la iglesia, ya sea en actas, o escritos (esto dependerá de cada congregación en particular).

JEFE DE CORO (Iglesia Pentecostal, 2010):

Este es uno de los cargos importantes dentro de la iglesia, debido a que la alabanza es fundamental para la población pentecostal. Este es un cargo de uso exclusivo de los hombres. Son estos quienes dirigen al grupo. Las mujeres pueden ingresar al coro, siempre y cuando sepan ejecutar un instrumento, o canten.

Este cargo lo elige el pastor con posible asesoría de los oficiales.

El miembro que salga elegido deberá preocuparse de mantener un grupo de alabanza estable dentro de la iglesia. Que toquen instrumentos y canten en los cultos y predicaciones a las calles.

GRUPO DE JÓVENES (Iglesia Pentecostal, 2010):

El grupo de jóvenes es la instancia y espacio que tienen todos los hijos de los miembros o adherentes nuevos, para compartir y estudiar la biblia, desde un prisma y con lecciones enfocadas a la juventud. En este grupo pueden asistir hombres y mujeres.

Se permite sostener cargos adentro, cargos como secretario o tesorero, pero siempre subordinado al pastor y a los líderes del grupo.

Es habitual que los/las líderes de este grupo de jóvenes, sea un matrimonio ejemplar y consolidado, que participe de la iglesia y que asista a supervisar, asesorar y aconsejar a los jóvenes.

CUERPO DE DORCAS (Iglesia Pentecostal, 2010):

Las Dorcas es la instancia fundamental que tienen las mujeres de congregarse y ejercer liderazgo. Es el espacio para reunirse como grupo sin la presencia de oficiales o varones.

Las Dorcas realizan variadas actividades que organizan, tales como, cultos exclusivos de ellas, visitación, asistencia a seminarios o congresos entre otras actividades.

Estos congresos tienen carácter comunal, provincial, regional y nacional. Es allí donde se generan procesos de intercambios subjetivos, emocionales, y experienciales entre mujeres.

Las Dorcas es un espacio de encuentro femenino.

Elas tienen su organización administrativa. Tienen presidenta, secretaria y tesorera. Cargos que al igual que todos los otros, están subordinados al líder gobernante de la iglesia.

El cargo de presidenta es de uso exclusivo de la esposa del pastor, la cual la nombran como "Pastora", ella decide dentro de espacio sobre las decisiones, actividades, estudios bíblicos etc.

El puesto de secretaria y tesorera, son cargos que puede postular cualquier mujer con trayectoria, esto quiere decir, que la mujer debe llevar años en la congregación, haber demostrado buena conducta y respeto por la iglesia.

El grupo de Dorcas por lo general se compone de la población de mujeres adultas de la iglesia pentecostal.

CULTOS (Iglesia Pentecostal, 2010):

Los cultos que realizan los y las pentecostales se caracterizan por tener la siguiente estructura (puede variar según la congregación, pero sus lineamientos generales se mantienen):

Primeramente cada hermano que llega se posiciona para orar en alguna banca, esas oraciones son por el pastor, por la prédica, por la congregación, por la ofrenda, y también por limpieza espiritual. Después de esa oración personal, el hermano o hermana de la iglesia debe buscar una ubicación. Esto es crucial, ya que es una creencia fuertemente compartida, que la ubicación de donde se siente

la persona dirá de su estado espiritual personal y/o de sus pecados. Si el/la hermana/o se sentó entre las ultimas bancas es porque está mal espiritualmente, o ha cometido pecado. Si el hermano se sienta entre las bancas de delante de la iglesia, es porque se encuentra en un buen estado espiritual y sostiene una vida libre de pecados.

Después que la/el hermana/o toma su ubicación sigue el periodo de alabanza que está realizando la congregación, donde se canta según refieren con todo el corazón y alma a Dios (Améstica, 2005).

Después del periodo de alabanza, dirigido por el jefe de coro, se ofrenda. Cada hermano debe dar un aporte monetario. Seguido este acto, viene un periodo de oración intensa, para luego escuchar la prédica y lectura de la biblia, recibir otro periodo de alabanzas, volver ofrendar, y orar para finalizar.

El tiempo que demora este procedimiento es de mínimo 3 horas, pudiendo llegar las 4 o 5 horas, pero nunca menos de 3.

La frecuencia de los cultos es diaria, aunque en algunas iglesias pudiese variar esto. No obstante en la mayoría la frecuencia es diaria.

CREENCIAS PRINCIPALES:

Los y las pentecostales poseen diversas creencias, no obstante las más distintivas y representativas según Améstica (2005) son las siguientes:

Derrame del espíritu santo:

Ellos/ellas sostienen que el espíritu santo desciende y posee a las personas. El espíritu santo (tercera persona de la trinidad divina), se derrama en ellos y ellas. Este acto conlleva limpieza espiritual. También con lleva diversas sensaciones, experiencias, emociones y sentimientos, descritas como un fuego consumidor que recorre todo el organismo.

El derrame del espíritu santo tiene efectos en las personas, pues, muchas de ellas experimentan dones (o poderes especiales). Algunos de esos dones son la

glosolalia o hablar en lenguas, el don de la profecía, el don de la sanación, el don de echar fuera espíritus inmundos entre otros.

Estos dones los puede experimentar cualquier persona que desee buscar a Dios y al espíritu santo. Los dones no son de uso exclusivo del pastor o de los oficiales, más bien son experiencias personales, que cualquiera puede vivenciar.

Los dones se constituyen una creencia central para el pueblo pentecostal, siendo su funcionalidad de carácter comunitaria. Ellos/ellas creen que Dios permite el derrame del espíritu santo y por efecto los dones, con el propósito de compartirlos con el resto de la comunidad cristiana. Por lo tanto el don de la sanación debe ser utilizado con los miembros enfermos, o en ayuda de los que requieran sanación. Así pues muchas veces las iglesias organizan jornadas de unción o sanación. El don de la profecía cumpliría el rol de prever situaciones, contextos, o determinados hechos con el propósito de preparar a la comunidad.

Bautismo:

Los/las pentecostales creen en el bautismo como una expresión pública y externa, de un cambio interno que se está sosteniendo. Un cambio a nivel de creencias, una transformación espiritual y emocional. Se constituye como una metáfora bíblica, pues es un acto que sale en el único libro por el cual ellos/as se guían, la biblia.

El bautismo consiste para esta denominación, en ser completamente sumergido en el agua por el pastor que ministra la iglesia. El pastor es quien ejecuta el acto.

La frecuencia del bautismo en la iglesia es relativa, ya que se realiza en la medida que ingresen nuevos miembros y reciban la palabra de Jehová, por lo tanto esto depende del sistema de evangelización y búsqueda de nuevas personas, sin embargo por lo menos una vez al año se realiza.

FECHAS IMPORTANTES:

Día de los evangélicos:

El día 31 de octubre, es un día significativo para la población evangélica, así también para los pentecostales que son la denominación que más miembros aporta a la comunidad evangélica general.

Este día se celebra desde el año 2008, en el mandato del gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet la cual señaló que esta fecha: "es una forma de reconocimiento al aporte que realiza la Iglesia evangélica al progreso nacional en todos los campos, a su prédica de valores que enriquecen nuestra convivencia y afianzan la cultura de la tolerancia y respeto" (Salamanca, 2008).

En esta fecha (que es feriado legal), el mundo evangélico sale a la calle a predicar, a celebrar cultos especiales en sus iglesias. Se realizan convivencias, se realizan actos públicos y según la planificación de las iglesias, se constituye un espacio para la comunión entre interdenominaciones, como por ejemplo entre los bautistas y pentecostales, entre los presbiterianos y los metodistas (entre otras órdenes evangélicas). Se realizan cultos unidos y se festeja el reconocimiento de la iglesia evangélica y sus aportes sociales. Así también se constituye un espacio de co-construcción de autocríticas y de proyección de mejoras en la iglesia, para realizar una mejor labor social en la cual se pueda imbricar el evangelio.

CELEBRACIONES IMPORTANTES (Iglesia Pentecostal, 2010):

Los/las pentecostales celebran la pascua de resurrección (muerte y resurrección de Jesús) y la navidad (nacimiento de Jesús) por reconocerlos como eventos propiamente bíblicos.

También tienen celebraciones propias pero son reconocidas como eventos "humanos" creados por acuerdo de ellos y ellas. Estos eventos especiales serían:

Celebración del día del pastor, celebración del cumpleaños del pastor, celebración de año nuevo, paseo de la iglesia, aniversario de la iglesia, día de los evangélicos, celebración de aniversario de la ciudad o comuna donde estén insertos (si les invitan) y alguna celebración especial y extraordinaria que el pastor estime necesaria celebrarla.

De esto cabe destacar:

Celebraciones referentes al pastor:

Al pastor se le celebra su día, realizándole un cena o una convivencia tipo coctel, es habitual que se le entreguen regalos, y se ore por él. Así mismo con su cumpleaños. Constituyéndose un evento importante que se realiza todos los años en la iglesia.

Paseos de la iglesia:

La iglesia tiene una fecha (que por lo general es un día de verano), dónde salen del espacio de encuentro habitual (que es la iglesia), a otro lugar, que tiende a ser un lugar de distención, como la playa o piscina. Este paseo puede ser de un día, o puede extenderse más, según decida el pastor con los oficiales.

Celebraciones ciudadanas:

Es habitual que el gobierno (ya sea representado por los alcaldes, o por otras instituciones como carabineros o el cuerpo militar), extiendan invitaciones a los pastores evangélicos y las respectivas comunidades, para celebrar acontecimientos de índole institucional, ciudadano o político. Hoy es frecuente que acepten, y que sean participes de estas actividades. Por ejemplo para el aniversario de una comuna de concepción, se invito a la iglesia pentecostal a participar y se pidió al pastor que expresara unas palabras y una oración. A pesar que cada vez es más frecuente estos actos, hay iglesias que rechazan estas propuestas, se niegan a esta clase de actividades por encontrarlas externas, e intentan sostener un neutralismo político, alejándose de cualquier vinculo con la política, para ser reconocida como una entidad autónoma e independiente.

Participación política:

La iglesia pentecostal no le prohíbe a sus miembros/as tener participación individual en actos políticos, como sufragar o buscar vínculos con el sistema público. No obstante la iglesia pentecostal deja en claro que no tiene un partido

político oficial, ni se adscribe a determinadas creencias económicas-políticas. La iglesia solo reconoce el sistema que la biblia les proporciona, que es la ley de amar al prójimo y al desvalido/a, ese es el pensamiento de la iglesia, sin embargo a títulos personales, se les permite a cualquier miembro/a tener sus creencias particulares.

ESTADÍSTICA REFERENTE A LA IGLESIA:

Según el INE (2002), de la totalidad de Chilenos y Chilenas, el 70% de esta población (equivalente a 7.853.428 personas) de 15 años o más, declaró profesar la religión católica, identificándose un 15,1% con la opción evangélica (opción que agrupa a varias denominaciones de doctrinas similares).

En la “distribución por sexo en cada religión” (INE, 2002), se puede apreciar un predominio de la población femenina en la denominación evangélica “con al menos un 51%” (INE, 2002, pág. 25), constituyéndose como mayoría por sobre la población masculina, estableciéndose como la segunda religión en Chile con mayoría femenina (después de los testigos de Jehová).

A continuación se presenta la figura N°1 que ilustra lo antes mencionado:

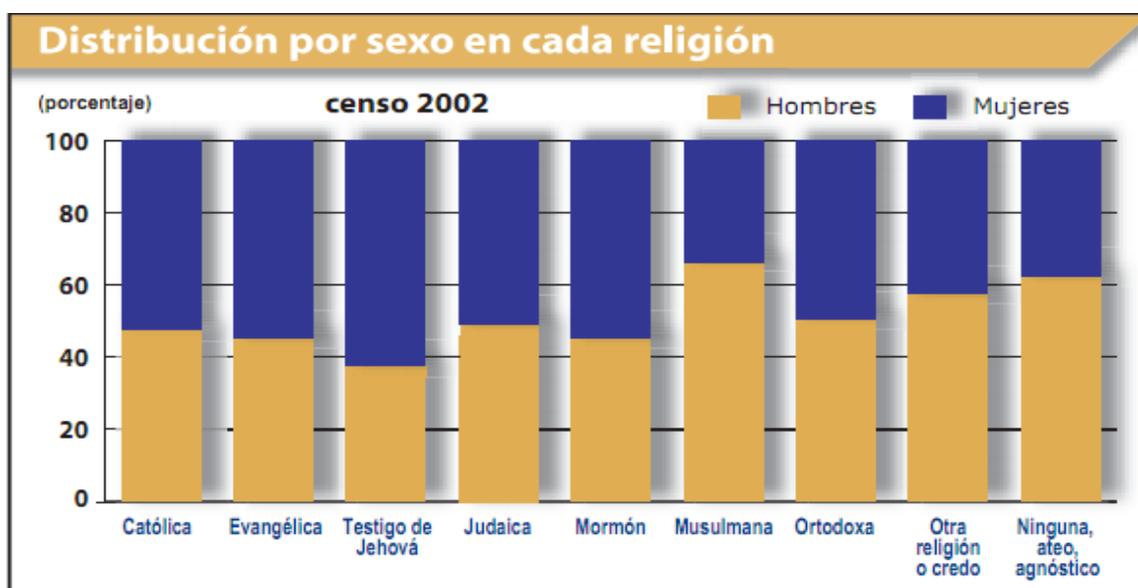


Figura N° 1. Fuente INE (2002), “distribución por sexo en cada religión”.

En cifras hablamos de 1.699.725 de evangélicos en Chile, de los cuales 928.914 son mujeres frente a 770.811 hombres.

La denominación evangélica se caracteriza a diferencia de la religión católica, por poseer más adherentes en la población de 15 a 29 años, por sobre la población mayores de 75 años, fenómeno que se da en forma inversa para la denominación católica (INE, 2002).

Pueblos indígenas:

Otro dato que merece la atención es el porcentaje de adscripción a esta denominación de parte de los pueblos indígenas. Según el INE (2002), “la adherencia a la religión evangélica, es mayor en la población indígena que en la no indígena, de ellos, mayoritariamente son mujeres” (pág., 3). Constituyéndose el pueblo mapuche como la población indígena que más adherentes posee. Contexto distinto que sucede con la religión católica, pues se da en forma inversa, más personas católicas en la población no indígena que en la indígena (INE, 2002).

A continuación se presenta un gráfico que ilustra en porcentajes la presencia de la población evangélica, en proporción a la población católica y de otra religión en los pueblos indígenas.

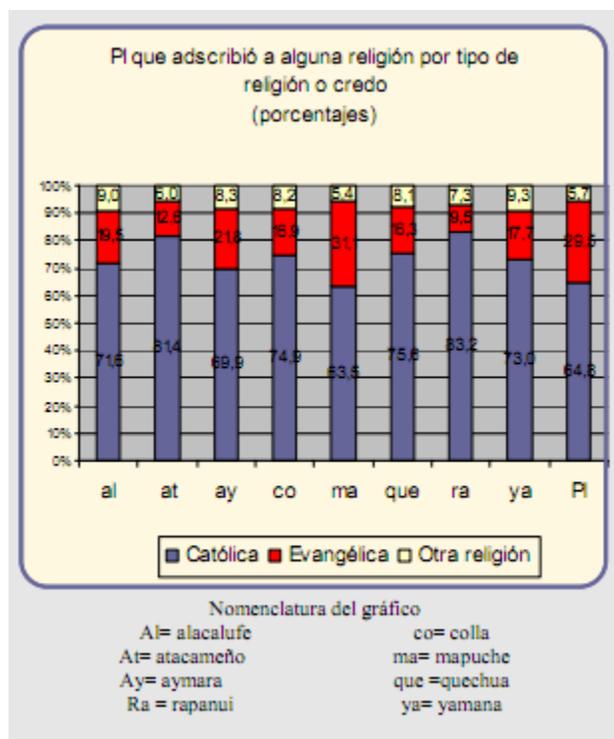


Figura N° 2 Fuente: INE (2002), “Adscripción religiosa de la población indígena”.

RELIGIÓN Y ESTRATO ECONÓMICO:

Lehamann (2001) expresa que en los sectores de estratos económicos más bajos hay mayor adherencia a la religión evangélica, lo cual marca una diferencia con la religión católica, la cual presenta mayor adherencia en el estrato económico alto.

EVOLUCIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA

Según el INE (2009), la iglesia evangélica ha crecido progresivamente, pues analizando los censos anteriores es apreciable un aumento significativo. Mientras que en el censo del año 1992 el 12,4% declaró ser evangélico, diez años más tarde el 15,1 se declaró de religión evangélico/a. Efecto contrario que surgió en la iglesia católica, pues en el censo de 1992 el mostro que el 76,7% de los habitantes se declaraban de religión católica, diez años más tarde es observable la baja de casi 7 puntos; el 70,0% se declara católico/a.

SEXUALIDAD:

Actualmente, en Chile existen leyes promulgadas que regulan, se pronuncian e interpelan la sexualidad de las mujeres y sus libertades. Las leyes más importantes se expresan en materia de fertilidad. Por ejemplo la ley 20.418 Sobre Política Estatal en Cuanto a Educación Sexual (2010), indica que toda mujer tiene derecho a información sobre la temática de fertilidad; esto quiere decir, que se le explique de forma comprensible acerca de qué implica (procedimientos, efectividad, beneficios, eventuales cambios, etc.). Se expresa que la mujer tiene pleno derecho de elegir el método o procedimiento que estime conveniente para regular su fertilidad. No obstante, la misma ley expresa que esta libertad no es otorgada por pertenencia natural a la mujer, como opción racional y lógica en pleno derecho de decidir que devenires tomará su cuerpo, más bien es una “libertad”

“Para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación” (Ley 20.418, 2010, p.1)

Así mismo la misma ley limita la libertad de elegir el método, estableciendo que los procedimientos sobre los cuales se da el derecho de decisión deberán ser los exclusivamente autorizados por los estamentos correspondientes. La ley estipula, que no todas las mujeres tienen el mismo derecho de acceso a la información y su contenido, pues esto dependerá de la edad y de la madurez psicológica que determine o evalúe un tercero ligado al sistema o políticas de fertilidad (Ley 20.418, 2010).

La ley 20.418 en su artículo uno, expresa el derecho que tienen los hombres y las mujeres (para efectos de esta investigación se aludirá a las mujeres en adelante) de ser informadas en cuanto a la sexualidad; para ello establece el deber de los

establecimientos educacionales de impartir educación sexual, donde tipifica al Estado de Chile como responsable de programar para el ciclo de enseñanza media la educación sexual, y estipula que se debe abordar obligatoriamente la temática de la anticoncepción, sus métodos y variedades. Reitera en el Artículo como deber de los estamentos educacionales y del Estado, y como de derecho de las mujeres. Sin embargo, deja en plena libertad de abordarlo y transmitirlo (moral, ética, espiritual, religioso) al establecimiento educacional: “De acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional” (Ley 20.418, 2010, p.1), lo que correspondería a una entrega de información referente a la sexualidad desde los marcos interpretativos del establecimiento, con los marcos morales que estimen conveniente, por lo qué, no se garantiza una educación sexual laica, adecuada, comprensible y sin sesgo para las mujeres.

En el artículo dos de la misma Ley, establece la libertad de elegir métodos anticonceptivos, incluso mencionando los anticonceptivos de emergencia como derecho para toda mujer. Establece también, que cada mujer puede planificar su vida sexual como desee determinarla, pero siempre por mecanismos legales que se les preestablece. Vale decir, puedes decidir pero entre las opciones y condiciones que te establecen.

El artículo 4, se establece qué:

“No se considerarán anticonceptivos, ni serán parte de la política pública en materia de regulación de la fertilidad, aquellos métodos cuyo objetivo o efecto directo sea provocar un aborto” (Ley 20.418, 2010, P.1)

La entrega de anticonceptivos de emergencia, se entrega sólo en caso de delitos sexuales, y la entrega amerita informar al ministerio público y poner a disposición el caso.

Otro eje importante en los decretos, es la transmisión de infecciones sexuales. El decreto 206 estipula que el responsable del control y afrontamiento de las

enfermedades de transmisión sexual es el Ministerio de Salud, el cual tiene el deber de informar a la población, a las mujeres, sobre temáticas de sexualidad como forma de prevención. Nuevamente, se establece como Derecho el acceso a información referente a la sexualidad y el sexo, donde cada mujer tiene la oportunidad de recibir educación de calidad en estas materias. En el decreto 206, también se establece el Derecho de diagnóstico, tratamiento y control de forma gratuita y confidencial, en que se procederá en caso de que alguna mujer presente dichas infecciones. También se decreta que las trabajadoras sexuales, tienen los mismos derechos en materia sanitaria que las mujeres que no ejercen trabajo sexual.

El Decreto, sin embargo, establece condicionalidades. Por ejemplo, establece que la educación sexual que se imparta en cualquier establecimiento será regulada en los contenidos, según lo estipulado como apropiado. Nuevamente, al igual que para la ley 20.418 (2010), se tomará en cuenta la edad de la mujer y su madurez psicológica (evaluada por un tercero) para proceder.

Se establece que la educación sexual debe considerar:

“Aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales de la sexualidad, incluyendo el género, la identidad y la orientación sexual.

La comunicación y las relaciones interpersonales como elementos esenciales en la expresión humana de la sexualidad.

El desarrollo de la autoestima, el derecho a la toma de decisiones, a la privacidad y el respeto a la diversidad, a la dignidad humana y a los valores y creencias de las personas como partes fundamentales del desarrollo sicosexual. La biología y fisiología de los sistemas masculinos y femeninos involucrados en la respuesta sexual y en la reproducción.

Las diferentes formas de prevención de riesgos y daños

físicos, psicológicos y sociales asociados a la conducta sexual, que tengan fundamentación científica.” (Decreto 206 del Reglamento Sobre Infecciones De Transmisión Sexual, 2007, p.1).

Otra Ley importante es la que establece el artículo 48, la cual estipula como derecho de las mujeres y deber del estado brindar consejería psicosocial con el fin de brindar y fortalecer la capacidad de libre elección. Esto, mediante proporcionar información de calidad, brindada por un equipo profesional que aborda psicosocialmente la temática de sexualidad, en su eje de fertilidad y planificación familiar, la cual en dicho decreto se manifiesta como “una instancia que promueve la reflexión y el aprendizaje significativo para la toma de decisiones” (Decreto 48, 2007, P.1)

Estas políticas públicas mencionadas anteriormente, tienen un elemento en común; el perfil de las mujeres al que apuntan, constituido por personas jóvenes o en adultez media, pues “la sexualidad de los adultos mayores no es parte de las políticas públicas de salud” (Mirada en Profundidad BCN, 2008, p.1), por lo tanto, no es materia de análisis para los legisladores a pesar que 2.005.684 personas en Chile tienen más de 60 años, siendo el 56% de estas personas mujeres equivalente a 1.122.547 individuos (INE, 2002), debiendo considerarse en agenda la creación de políticas públicas que abarquen necesidades y problemáticas propias referente a la sexualidad que pueda presentar esta población significativa de mujeres.

Sorprende que la mayor frecuencia de información referente a las políticas públicas de sexualidad en mujeres que se publica en la Biblioteca del Congreso Nacional, aborda la sexualidad como un tema glandular, focalizando y complejizando la sexualidad de la mujeres en torno a conflictivas biológicas y médicas que pudiesen experimentar. A continuación un cuadro que ilustra la visión de la sexualidad que se sostiene, las cuales son abordadas desde marcos interpretativos de la salud médica:



Figura N° 3. Fuente: Mirada en Profundidad BCN, 2008, p.1

En aquel cuadro podemos apreciar que se sostiene una sexualidad ligada a los órganos genitales, al coito, al deseo de coito, a la capacidad orgásmica, entre otros elementos glandulares. Se hace explícita la reducción de la complejidad que determinamos como sexualidad, a lo corporal específicamente vaginal, para la mujer.

MUJER SUJETA DE DERECHOS

Según “El Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Chile, Derechos Civiles y Políticos” (Fries y Col., 2004), el modo de enfocar las políticas públicas de sexualidad de las mujeres se encuentra vinculada a la reproducción, constituyendo un nudo de subordinación, pues, es el espacio material-discursivo donde se articulan distintas instituciones (Iglesia, estado, escuelas, hospitales, ministerios, congreso nacional, etc.) ejerciendo poder sobre los cuerpos de las mujeres.

Fries et al (2004), expresan que la prohibición del aborto en Chile, impone a las mujeres a asumirse como madres obligatoriamente, incluso en los casos que

peligro su vida, sin margen de derecho y libertad de decisión. Esto implica que en derecho aún las mujeres presentan grandes restricciones, volviéndose un campo conflictivo y desgastante, pues las leyes limitan su ejercicio en su sexualidad y en temas de maternidad. Ejemplo de esto es la opción de maternidad que elija una lesbiana, pues en Chile la mujer que patenta una opción sexual distinta a la cual los estamentos públicos aluden en su ejercicio legal, y que desea involucrarse en la maternidad, deberá lidiar con las prohibiciones legales que obstaculizan sus libres prácticas:

“En Chile no existen normas constitucionales ni legales que protejan el derecho de mujeres y hombres a tomar decisiones informadas sobre su vida sexual y reproductiva y autodeterminar su comportamiento en estos ámbitos” (Fries et al, 2004, p.24).

El informe antes mencionado de las autoras Fries et al (2004) expresa que el ejercicio de la sexualidad de las mujeres en Chile esta normado en el vínculo con la reproducción y en los márgenes de un núcleo de familia **legalmente** constituido, los derechos y libertades están tutelados por la dominación y el control masculino en estas dimensiones.

Fries et al (2004) mencionan que el lento o casi nulo avance de las políticas públicas en torno a las temáticas de la sexualidad de las mujeres, como pudiese ser el aborto, la igualdad, la libre elección de su regulación de fertilidad etc.:

“Tiene relación con el peso e incidencia de la iglesia católica y sectores conservadores de la sociedad en la formulación de discursos – que influyen en la legislación y en las políticas públicas - que buscan mantener la sexualidad ligada a la reproducción, en el espacio de la familia constituida, y que condenan cualquier comportamiento que no responda a esta norma” (p. 26)

La intervención de la iglesia católica (justifican las autoras) claramente se ha visto en la promulgación de la píldora del día después, en la presión que generaron en para suprimir contenidos de educación sexual en las escuelas de Chile, logrando

que el ministerio de educación retirará de las escuelas material referente a estas temáticas. Estas intervenciones claramente perjudican el avance en materias legislativas que fomenten el ejercicio público de los derechos de las mujeres de todas las edades, en lo que refiera en su sexualidad y decisión de reproducción, pues insisten con la idiosincrasia de la familia y mujer Chilena, rechazando cualquier práctica en contra de estas, cómo puede ser el aborto y el divorcio (Fries et al., 2004).

Otro punto que visibiliza el informe es la división en materia de protección que hace el estado con las mujeres. Realizando una separación categórica del sexo femenino, definiendo mujeres madres y mujeres sin hijos. Esta división beneficia a las mujeres madres las cuales son amparadas por políticas públicas de protección ya sea en salud, en programas económicos, en leyes laborales, educacionales entre otras, no obstante para las mujeres sin hijos que no proyectan una elección de maternidad se silencian políticas que pudiesen favorecer derechos, o satisfacer necesidades dejándolas excluidas, desprotegiéndolas, privilegiando un sector por sobre el otro, pues las mujeres madres reproducen (Fries et al., 2004).

Lo anterior ha generado la formación de diversos grupos femeninos que luchan y buscan igualdad ante las interpelaciones pero también ante los silencios y omisiones, sin embargo aun muchas de las propuestas no tienen la acogida que amerita:

“El vacío legislativo en estas materias motivó la presentación, el año 2000, de un proyecto de ley marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos. Se trata de una iniciativa preparada en conjunto por organizaciones de la sociedad civil y parlamentarias/os de diversos partidos políticos. A cuatro años de su presentación, es clara la falta de voluntad política del gobierno en orden a patrocinar dicho proyecto, el que ha permanecido en la Cámara de Diputados sin ser debatido” (Fries et al, 2004, p.27).

OTROS CAMPOS DE LEGISLACIÓN DE LA SEXUALIDAD FEMENINA

Otros campos de acción que genera movimiento en términos legislativos es el VIH, el sida. Enfermedad la cual tiene sus prerrogativas legales especiales, cómo atenciones exclusivas en los campos de salud según ratifica la ley N° 19.779 (Fries et al., 2004), la cual establece bonificaciones fiscales para el tratamiento y desarrollo de esta patología. Nuevamente vemos que se sigue legislando bajo la lógica médica, interviniendo en los cuerpos materiales, en las glándulas y bajo la cosmovisión del binomio salud-enfermedad.

El aborto es otro tema legislativo en Chile, en materia penal y en los silencios sociales visibles que realizan los encargados de representar al país. Según “El Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Chile, Derechos Civiles y Políticos” (Fries et al, 2004), Chile se constituye uno de los pocos países que prohíbe categórica y en cualquier circunstancia el aborto. Lo que deja en discusión y debate la veracidad de la proclamación de mujer sujeta de derechos, que se divulga desde los estamentos gubernamentales referente a la expresión del uso y ejercicio de la libre determinación del cuerpo y sus intervenciones. Evidentemente es un discurso con restricciones y limitaciones, pues aún se penaliza las autoderminaciones. Ello contradice la lógica de la soberanía del cuerpo y de persona facultada que muchas veces ostentan como derecho proporcionado institucionalmente.

A continuación un párrafo que evidencia lo argumentado, el cuerpo y los derechos de las mujeres tutelados por terceros:

“El aborto se encuentra sancionado como delito en el Código Penal bajo el título de Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual. Las penas asignadas van de 3 a 5 años para las mujeres que abortan, y de 541 días a 3 años si la mujer abortó “por ocultar su deshonra” (Fries et al, 2004, p.33)

Fries et al (2004) expresan que estas legislaciones quieren normar el comportamiento bajo la imposición de la moral y la decencia (estipulada por otras personas, moral de algunos). Ello regula la sexualidad de las mujeres, y muchas veces estas leyes exponen a las mujeres a maltrato físico y psicológico por parte de las entidades a cargo cuando son descubiertas trasgrediendo lo socialmente impuesto para el sexo y la sexualidad. El decoro se ha constituido un arma de dominación de mujeres, las cuales también las determina a constituirse de formas que limitan su ejercicio de derechos y facultades.

Las autoras mencionan la prohibición del aborto y de otras prácticas genera que el estado no proporcione información, elemento clave en la constitución y ejercicio consciente de los derechos. Expresan qué a pesar que en Chile se realizan 160.000 mil abortos al año, y que uno de cada tres embarazos termina en ello, constituyéndose una realidad nacional, se omiten leyes que reconozcan, mejoren, prevengan, o determinen mejoras en las prácticas y en los contextos de las mujeres que si decidan el aborto como opción.

GÉNERO Y POLÍTICAS MACRO

Naciones Unidas ha potenciado la transversalización del género en las políticas públicas, pues para esta institución, es parte del indicador de logro en materia de desarrollo nacional y mundial, la autonomía y soberanía de la mujer con todos los derechos que ello implica. Chile actualmente se adhirió a estas promulgaciones y está en proceso de implementación en la totalidad de este programa.

El PNUD (programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) define la Transversalización del Género como:

“Un proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, políticas y programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y

evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente. El objetivo último es alcanzar la equidad de género (PNUD Chile, 2007, p.12).

Chile tiene como meta incorporar el género en todo su quehacer, esto implica: revisar, analizar, modificar, las practicas institucionales, sus mecanismos operativos, de gestión, administrativos, de comunicación, evaluación entre otros, para lograr en mayor medida la equidad de género (PNUD, 2007).

El PNUD (2007), indica que estas prácticas se adoptan debido a las grandes desigualdades de género, a la discriminación, e inequidad que han sufrido a lo largo de los años las mujeres. Busca entonces una reforma de raíz que permita, como su nombre lo dice, transversalizar el género en cada estamento institucional.

El informe PNUD (2007), expresa los cambios que han sucedido en la sociedad Chilena, cómo el cada vez más progresivo aumento de la población femenina en el mundo laboral. Estas transformaciones e hitos han cambiado a las mujeres de posición y han generado espacios para reflexión, cómo la división del trabajo, las nuevas identidades femeninas, pues aumentan las expectativas. Mayor escolaridad en la población de mujeres, participación creciente en el mercado laboral y menor tasa de fecundidad. Esto ha puesto a las mujeres en nuevos escenarios, los cuales no estaban preparados para su ingreso, por ello el PNUD pretende fomentar prácticas que favorezcan una adecuada y digna inserción, haciendo visibles los derechos que les pertenecen, pero pretendiendo abrir más el campo para su fructuoso desempeño (PNUD, 2007).

PNUD (2007) reconoce los logros y avances de las mujeres a través de la historia, no obstante, visibiliza mecanismos sofisticados en la sociedad de exclusión, marginación, y discriminación hacia la mujer, por ejemplo, si bien hoy en día el 96,6% de las mujeres mayores de 15 años sabe leer y escribir, el acceso a cursos superiores aun está muy por debajo de la cifra anterior, siendo para los varones accesible el ingreso no tan solo a la universidad, si no también a la diversidad de

carreras que se ofrecen en el mercado. En cambio la mujer que logra ingresar a cursos superiores, se forma en campos socialmente útiles y determinados.

“Las mujeres se forman profesionalmente de manera mayoritaria, en aquellas especialidades que son extensión de sus roles tradicionales, las que obtienen menores remuneraciones en el mercado y tienen menor prestigio”
(PNUD, 2007, P. 16)

Otro ejemplo que argumenta el PNUD (2007), es la realidad laboral de las mujeres en Chile. La discriminación en las remuneraciones es sustancial, la brecha entre salarios de hombres y mujeres es de un 35% sin justificación alguna. Manteniéndose hasta en los casos de mujeres con mayor nivel educacional que su contraparte. La fuerza de trabajo femenina es muchas es ocupada en labores poco resguardadas por la ley, es reconocido su trabajo como temporeras y en la elección de frutas y pesca. Estos trabajos están poco regulados y fiscalizados, siendo conocida la explotación, el trabajo sin horario con largas jornadas, sin contrato, ni seguros, sin previsión y en ambientes degradados, puesto que según PNUD (2007), están muchas veces en contacto con tóxicos que afecta su salud física, mental y reproductiva.

PNUD Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

La PNUD (2007) enuncia que las tasas de fecundidad han bajado paulatinamente a través de los años, aunque en las mujeres menores de 18 años se mantiene la tasa, la cual aumenta en sectores rurales y comunas pobres de Chile. El informe de la PNUD (2007) indica que aún es bajo el acceso a los anticonceptivos por lo tanto los embarazos no deseados todavía se constituyen una problemática nacional, al igual que el aborto, una práctica reconocida en Chile la cual es penalizada y las personas asociadas perseguida (PNUD, 2007).

El mismo informe, expone la mala calidad de la educación sexual en Chile para los/las jóvenes, el mal servicio público en atención en materias de fertilidad.

Visibiliza también los focos que abordan las políticas públicas, las cuales son, fertilidad, enfermedades de transmisión sexual, educación sexual y VIH/SIDA.

A continuación un grafico que reafirma lo antes expuesto:

INDICADORES SALUD REPRODUCTIVA	1995	2000	2003
Tasa global de fecundidad (1)	2,6	2,2	2,2
Mujeres en edad fértil usuarias de anticonceptivos (%) (2)	31,6	40,0	38,8
Nacidos vivos de madres de 15-19 años (%) (1)	14,6	16,2	14,4
Uso de preservativos en la última relación sexual - mujeres de 15 - 24 años (%) (3)	n/d	17,9	n/d

Figura N° 4. Indicadores de Salud Reproductiva. Fuente: PNUD (2007, P. 18)

GÉNERO

Barrientos y col. (2007) expresan que existen escasas investigaciones referentes a las minorías en temas de sexualidad (opción sexual, diversidad, prácticas socialmente contrarias, etc.), evidenciando que la mayoría de las publicaciones son de carácter epidemiológico, justificado desde las instituciones por la emergencia del VIH/SIDA. Los/as autores reafirman lo que se mencionó anteriormente; el grueso de investigaciones refiere a una sexualidad basada en la salud-enfermedad o en la reproducción.

GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Barrientos y Col. (2007), proporcionan datos inéditos, referente a la diversidad sexual y de género en Chile. Según la investigación que realizaron, destacan los siguientes porcentajes de personas encuestadas, que asistieron a una marcha, la de Orgullo y Diversidad Sexual:

- Se establecieron 9 categorías de género; gay, lesbiana, heterosexual, bisexual, homosexual, transexual, travesti, otra y no sabe.
- El 46% de los participantes eran de sexo mujer.

- Se estableció la categoría gay como la predominante con un 32,4% de personas.
- Se observó que el 25,4% de personas asistentes tiene estudios universitarios completos.
- Del 10% que declara haber sido criado en la religión evangélica, solo el 4,1 la práctica en la actualidad.
- El 41,6 % de los individu@s declaró no tener una relación amorosa y estar solo/a.
- El 90,2% de los asistentes refirió no tener hijos/as.
- El 80,3% refiere haber sostenido por lo menos una experiencia de discriminación, mientras que el 84,4% expresa la presencia de por lo menos una experiencia de agresión.

Barrientos y Col. (2007), expresan que asistieron alrededor de 15.000 personas a la convocatoria de la marcha por las minorías, diversidad sexual y de género, la cual tuvo su impacto en la opinión social. Según establecen l@s autores, la mirada que se hizo y hace desde fuera es “una imagen festiva, vacía de contenido político” (p.65).

SOCIEDAD Y CARACTERIZACIÓN DEL GÉNERO FEMENINO

Blanco (1996), menciona que socialmente se caracteriza a la mujer desde la afectividad, los sentimientos y las emociones, otorgándole superioridad en estos aspectos. Sin embargo, ello ha llevado que el medio social le asocie patologías como “trastornos de ansiedad, síntomas fóbicos, problemas psicosomáticos, sentimientos de culpa, síntomas depresivos, tristeza, etc.” (p.119). Blanco (1996) menciona que desde estas consideraciones establecen roles concretos para las mujeres, roles que son ejecutados y por ello visibilizados en las encuestas, pues, al vincularse la afectividad se les responsabiliza de roles anexados, por ejemplo, la crianza de los hijos por considerarlas superior en este aspecto. El que sea una

categoría saliente las emociones y la afectividad (Blanco, 1996), las perjudica en lo laboral, implica una justificación a adjudicarles cargos menores y relacionados con esta categoría.

Blanco (1996), indica que las tareas más frecuentes que realizan las mujeres son; “criar y cuidar niños, educar niños, cuidar ancianos, atender enfermos, atención personal diversa... Maestra, azafata, enfermera, secretaria, recepcionista” (p.119). Blanco (1996) expresa que estas mismas tareas complejas exponen a las mujeres a respuestas emocionales diversas desde los otros/as y desde ellas mismas, que justificaría la afirmación que las mujeres son vulnerables en mayor número depresión y ansiedad que los hombres. Así también caracteriza a la mujer como emotivas, con libre expresión para algunas emociones como la simpatía, pero racionales y controladoras con las emociones negativas como la rabia. Blanco (1996) determina a las mujeres cómo más sujetas a las normas morales que los hombres.

La autora menciona el fuerte papel de los medios de comunicación en la socialización de roles, que terminan en actos concretos y en la determinación de conductas que finalmente se ejecutan y se hacen visibles en estudios. Por ejemplo el rol de la música y de las canciones:

“Resulta claro el papel del lenguaje configurando las experiencias amorosas. Estamos acostumbrados por ejemplo a escuchar en algunas canciones de amor, expresiones del tipo “te hice mujer”, “quiero que me hagas mujer”; sin embargo muy raramente escucharemos expresiones como “quiero que me hagas hombre” o “te hice hombre”... una y otro son al fin, víctimas de esa socialización diferencial” (P.126)

CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN FEMENINA

Según el INE (2004), en su análisis y comparación de los censos año 1992 y año 2002, destacan qué; Chile presenta un aumento progresivo de personas solteras y

separadas, disminuyendo la proporción de personas que viven en parejas (casados/as y convivientes), y manteniéndose la proporción de viudas.

La misma institución (INE,2004), relata la tendencia en las mujeres de establecer relaciones de parejas tempranamente con personas mayores a ellas, existiendo una menor propensión a buscar parejas nuevas una vez separadas o viudas. Se observa otra tendencia que es el aumento en la convivencia en la población joven.

En el grafico que se presenta a continuación, hace visible, como dato significativo, la disminución de mujeres en estado de unión civil legal (matrimonio). Se aprecia un aumento en la preferencia convivir en la población femenina a diferencia de los hombres. Aumentando la proporción de mujeres separadas y manteniéndose a través de los años la población femenina viuda. Se presenta un grafico el cual avala lo expresado y permite realizar comparaciones en relación a los diferentes sexos.

Estado civil	1992			2002		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Soltero	33,5	31,1	36,1	34,6	32,2	37,1
Casado	51,8	50,4	53,4	46,2	44,8	47,5
Conviviente	5,7	5,8	5,5	8,9	8,8	9,0
Separado	3,4	4,1	2,7	4,7	5,5	3,9
Anulado	0,3	0,5	0,2	0,4	0,6	0,3
Viudo	5,2	8,1	2,2	5,2	8,1	2,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Figura N°5. Distribución de la población por estado civil, según sexo
1992-2002
(INE, 2004, p.15)

*ANÁLISIS DE RELIGIÓN QUE PROFESAN LAS MUJERES, ENTRE LOS AÑOS
1992-2002*

Para este estudio se analizara los porcentajes de la religión evangélica, la cual a través de los años subió un 3% en las mujeres y en los hombres, siendo la segunda preferencia religiosa para la población femenina. En comparación a los hombres, las mujeres son mayoría presencial en la religión evangélica, están por sobre los hombres en un 2%. Por lo que se puede apreciar el predominio de la presencia de la mujer.

A continuación un grafico que expresa lo anterior:

Religión que profesa	2002		1992	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Católica	72	68	78	76
Evangélica	16	14	13	11
Otra religión o credo	6	7	5	5
Ninguna, ateo, agnóstico	6	11	4	8
Total	100	100	100	100

Figura N°6. Cuadro comparativo de religión profesada por las mujeres, en relación a los hombres y a los años 1992 y 2002.

(INE, 2004, p.18)

III.3. Marco Epistemológico/reflexividad

El presente estudio se enmarca dentro de un marco epistemológico socio cognitivo, desde la perspectiva constructivista social. La cuál según Krech et al (1978), reconoce y otorga relevancia al potente mundo cognoscitivo que poseen las personas, el cual constituye imágenes, mapas, ideas, creencias que son el resultado de significaciones de elementos u objetos relevantes del mundo social:

“Todos los hombres y mujeres, mediante sus factores cognoscitivos, intentan construir para ellos/as mismo/as un

mundo lleno de significados y clasifican y ordenan una multitud de objetos... se puede considerar todas las reacciones cognoscitivas humanas, la percepción, la imaginación el pensamiento y el razonamiento como un esfuerzo para alcanzar el significado” (Krech et al, 1978, p.31)

Krech et al (1978), estipulan que las personas se aproximan a la realidad creando una *imago* del mundo, construyendo imágenes del entorno y de la realidad. Esta imagen es producto de 4 elementos, los cuales son, el ambiente físico y social (factor fundamental, pues sitúa, contextualiza, ubica a los elementos y la imagen), la estructura fisiológica (como la capacidad sensorial e intelecto, que es crucial a la hora de aproximarnos a la realidad), los deseos y objetivos, y por último las experiencias pasadas (que constituye la influencia de la historia del sujeto en la construcción de la imago o esquema).

Respecto a los ámbitos fisiológicos y cognitivos, Ibáñez et al (2004), indican que es importante estudiar la cognición especialmente en su faceta social, pues expresa cómo las personas perciben a las otras personas y a sí mismas. Esto ramifica procesos tanto personales como sociales a estudiar. Para los y las autores, es un punto que amerita atención: la comprensión que hacen las personas de la vida cotidiana, y por lo tanto, cómo las personas piensan de la vida social.

Ibáñez et al (2004), argumentan que si bien hay procesos psicológicos individuales que nos permiten construir aquello que denominamos “realidad”, dichos procesos están bajo el escrutinio de procesos sociales y culturales, siendo absolutamente incomprensible la disociación de la conexión entre estos.

Por lo tanto, desde el marco epistemológico propuesto, se admite la relación y vínculo existente entre los fenómenos psicológicos y los sociales, en la construcción de lo fenoménico (entendido como cualquier hecho, objeto, contexto dado), admitiendo que ambos procesos dialogan y permiten un acceso a lo referido como realidad. Se reconoce a la persona, en tanto que es individuo/a,

poseedor/a de aspectos únicos, diferenciados, que le sitúan y le adjudican diversidad. No obstante, dicho marco propuesto también reconoce aspectos compartidos por las personas, como la capacidad de recepción de los influjos culturales y sociales.

Ibañez et al (2004), expresan que hay procesos de significación que permiten la construcción del entorno, y que se adquieren gracias a la presencia y las aportaciones de otros/as. La alteridad se constituye en un fuerte estímulo, un elemento de aprendizaje y de adquisición de patrones de aproximación y de respuesta ante un medio social que presenta una influencia profunda y progresiva. En el presente estudio, se reconocen ambos factores (social e individual), como elementos inexorablemente vinculados, que permiten a los/as seres humanos darle sentido a la realidad que les rodea.

El lenguaje, como capacidad, competencia, devenir, práctica etc. es un buen indicador de ello, ya que expresa el reconocimiento tanto de aspectos individuales e intelectuales, como de procesos sociales y culturales, constituyéndose como un elemento importantísimo en la construcción socio personal (Ibañez et al, 2004).

El socio cognitivismo postula procesos cognitivos de aproximación y enfrentamiento de la realidad social situada, que tienen sus repercusiones en ella y que, inexorablemente, generan más realidad social. Estos procesos pueden ser: atribuciones, intenciones, interpretaciones de significados, representaciones las que poseen un carácter fuertemente mental:

“La orientación cognitiva se centra en los procesos inferenciales que caracterizan el pensamiento humano y... se analiza el impacto que tienen los factores sociales en los mecanismos y en los resultados de las actividades intelectivas” (Ibañez et al, 2004, 82).

Feixas y Villegas (2000), agregan a lo mencionado, la naturaleza constructiva de la experiencia. El rol y papel imponente que aborda la consciencia, pues mediante ella captamos la realidad, en conjunto al otro proceso, de la observación. El

conocimiento estaría dado también por diversos procesos, fuertemente psicológicos, pero desde el enfoque socio cognitivista nunca inconexos de los aspectos sociales. Por ejemplo, el mismo proceso de observación, que se reconoce como elemental para el acceso del conocimiento, tiene sus nexos en lo social:

“El observador, observa a otro observador, en un proceso recursivo muy peculiar. Si se parte de que el sujeto influye en su observación de la naturaleza, cuando aquello que se observa es otro sujeto, los procesos cognoscitivos de ambos se efectúan mutuamente de forma continua y recursiva”
(Feixas y Villegas, 2000, p.30)

Feixas y Villegas (2000), sostienen que los individuos son seres vivos, organismos proactivos, planificadores, orientados hacia fines, los cuales crean conocimientos a través de la construcción de la experiencia. Por lo tanto, la experiencia es un elemento de vital importancia, pues en base a ella operarán los mecanismos psicológicos. De este párrafo se desprenden consideraciones importantes: primero, que el conocimiento es una invención o construcción humana, que como se mencionó anteriormente, está mediatizada por factores sociales que dotan a este conocer de un marco interpretativo, el cual funciona como eje de nuevas construcciones, de formas y modos de aproximarnos a esta realidad creada.

Para los mismos autores, el conocimiento es validado mediante el consenso social, el cual permite mantener un relativo sentido de unidad, permitiendo la interacción entre seres humanos/as activos/a, dinámicos/as, creadores, constructores, transformadores y cognoscentes (Feixas y Villegas, 2000).

La realidad es vista como una construcción humana, influida por marcos interpretativos formados por experiencias significadas que sostuvieron personas. La realidad no es reproducida mecánicamente, como reflejo, la realidad es producto de complejos procesos cognitivos y sociales que permiten construirla (como proposición hipotética) y transformarla. Por lo tanto, la realidad desde el prisma, cognitivo social, no es objetiva, ni existe independiente de quién o quienes

la constituyen o la enuncian (Feixas y Villegas, 2000), es más bien “un artefacto de intercambios común” (p. 75). Desde el prisma propuesto, la construcción de la realidad no es un proceso que cada persona desarrolla en su cerebro; si no más bien es un proceso que se realiza con los/as otros/as, mediante intercambios, a través de formas cooperativas y activas de personas en interrelación y en un momento determinado, lo cual dota de un carácter histórico y localizado. Por ello

“Consideramos que la posición constructivista social, conduce necesariamente a tener en cuenta el contexto social. En efecto, si la realidad y la verdad se remiten al consenso y a la comunalidad, el análisis de los procesos sociales relacionados con estos aspectos cruciales se convierte en un aspecto esencial” (p.78)

Barberá (2004) indica que, desde la perspectiva socio-cognitiva, es factible comprender las construcciones pasadas y actuales que realiza la sociedad entorno a las personas y el género. Las cuales, cómo se mencionó en el marco teórico, sufren una bifurcación binaria, en la categorización de hombre (y lo masculino), y mujer (y lo femenino). Una construcción realizada por las personas, convenida, consensuada y mantenida. Esta realidad se ha construido como tal, y ha permitido ramificaciones de más construcciones hegemónicas que concentran gran influencia en la realidad social, llamadas estereotipos y esquemas de género. Barberá (2004), define al primero cómo el sistema de creencias que comparte una comunidad acerca de un grupo (hombre-mujer), sobre las características, comportamientos, actitudes y rasgos que debiera tener desarrolladas. Estas creencias se crean históricamente, y se reproducen mediante los intercambios en las interrelaciones de los sujetos/as. El segundo concepto, esquema de género, se define como: “Estructuras organizadas de conocimiento acerca de las características compartidas por grupos y subgrupos de mujeres y varones” (Barberá, 2004, p. 79). Los esquemas, conforman representaciones sofisticadas, establecidas profundamente en la cognición. Son creencias instituidas y no

necesariamente lógicas, pues muchos esquemas son producto de procesos de distorsión, que se ejecutaron para adaptar información nueva, la cual se ancló a esquemas de conocimientos ya construidos. Para la autora, ambos procesos tienen la finalidad de facilitar la comunicación con el entorno y adaptación. No obstante, muchas veces supone un perjuicio para la mujer y lo femenino, pues se ha construido un esquema de creencias sobre inferioridades femeninas diversas, supeditándola a lo masculino, lo cual genera más construcciones sociales, esquemas y estereotipos, en diversos niveles, reproduciendo y manteniendo prácticas en la vida social-cotidiana.

Tomando como base a lo expuesto, en conclusión esta investigación define:

SOBRE EL ACTO DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO:

La producción de conocimiento va estar dada por las significaciones que haga la investigadora y las mujeres participantes, de elementos u objetos relevantes del mundo social, en este caso los elementos a significar se circunscriben en el campo de la sexualidad. En el caso de las mujeres serán las significaciones de experiencias, la historia, sus creencias, sus aprendizajes, sus concepciones de elementos referentes a dicho campo.

La herramienta de producción de conocimiento, desde la epistemología propuesta, es la cognición, por lo tanto todas las reacciones cognoscitivas humanas como la percepción, la imaginación, el pensamiento, y el razonamiento permitirán producir conocimiento.

La producción del conocimiento también estará dada por las co-construcciones de significaciones que se realicen. Vale decir, por procesos colectivos donde existan varias individuos aportando sus significaciones, las cuales serán modificadas constantemente hasta lograr un producto comprensible.

SOBRE LAS SUJETAS

En base a lo expuesto anteriormente, las mujeres son consideradas **activas constructoras** de la realidad, pues al significar en conjunto o solas, van construyendo su realidad, la cual es una creación particular.

Son **activas**, pues el proceso de significación (de lo que acontece o de los elementos del mundo social), es constante y permanente. Siempre están significando. Por lo tanto son sujetas **cognoscentes** pues poseen recursos mentales, **cognitivos** que les permite realizar estos procesos y conocer y comprender la realidad social en la cual están inmersas.

Son sujetas **perceptivas, pensantes**, que utilizan **el razonamiento** como herramienta para alcanzar los significado, poder desenvolverse y comunicarse en los diversos contextos sociales.

Las sujetas también son **individuas emocionales** las cuales son interpeladas, influidas, y afectadas por la realidad contextual que significan. Significaciones que pueden dotar y elicitar diverso contenido emocional, el cual vivencian y experimentan.

Son también **personas sociales**, que **interactúan** con otras personas y con los contextos. Sujetas **comunicadoras**, que expresan sus construcciones de significaciones a otras personas, pero que también Co-construyen la realidad con los otros y otras.

Son mujeres que tienen aspectos **físicos** construidos, como el ser **sexuadas**, son mujeres físicamente con **un sexo** (vagina), pero también son mujeres **génericamente**.

Por últimos son sujetas actantes, que, producto de lo antes mencionado, concretan prácticas en la realidad social, transformándola y modificándola.

SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA INVESTIGADORA Y LAS INVESTIGADAS

En esta investigación se postula una co-construcción del conocimiento. Pues se reconoce el rol de productoras de saber que portan las mujeres participantes, a las

cuales se les otorga un rol preponderante, pues ellas son la fuente que suministra material para investigación. Son sus experiencias, sus aprendizajes, su historia, sus creencias, entre varios elementos más, que las constituyen y que aportarán al estudio. Esto hace necesario explicitar que las participantes no son concebidas como un elemento al cual se le sustraen el máximo de datos, más bien se le percibe como sujetas históricas que aportan a esta sociedad elementos y material que genera conocimiento. Vale decir, son productoras de conocimiento, las cuales también sostienen una función social: que otras personas se nutran del conocimiento que aporten. Por lo tanto se perfila una relación respetuosa, que reconoce a las mujeres en su rol de constructoras de conocimiento, con pretensiones de propiciar un espacio de libre expresión, donde puedan vertir sus contextos y realidades que han construido. Concibiendo como válido sus aportes. Por lo tanto se proyecta una relación de respeto, integridad y dignidad. Es necesario esclarecer también que por más que esta investigadora guste de visualizar una relación simétrica, en la praxis es un imposible, pues operan los mecanismos de poder pues la investigadora tiene el rol de dirigir los procedimientos y también de moderadora. Este rol se intentará llevar a cabo con integridad y respeto.

REFLEXIVIDAD:

He de explicitar que la temática de la sexualidad siempre fue del interés de la investigadora.

Al cursar la nutrida malla curricular de la carrera de Psicología pude profundizar en aspectos que antes no eran visibles por la ignorancia, puesto que reproducía lo que hoy se critica en este estudio, la caricatura de la sexualidad, traducida en prácticas coitales y concretamente heterosexuales. Encontrarme en mi escuela de Psicología con profesionales que me ayudaron a reflexionar en torno a ella, y que facilitaron que ampliara el espectro, añadiendo más elementos como el género fue enriquecedor y EMPODERADOR. Fue un hermoso proceso descubrir que la sexualidad es mucho más de lo que se socializa. Esto me llevo a un honesto

interés y deseo de querer descubrir más, de involucrarme, construir y co-construir con un grupo de mujeres.

El deseo de elegir la población pentecostal es por una profunda curiosidad de observar y analizar (sin juzgarlas) la posibilidad de diálogo entre la sexualidad (concepciones, ámbitos, aprendizajes sociales) y la práctica religiosa particular del pentecostalismo.

La investigadora en la actualidad se define agnóstica, pero reconoce en la anterioridad haber mantenido relación con la Iglesia Presbiteriana (Evangélica). A si mismo parece importante mencionar que la investigadora en la actualidad está casada.

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

IV.1. Metodología, Diseño

La presente investigación utiliza la Metodología Cualitativa, pues, la naturaleza de la pregunta investigativa expresa que se debe responder mediante unos procedimientos y formas que dicha metodología permite y sostiene por sus características.

Se considera esta metodología por la pertinencia frente al objeto de estudio ya que:

“La definición de nuestro objeto de estudio en términos cualitativos está asociada con su propia naturaleza ontológica, que al definirse en términos de sentidos subjetivos y procesos de significación, conduce a la definición de unidades complejas para su estudio, cualitativamente diferentes a las utilizadas en la epistemología cuantitativa...” (González, 1999, pág. 53).

Estas características son atingentes y congruentes con el estudio que se propone, al igual que “la atención al contexto” (Sandín, 2003, p. 125). Pues, la metodología cualitativa reconoce la experiencia situada de las personas, asumiendo que las vivencias tienen lugar en un contexto determinado. En este estudio las mujeres serán comprendidas incluyendo su contexto religioso específico, que es el Pentecostal. Esto nos lleva a apreciar los acontecimientos y los fenómenos de forma integrada, y nunca de forma inconexa o separada (Sandín, 2003). Esta metodología considera el contexto de investigación como natural, sin buscar modificar, elaborar, influir o manipular, más bien lo reconoce como se presenta, pues “busca respuestas a sus cuestiones en el mundo real” (Sandín, 2003, p. 125), entendiendo como mundo real lo dado o presentado.

Esta investigación es de corte cualitativa, porque sus objetivos apuntan a conocer concepciones, definiciones, aprendizajes que presentan personas, es decir, “hay

un interés por conocer cómo las personas experimentan e interpretan el mundo social que construyen en interacción” (Pérez, 2008, p.20).

Es de corte Cualitativa también porque considera un aporte los procesos y creencias del investigador/a, siendo un recurso válido y legítimo el reconocer sus subjetividades, pues, esto enriquece aún más el estudio, al sostener la posibilidad de considerar el marco reflexivo de quien investiga. Esto Contextualiza y aporta a la visión holística final de la investigación, implicando una mayor comprensión. En el caso de este estudio la reflexividad sitúa la investigación y permite comprenderla, ya que la investigación es escrita por alguien que sostiene creencias. Dicha persona explicita en la reflexividad consideraciones importantes, las cuales como coordenadas permiten asimilar desde donde se sitúa la construcción teórica. La investigadora reconoce en dicho apartado su agnosticismo, como dato (entre otros) que permite hacer coherente la investigación, pues deviene en concretar determinadas visiones, autores y teorías, y no otras. Por esto el enfoque acepta a la investigadora como ente creador de subjetividades e intersubjetividades, reconociendo “la implicación axiológica e ideológica presente en la investigación” (Pérez, 2008, p.21). Lo anterior permite atender a la complejidad de los fenómenos sociales con mayor amplitud, pues se suma un elemento o instrumento más a favor: la investigadora (Pérez, 2008).

Referente a los procedimientos teóricos, esta metodología considera la teoría, pero siempre con una “reflexión en y desde la praxis” (Pérez, 2008, p.27), pues hay una visión Holística (Rodríguez y Col., 1999), que reconoce su rol, pero siempre en relación con un contexto, las personas, las interacciones e intercambios que tengan éstas (Pérez, 2008). Todo lo antes mencionado se interpretará y analizará Holísticamente, esto quiere decir, de forma contextualizada, orientado a la realidad particular y situada de lo investigado, evitando todo reduccionismo, pues se postula la sexualidad y las personas como entramados complejos, esto realza la importancia de la visión integrada y Holística, que permite la comprensión de lo dado (Rodríguez y Col., 1999).

Se eligió la metodología Cualitativa porque para la investigadora es de gran valor e importancia, el rol que esta perspectiva le otorga a las personas con las cuales se trabaja, pues destaca “los significados que tienen para las personas implicadas...las experiencias personales, e historias de vida” (Rodríguez y Col., 1999, p.32). Para esta investigación dichos significados, experiencias e historias personales, son la materia prima que otorga y permite la producción de conocimiento.

Por último, se eligió esta metodología por que permite la investigación con niveles de profundidad mayor (Sandín, 2003), esto gracias a que permite acoger la riqueza de información con mayor envergadura, y con una diversidad de herramientas que favorece la recopilación de datos e información de fenómenos sociales complejos como lo son la sexualidad y las personas. “valido: datos reales, ricos y profundos”

Respecto al diseño, se utilizó el diseño Diamante el cual según Martínez (2010), consiste en un proceso de análisis y síntesis con categorías *a priori* antes de la recolección de información, esto, en un constante diálogo con el marco teórico. Dicho diseño también permite la categorización *a posteriori*, a fin de incluir la información emergente en el proceso investigativo y así contribuir con nueva teoría.

Para esta investigación el diseño será flexible, esto quiere decir, que permite la incorporación de categorías emergentes, que resulten de la acogida de información que se adjudique en el desarrollo de la investigación. Categorías que no se encontrarán previstas tendrán acogida en el análisis.

IV.2. Técnicas de Recolección de Información

La técnica cualitativa de recolección de información que se utilizó en esta investigación es la entrevista. Esta técnica es de utilidad fundamental y transversal para desarrollar el objetivo general y los tres objetivos específicos, los cuales buscan conocer concepciones, definiciones y aprendizajes sociales. Esto se logrará gracias a los relatos orales que proporcionen las entrevistadas mediante:

“Un proceso que intervienen dos o más personas, a través de un medio generalmente oral, en el que se distinguen roles asimétricos: entrevistador-entrevistado” (Delgado y Gutiérrez, p.241).

Este procedimiento permitió recopilar información relevante pues es “Una técnica de obtener información, mediante una conversación profesional... para un estudio analítico de investigación” (Ruiz 1996, p. 165). La entrevista como técnica, y congruente con la metodología, permite aproximarse a los significados, concepciones, subjetividades e intersubjetividades de las personas, tal como señala Ruiz (1996): “En la entrevista, el investigador busca encontrar lo que es importante y significativo en la mente de los informantes, sus significados, perspectivas e interpretaciones, el modo en que ellos ven clasifican y experimentan su propio mundo” (p. 166).

Se realizaron entrevistas personales en la cual “se mantiene como criterio básico la conversación individualizada, y no con un grupo” (Ruiz 1996, p.168). Este formato de entrevista se planificó para desarrollar el objetivo número uno y dos de la investigación, pues, justifica una entrevista de tipo individual de carácter semiestructurada por considerar categorías *a priori* que se extraen de los conceptos claves de los objetivos. Estos conceptos claves que los constituyen, serán definidos teórica y operacionalmente, constituyendo la matriz para la batería de preguntas del instrumento (la entrevista). En los casos pertinentes se desglosaran los conceptos para dar paso a las subcategorías correspondientes, que también son el soporte justificado de la entrevista.

Para el objetivo número tres, se planificó realizar entrevistas grupales definida como “una entrevista profesional” (Valles, 2007, p.177) de carácter grupal, en la cual habrá diálogo y conversación. Permiéndole al investigador/a escuchar y observar sobre la temática que aborda. Para esta investigación, la entrevista estuvo “caracterizada por el empleo de un listado de preguntas ordenadas y redactadas por igual para todos los entrevistados, pero de respuesta libre y abierta” (Valles, 2007, p.180).

Se justifica como grupal la entrevista, porque busca conocer los aprendizajes sociales de un grupo de mujeres, para ello es importante y coherente propiciar un espacio social que elicite estos contenidos y permita conseguir relatos comunes de las mujeres sobre sus aprendizajes sociales. El fin es recoger percepciones colectivas, en base a una pauta semi-estructurada que guiará el diálogo del grupo.

IV.3. Instrumentos

Entrevista semiestructurada para abordar las preguntas y objetivos número uno y dos. Esta pauta de preguntas elaboradas fue aplicada a un grupo de mujeres adultas de una iglesia evangélica pentecostal, cuyo número fue determinado por saturación de información y de datos. La entrevista fue realizada en un espacio acordado por mutuo consentimiento. Se pidió como requisito de participación la firma en el consentimiento informado, en el cual se explicitó que la conversación sería registrada por una grabadora. El tiempo de la entrevista osciló desde los 30 a los 60 minutos por persona.

También se realizó un Grupo focal, para abordar la pregunta número tres con su respectivo objetivo, ya que se buscó recoger información sobre la temática de los aprendizajes sociales de manera colectiva. Se trabajó con un grupo de 7 personas con una pauta semiestructurada que permitió guiar la conversación y el diálogo, en un tiempo aproximado de 1 hora y 30 minutos. Se registró, al igual que el procedimiento anterior, con una grabadora de voz, práctica que estuvo explícita en el consentimiento informado. El lugar elegido fue un espacio a convenir, que cumplió con todos los requisitos para llevar un procedimiento éticamente resguardado.

En ambos procedimientos, se considero en qué “la interacción humana constituye la fuente central de datos. La capacidad de las personas (empatía) para captar a los demás y sus conductas es un elemento central para entender cómo funciona la interacción” (Ruiz 1996, p.15).

IV.4. Población

Se realizó una selección teórica, basándose preferencialmente en la profundidad más que en la extensión, pues se busca conocer densamente y privilegiar algunos ámbitos o aspectos de la sexualidad de las mujeres desde la cual se sitúan para construir la concepción de la sexualidad.

Las mujeres a seleccionar profesaron la religión Evangélica Pentecostal, asumiendo como mínimo un año de membresía en la iglesia que pertenecen. Las mujeres con las cuales se trabajó asistían de manera regular, teniendo algún grado de participación. El año de membresía y la participación regular se requirió con el fin de corroborar su adherencia a determinada religión, pues la pregunta de investigación delimita a la población en función de la religión.

Las mujeres con las cuales se trabajó eran de edad adulta, puesto que la pregunta de investigación está formulada para una investigación con mujeres de dicha edad.

También se realizó una selección empírica la cual se caracteriza de la siguiente manera:

En la investigación se seleccionó mujeres de la región del Bío Bío, de la ciudad de Concepción. La ciudad fue elegida por accesibilidad.

Las mujeres fueron seleccionadas de una misma iglesia evangélica, mediante el procedimiento bola de nieve con portero/a. La portera fue seleccionada/a por acercamiento personal en la visita de una iglesia evangélica.

El tamaño de la población se determinó por saturación teórica (información y datos). Rodríguez y Col. (1999), respecto a la saturación expresan:

“Es, precisamente, el criterio para juzgar cuando debe detenerse el proceso de selección de los diferentes grupos o informantes...Viene a significar la imposibilidad para

encontrar nuevos datos que añadan nuevas propiedades a una categoría” (p.141-142).

Esto en la medida que se identifique que redundan la información y no existan elementos nuevos.

IV.5. Análisis de Datos propuesto

El análisis de datos que se realizó, es propio del diseño diamante (Martínez, 2010) y en este sentido se siguió la siguiente lógica: es necesario extraer de la pregunta de investigación, los conceptos que la constituyen y definirlos teóricamente, para luego poder nuevamente desglosar cada uno de estos y generar las subcategorías correspondientes, que serán luego el soporte para la construcción de los instrumentos. En este sentido, luego de la recolección de datos se llevó a cabo un barrido, codificación, y luego análisis de los datos con el fin de construir una serie de categorías contextualizadas (resignificadas, incluyendo categorías emergentes si se da el caso). Por último, los resultados se contrastaron con la teoría, para luego llevar a cabo las conclusiones correspondientes.

Se explicita que se utilizó el programa ATLAS.ti para el análisis.

IV.6. Criterios de Calidad

Toda investigación cualitativa debe sostener un rigor metodológico con que está ha sido diseñada y desarrollada. Este rigor provee confianza en la veracidad de las conclusiones obtenidas. Para esta investigación se reguardó el rigor con tres criterios de calidad; coherencia interna, auditabilidad y validez transaccional, que serán abordados y definidos a continuación.

Coherencia interna:

Es el criterio que se utilizó para garantizar que los resultados de la investigación sean congruentes con los otros procesos de la investigación. Para afirmar que existe una lógica argumentativa, coherente y que se evito al máximo las contradicciones.

Por lo cual, se resguardó una interdependencia fluida y coherente entre los marcos teóricos consistentes, el diseño, técnica e instrumento utilizado. Lo anterior en vínculo con la pregunta de investigación.

Para la interrelación fluida y coherente se procedió a usar la estrategia de triangulación la cual es definida por Ruiz (1996) como “una póliza de seguros desde el momento en que los datos, significados, enfoque o perspectivas pasadas por alto en un primer momento o por un investigador pueden volver a ser contrastados desde diferentes puntos de vista, siendo distintos intentos por relacionar los diferentes datos” (p.113). Dicha triangulación fue llevada a cabo con la guía titular de esta investigación.

Auditabilidad:

También se resguardó el rigor metodológico mediante la auditabilidad (Rodríguez et al, 1999). Esto quiere decir que se encuentra trazables los procedimientos y pasos en la investigación. En la práctica esto implica, para otro/a investigador/a o lector/a, poder seguir claramente los pasos, procedimientos y decisiones metodológicas que la autora exprese en el estudio, a fin de comprender la ruta de investigación con facilidad.

Se resguardó lo anterior mediante la citación rigurosa en formato APA a fin de que se pueda seguir y tener claridad respecto a las fuentes que se utilicen para argumentar y respaldar los conceptos y procedimientos. A sí mismo con la parsimonia, que permitirá sostener una lectura adecuada y equilibrada.

Además mediante algunas estrategias como mantener una argumentación lógica, que permita un seguimiento fácil del lector. Se propone por último un vaciado completo (transcripción) y la reflexividad.

Validez transaccional:

Se resguardó mediante la devolución y retroalimentación con las mujeres realizando preguntas retroalimentarías para comprobar y triangular su pertinencia con la realidad. Este paso se realizó *in situ* en las entrevistas mediante el

acercioramiento de un *feed back* antes de que se llevaran a cabo las conclusiones finales, con el fin de neutralizar el posicionamiento personal frente al tema. Lo que quiere decir que se le permitirá a las personas determinar el ajuste de los datos con la realidad (Cho y Trent, 2006).

IV.7. Aspectos Éticos

Primeramente, me adscribo al principio ético fundamental y transversal, la dignidad humana, principio fundamentado en el artículo 1º del código de ética del colegio de Psicólogos Chile el cual expresa el compromiso de

“Respetar la dignidad y el valor de todas las personas y el derecho a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación, diversidad y autonomía. Así mismo, respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual, condición socioeconómica, u otras.”
(Colegio de Psicólogos Chile, 1999, pág. 7)

Lo anterior se resguardó de las siguientes formas concretas:

Consentimiento informado:

“Que una determinada acción profesional tenga la expresa y escrita autorización de la persona implicada” (Franca-Tarragó, 1996, p. 42).

Debe “ser informado y voluntario, es decir no tener ningún tipo de coacción exterior” (Franca-Tarragó, 1996, p. 43)”

Se les informó a las mujeres participantes desde el comienzo y desde el primer contacto personal concreto para la investigación, Información concerniente a el procedimiento a realizar, la duración, implicancias, efectos, eventuales beneficios y desventajas.

Se incluyó a la información impartida datos de la investigadora a fin de que puedan identificarla. Información tal como, nombre completo, rol en la investigación, universidad proveniente y de su calidad de estudiante Tesista.

La información fue clara, explícita. Se dio de forma verbal y mediante un escrito, en el cual se explicitó las condiciones en conjunto a lo antes mencionado, se tuvo la precaución de resguardar lo argumentado mediante una firma en el consentimiento informado escrito, llevándose una copia cada mujer para las que desearon revisarlo, respondiendo cualquier duda que presentaron.

Participación voluntaria:

Es parte del procedimiento ético explicitar a las mujeres que su participación es totalmente voluntaria y libre. Que no constituye, ni debe entenderse su colaboración como una obligación o exigencia. En este caso al trabajar con un grupo de mujeres de una iglesia, se resguardó la inexistencia de imposición de ninguna integrante, ni líder, hacia las participantes. En la práctica se resguardó con “Contar con el consentimiento de los sujetos a ser investigados” (Rodríguez y Col., 1999, 278) explicitado en una cláusula del consentimiento informado. También implicó el carácter voluntario, la posibilidad de abandonar el procedimiento en el momento que estimaran oportuno. Pues es de plena libertad aceptar o rechazar cualquier forma o parte del proceso de investigación, sin recibir ningún perjuicio en contra.

Confidencialidad:

“El derecho que tiene cada persona, de controlar la información referente a sí misma, cuando comunica bajo la promesa –implícita o explícita- de que será mantenida en secreto” (Franca-Tarragó, 1996, p.34)”

Considerando que el procedimiento de investigación puede generar la manifestación de informacional personal, se aseguró la confidencialidad de la información tanto personal, como los datos de identificación de la institución evangélica a la cual asistirán las mujeres implicadas, en efecto, en adelante dicha institución será mencionada como “una iglesia evangélica pentecostal de concepción” o “la iglesia”, obviando su ubicación.

Respecto a las mujeres fue consensuado el anonimato total.

V. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Objetivo específico 1:

Conocer las definiciones de la sexualidad que las mujeres construyen desde los ámbitos cognitivo, conductual y emocional.

Concepto Clave:

Definiciones de la Sexualidad

Subcategorías:

Ámbito cognitivo de la sexualidad

- *Creencias*

Las creencias principales que presentan las mujeres evangélicas en torno a la sexualidad, refieren a esta como ámbito **privado e íntimo** que se expresa en lugares alejados de la observación de otras personas, concentrándose la actividad particularmente en el hogar de la pareja. Así también la **heterosexualidad** y la **monogamia** son creencias densas, donde las formas de ser y hacer de la se sustentan en estos principios:

“Entre dos personas que se aman, entre un hombre y una mujer”

El **consentimiento y reciprocidad** es un el elemento unánime entre las mujeres evangélicas, coinciden en que las prácticas deberían ser de forma no forzosas, ni obligatoria, con respeto y consideración de las decisiones personales:

“No puede ser así obligatoriamente, tiene que ser de mutuo acuerdo a uno no la pueden obligar, ni tampoco uno puede obligar a otra persona hacer algo no quiere”

La sexualidad como elemento **sagrado y santo** es otra creencia que justifican desde la enunciación bíblica. Para ellas si lo dice la biblia, lo dice Dios mismo, y si lo dice Dios es meritorio de considerar y creer. Así también el **matrimonio** como único espacio valido de expresión de la sexualidad. Para ellas el matrimonio también es una enunciación bíblica que se debe respetar:

“Dios nos dejó, nos autorizo unirnos en el matrimonio para unirnos en una sola carne, el hombre y la mujer”

Por último, la **finalidad procreativa** de la sexualidad también es una creencia compartida entre las mujeres, también estipulada y justificada desde la biblia:

“Mirándolo de la parte espiritual es lo que Dios nos dejó para procrearnos. Para procrearse no es cierto, y para que la mujer pueda tener hijos”

- *Representaciones*

Una representación compartida es la que indica la **fragilidad** de la mujer. Por esta cualidad el hombre debe sostener ciertos comportamientos de una forma “delicada” para no dañarla:

“El perfil de esto tiene que ser un hombre delicado. Como le expreso un hombre delicado. Si, por que es importante la delicadeza del hombre para con uno”

Esta aparente fragilidad que describen puede ser subsanada con un hombre que preste la contención y refuerzo emocional suficiente, ya que ellas creen que la mujer por si misma no es competente para sobrellevar una vida o un hogar:

“Para la mujer sentirse amada, es sentir que hay un apoyo a su lado, un apoyo emocional. Un puntal para la mujer, para llevar adelante las tareas del hogar y caminar en esta vida. Porque es bastante difícil sola”

Otra representación frecuente en las mujeres es **Dios como figura masculina que simboliza al marido**, como esposo de las mujeres viudas, separadas, solas o abandonadas. Algunas mujeres que dieron las entrevistas sostenían una situación sentimental de viudez o divorcio, ellas expresaban que Dios estaba con ellas, reforzándolas y supliendo carencias:

“Ya he decidido quedarme con este esposo, que es leal, que es fiel, que no nos engaña. Que nos da abundancia de su amor, no nos desampara ni de día ni de noche”

“ahora mi Dios es mi esposo”

- *Conocimientos*

La categoría de los conocimientos se particulariza en un elemento que es **la biblia**. Este es un elemento de reproducción de conocimiento de las mujeres que articula y fundamenta otros conocimientos y creencias, como es el caso de la heterosexualidad, monogamia, matrimonio, procreación y familia, que son el repertorio principal que sostiene las mujeres.

“Está escrito en la palabra del señor, que se unirá el hombre con su mujer para procreación, para unión de la familia. Porque Dios

“Lo primero que estableció en la biblia, de lo primero que estableció fue la familia”

Ámbito conductual de la sexualidad

- *Conductas y prácticas*

Las conductas y prácticas de la sexualidad, para las mujeres evangélicas, están dadas desde la base de una pareja **heterosexual**, hombre y mujer. Son categóricas en establecer que para ellas no hay otras formas de expresión fuera de la heterosexualidad y la monogamia. Ellas indican que la sexualidad es solo entre dos personas.

Coinciden en las conductas y prácticas propias de la sexualidad, mencionan que estas son; la comunicación, el abrazarse, besarse, acariciarse, el tacto, el acto sexual, el coqueteo, estar junto a la persona que se ama, salir a pasear, salir a bailar, mirar, hablar, tomarse de la mano, saber escuchar, el contacto físico, la expresión de las emociones y la expresión del amor.

De lo anterior destaca la **calidad de privado** que tienen estos comportamientos que se dan en el plano de la sexualidad. Para ellas hay contextos y espacios donde se desarrollan las prácticas y estas responden a la intimidad del hogar, de la pieza o habitación. Así mismo indican que en lo público no se deben manifestar conductas de este tipo.

“No en público para empezar, como dicen ahora que agarrones, porque yo he visto ahora último matrimonios que ya no se cuidan por andar manoseándose en la cocina. Antes era más reservado, pero en ese aspecto yo fui vergonzosa, cuando yo estaba en mi pieza solita con él ahí, no me importaba yo me entregaba de lleno, no ve, me entiende. Ahí eso era muy íntimo, eso era de nosotros”

Las mujeres refieren que el **respeto** es una práctica deseable en la sexualidad de un matrimonio. Esto se demostraría respetando las decisiones que tome cada uno/a en la pareja. Para el caso de ellas, el esposo le demuestra respeto cuando

considera la decisión de las mujeres de no estar preparada o no querer tener un encuentro íntimo:

“Aunque él sea mi esposo, él me respeta mucho, respeta mucho mis decisiones, aunque yo muchas veces he tenido facetas bajas, no me encuentro preparada, pero él me espera”

Las mujeres también refieren como fundamental en una relación de pareja, el sentimiento del **amor**. Ellas fundamentan que pueden sostener prácticas y conductas de la sexualidad, existiendo el sentimiento del amor hacia la persona que tienen a su lado:

“Para mí tiene que ser todo lindo, todo con cariño, todo con delicadeza, eso, porque ellas no, les da lo mismo con quien fue, si lo conocías o no. Yo no, yo no pienso así, no me gusta así, por eso yo digo que tiene que ser con cariño, con alguien que uno quiere, que ambos se respeten, eso”

“Si a mí no me gusta la persona, si yo no siento nada por la persona, yo no puedo estar con la persona”

“Si no es con sentimientos, si no me gusta, si yo no lo quiero, yo no puedo hacerlo”

Otro elemento importante para ellas es el **consentimiento y la reciprocidad**, ellas son conscientes que la sexualidad no se fuerza, y que el placer debe ser recíproco, no uno/a para satisfacer y el otro/a sin ser satisfecho:

“Si hay mutuo acuerdo yo creo que cualquier caricia es buena”

“Si el hombre, si el compañero que uno tiene es brusco, es egoísta, porque hay muchos hombres que son egoístas, piensan en ellos no más y no piensan en la compañera que tienen al lado, ósea, terminan ellos y no piensan en la compañera que tienen al lado y le importo bien poco que ella quedo sin nada. Se cansaron y dan vuelta la espalda y listo, entonces no tampoco, eso no lo comparto. Tiene que haber una conexión, deseo de parte de los dos, eso para mí es una buena relación”

Ámbito emocional de la sexualidad

- *Sensaciones*

Esta categoría está formada por cualquier elemento sensorial significativo para las mujeres. Ellas revelan principalmente al **placer y el deseo** como indicador fundamental en la sexualidad, que se genera en las prácticas y en las conductas en torno a la sexualidad. La sensación de disfrute es importante y tiene que ser reciproca en la pareja:

“Que los dos estén disfrutando, para mí eso es importante”

Describen a lo sensorial como una vivencia potente involucrada en lo físico corporal, que permite los encuentros íntimos, y que podría llevar incluso a perder el control personal:

“Tu cuerpo reacciona y tu actúas, haces, emociones, tocas, sientes. El hecho de estar ahí, por que estar en el acto mismo, estar ahí es como complicado. Porque hay que estar ahí para vivirlo, para sentir, porque o si no, es como difícil

expresarlo, porque es algo tan fuerte que hasta tu misma te puedes descontrolar”

El orgasmo sería también una sensación de satisfacción generadora de placer. Una sensación positiva que las mujeres también dicen sentir y buscar:

“Lograr la satisfacción sexual, ósea, llegar a un orgasmo”

“Gozo pues, claro que sipo, goxo, excitación, todas esas cosas hasta llegar al final del gozo”

- *Sentimientos*

La sexualidad es vista desde el prisma del amor, este es el sentimiento fundamental descrito por las mujeres, que articula y justifica las prácticas y conductas en la sexualidad. Le acompañan los sentimientos de respeto, el cariño, la libertad, la seguridad, la protección y la felicidad.

El amor es el recurso sentimental más denso y mejor descrito. Para las mujeres evangélicas es imprescindible, muchas de ellas llegando a definir la sexualidad como el amor:

“La sexualidad pasaría a ser algo así como el amor”

“Es más amor, mi sentimiento es el amor, y el deseo obviamente está con el amor”

“Se basa en el amor, algo que pasa si o si entre dos personas que se aman”

Objetivo específico 2:

Identificar los ámbitos desde los cuales se construye el concepto de sexualidad

Concepto Clave:

Ámbitos de la sexualidad

Subcategorías:

- *Ámbito teológico de la sexualidad*

Esta categoría se presentó de forma uniforme con leves matices. Se encontró con sincronía en los discursos de las diversas mujeres. Se visualizan convergencias y coincidencias.

La sexualidad desde el ámbito teológico, se perfila con el atributo de **Santo**. Las mujeres refieren de la sexualidad una santidad, dada por Dios. Justifican que en la biblia Dios menciona esta calidad, porque es el medio de procreación, el medio del amor en el cual, el hombre y la mujer pueden desarrollar conductas que permitan amar y preservar la familia.

“Según lo que la palabra de Dios dice, la sexualidad es algo santo, ya, es algo muy hermoso, muy bonito, pero tiene que ser en el matrimonio, porque Dios es un Dios de orden, no le gusta que nazca el niño sin familia”

El homosexualismo es descartado de todas las formas de expresión, pues se indica en la biblia que no es la expresión adecuada.

“La biblia nos enseña clarito que Dios creó al hombre y la mujer para unirlos, ¿no es cierto?. No dos hombres, ni dos mujeres”

“Para mí la sexualidad es entre un hombre y una mujer, ósea, no cabe entre hombre y hombre, y entre mujer y mujer.

[...] El hizo un hombre y una mujer para convivir juntos, para cuidarse el uno al otro, no sé para muchas cosas que se pueden hacer entre un hombre y mujer, no un hombre con otro hombre él nunca dijo eso”

Un elemento destacable es el **matrimonio**, las mujeres unen la sexualidad al matrimonio. Sin matrimonio no ven forma posible de expresión de la sexualidad, pues, lo consideran pecado fuera de estos límites, ya sea en la fornicación o en el adulterio. Refieren que todas las conductas son permitidas pero una vez contraído este sacramento por los mecanismos civiles y competentes, y por la iglesia. Estas condiciones argumentan son estipuladas por Dios, a lo cual deben obedecer:

“Bíblicamente dice que si nosotros cometemos relaciones sexuales sin estar casados es un pecado, eso se llama fornicación, entonces bíblicamente para Dios las relaciones sexuales tienen que ser solamente en el matrimonio, y eso Dios lo considera santo”

La familia es un elemento denso que resalta en los discursos de las mujeres, y que envuelve sus sexualidades. La sexualidad es el punto que construye la familia, es una relación causal y mandato para hacer y ser familia. Lógicamente la familia es en el seno del matrimonio, bajo esta condición la familia y el matrimonio reciben la bendición de Dios.

“Dios permitió que el hombre y la mujer se unieran en tener la relación sexual, para procrear y para que venga después la familia, pero bíblicamente es solamente permitida en el matrimonio”

Dos categorías emergentes destacan en los relatos de las mujeres, la categoría elementos bíblicos y normas religiosas que a continuación se detallan:

- **Elementos bíblicos**

Esta categoría está compuesta por los relatos justificados exclusivamente desde la biblia. Fue recurrente encontrar argumentos fundamentados desde expresiones bíblicas. Es así como destaca la calidad de santidad de la sexualidad, el matrimonio como espacio o contexto de expresión y de desarrollo de la sexualidad. La heterosexualidad del matrimonio, la procreación como finalidad de la unión y la expresión, las formas de trato y convivencia en la convivencia matrimonial.

Los enunciados anteriores son coincidentes entre las mujeres de la iglesia evangélica pentecostal, esto fundamentan, se debe a que esta iglesia se rige por los preceptos de la biblia

“La iglesia vive, y la iglesia está de acuerdo a lo que la palabra de Dios nos enseñó”

- **Normas religiosas**

Las normas religiosas son un punto fundamental para las mujeres, porque para ellas es importante mantener comportamientos acordes a lo que expresa la biblia y la iglesia. Por lo tanto, las normas guiarían los comportamientos que deciden sostener. Dichas normas se establecen en el marco de la biblia. Son compartidas y socializadas en la iglesia en los cultos y en las conversaciones que sostienen las mujeres.

Las principales normas que destacan son las que refieren al sexo. Mencionan que se puede sostener diversas conductas y prácticas sexuales en el matrimonio. Tener sexo antes o después es pecado, y el pecado es malo, negativo y dañino. Para ellas se hace norma inculcada, pues, a cualquier persona, sea nueva o con trayectoria en la iglesia, le sugieren que “arregle su vida” en caso de estar conviviendo, o en un noviazgo. En el caso de las personas nuevas hay

conversaciones directas donde se le pide pasado un tiempo en la congregación, que como muestra de amar a Dios, contraiga matrimonio por las leyes de la iglesia y de la sociedad:

“Las parejas se tienen que casar, así no se puede tener relaciones antes del matrimonio. Eso ya pasa a ser pecado, eso no se hace, eso está mal, y si lo hacen tienen que arreglar sus vidas, para la iglesia eso es, es algo sagrado, no es cualquier cosa”

“Dios dice: si tú quieres estar con una persona cástate, y si no quieres estar con una persona quédate solo, así que este año para nosotros ha sido de bendición, porque varios hermanos que llegaron así con sus vidas como se puede decir en desorden, Dios empezó a ordenar y este año se han casado”

- *Ámbito del derecho de la sexualidad*

El ámbito del derecho de la sexualidad se presenta de dos formas, una primera con categorías y elementos, luego, una segunda desde los conocimientos de normativas y leyes que circundan en torno a la sexualidad.

Es así como para las categorías y elementos resalta el Matrimonio, divorcio, maltrato físico y psicológico, y para el área de conocimientos normativos, las mujeres rotulan las siguientes leyes; la Ley de la píldora contraceptiva, Ley de matrimonio civil, Ley de protección, Penalización del abuso sexual, Penalización del aborto, Delito de estupro, Acuerdo de vida en pareja para los Homosexuales, Normativa para el sida y Conducta Inmoral.

Referente a la alusión de categorías y elementos, las mujeres describen el **matrimonio** como un aspecto deseable para las parejas. Aspecto que revelaría una sintonía con Dios, con la iglesia, y con la normativa bíblica. Mencionan que

este aspecto es abordado en la iglesia con énfasis, sugiriendo directamente a las nuevas personas que se incorporan y que están conviviendo en pareja, que regularicen su situación y que se casen:

“Si hay que casarse lo hacen. Y este año nosotros hemos sido bendecidos en ese aspecto con la iglesia, porque este año, varios matrimonios, varias parejas que estaban sin casarse, este año se han casado”

Indican las mujeres que el matrimonio contraído debe ser en dos instancias para que sea validado por la iglesia. Si llegara a faltar una de las dos instancias no es considerado con bendición. Es así como socializan que el matrimonio debe ser por el registro civil y por la ceremonia religiosa evangélica.

“Casándose por la ley del hombre, también por el civil, por el registro civil y ahí ya estaría bien”

El divorcio es mencionado solo como un elemento legal más. Destaca la omisión de elementos negativos a esta categoría. Se menciona como una opción, como una posibilidad, ausentándose los adjetivos calificativos negativos.

“Si hay que separarse, si hay que divorciarse legalmente y si hay que casarse lo hacen”

El maltrato como categoría es muy recurrente, destaca que las mujeres visibilicen el maltrato ya sea psicológico, físico o sexual como un delito.

Expresan que la falta de consentimiento en las relaciones sexuales es abuso:

“Si uno no quiere eso, para mí no es sexualidad, eso ya es abuso”

Expresan y visibilizan el maltrato a las mujeres casadas como un delito social que se hace más recurrente en nuestra sociedad.

Es relevante destacar, que visibilizan el abuso sexual que sufren las mujeres y los/as niños/as en el interior del hogar. Ellas lo perciben como delitos ocultos que no están visibilizados lo suficiente:

“El abuso, el abuso que hay sexualmente, que hay hacia la, ya sea hombre o mujer. Que está oculto, y eso tú sabes que nadie lo divulga, ahí está oculto. Yo creo que eso también es un problema de la sociedad [...] yo sé que hay ayuda para la gente que denuncia, pero yo creo que tiene que haber un no sé, una manera de poder llegar a más gente, para que ellos salgan de esa necesidad, porque yo sé, que hay muchos hogares que están sufriendo el abuso sexual, y no se sabe porque está oculto”

Para el área de conocimientos normativos y legales, es visible el manejo de leyes que conocen sobre la sexualidad.

La ley de la píldora anticonceptiva es vista desde ellas como negativa. Por considerarla abortiva. El aborto es un tema rechazado rotundamente por las mujeres, pues lo consideran con la cualidad de asesinato:

“La píldora; cualquier niña podía tomar y abortar, esa ley para mí no, para mí no, no va conmigo. El aborto es un asesinato.”

La ley del matrimonio civil es visibilizada como una ley que protege el matrimonio y la sexualidad. Esta protección se da por permitir la unión entre parejas heterosexuales y preservar la vida. También por que otorga derechos exclusivos que no se adquieren de otra forma.

“Entonces yo creo, que la única ley que favorece la sexualidad es el matrimonio civil, al menos en este país, porque no conozco otra ley que apruebe realmente la sexualidad. Yo creo que lo único que aprueba, es la ley civil cuando se casan”

“Protege el matrimonio, porque no es lo mismo vivir en pareja. No tienen los mismos derechos que la mujer que es legalmente casada con el hombre, cambia la ley”

Las mujeres identifican como normativa legal, el comportamiento que deben sostener las personas que padecen sida, expresando que sus actos sexuales no pueden ser deliberados:

“No puede deliberadamente sabiendo que tiene sida hacerlo con otra persona. Es otro delito, deliberadamente a consciencia sabiendo que se va a enfermar la persona, es un crimen también, es como matarla”

El delito de estupro también es conocido por ellas, no obstante, las referencias son breves, solo mencionan que un hombre mayor no puede proceder con una mujer menor.

Sobre el matrimonio homosexual o sobre acuerdos de vida en pareja entre estos o estas, aparece un rechazo generalizado. Consideran esta posibilidad como improcedente por ir en contra de la biblia:

“Se dio permiso para que los homosexuales estuvieran a vista de nosotros. Bíblicamente no corresponde entonces. Si ellos están dando el pase ¿Qué más puede hacer el pueblo?... el orden dios lo estipuló un vez y para siempre”

Por último, se realiza alusiones a la conducta moral, las mujeres refieren saber sobre leyes que normalizan la sexualidad al espectro íntimo del hogar. Legalizando las prácticas en un hacer dentro de contextos privados:

“Si a usted la pillan en la calle en contacto abierto, con sexo, alguna cosa, la llevan presa. Es Prohibitivo que usted se muestre públicamente, hasta desnudo también lo toman”.

- *Ámbito biológico de la sexualidad*

La categoría “ámbito biológico de la sexualidad” no se presenta de forma uniforme. Se visualiza una diversidad de elementos que la constituyen. Indico; Normalidad, enfermedad, corporalidad, necesidad biológica y contracepción. Es así como se presentan recurrencias con la figura de la **Normalidad y la Enfermedad**. Bajo este concepto se describe una sexualidad donde el sexo heterosexual es natural y normal. Así mismo, las relaciones sexuales tienen este carácter natural. Lo normal también es justificado por conocimientos científicos, como por ejemplo el rango etario de la maternidad, y la disminución de la libido.

“Va disminuyendo la libido como se dice, es normal para los que estamos solos”

La enfermedad estaría representada por las enfermedades venéreas, el sida, el cáncer uterino, el sexo anal entre otras afecciones que dañan el cuerpo.

En cuanto a la **Corporalidad**, bajo este precepto se describen los órganos genitales, los cuales categorizan como aparatos reproductores dotados de la funcionalidad de procreación. Es ahí donde la maternidad cobra sentido y figura.

“yo aprendí que era el aparato reproductor. Cómo nacen los hijos qué función cumplen el ovulo con el espermatozoide”

Así también, se caracteriza a la sexualidad como **necesidad biológica**, cobrando justificación y forma en la corporalidad. Se Realizan atribuciones entre el despertar y necesidad biológica, con el buen funcionamiento corporal.

“Un despertar biológico que tenemos todos los seres humanos, una necesidad biológica, como para que funcione todo el cuerpo”

La sexualidad es definida fuertemente desde la unión e interacción de los cuerpos, pero entre un hombre y una mujer, siendo el cuerpo la materialidad que consagra los afectos.

La contracepción es un concepto recurrente, el cual describen como una responsabilidad de las personas. Sin embargo, hay una divergencia, ya que diferencian la anticoncepción con pastillas, condones, la “T” o métodos habituales y tradicionales, del aborto. **El aborto** es apreciado como negativo y malo. Forma que desapruaban por considerarla un asesinato.

“Abortar, esa ley para mí no. No va conmigo. El aborto es un asesinato”

- *Ámbito educativo de la sexualidad*

El ámbito educativo de la sexualidad, de las mujeres evangélicas, se presenta en dos tiempos. Señalan descripciones en tiempos pasado y futuro. Para el pasado expresan relatos referentes a los contextos de aprendizajes que sostuvieron tiempo atrás, remontándose en el periodo de asistencia al colegio. Particularizan en el ámbito biológico. Es de especial atención ver como converge el ámbito educativo con el ámbito biológico de la sexualidad. Así también por otra parte, las mujeres narran como es el escenario actual de las nuevas generaciones, expresan comparaciones entre el antes y el hoy.

En el tiempo pasado, hay dos grandes posturas, una parte de las mujeres expresa que no aprendió nada en la escuela, siendo un contexto muy represor de contenidos, atribuyendo lo anterior a ser un periodo histórico más reservado.

“Bueno para mí, nada. No aprendí nada de lo que tenga que ver con la sexualidad porque en ese tiempo cuando yo estudiaba no, no. Era muy delicado tocar ese tema”

La otra parte de las mujeres menciona a la escuela como un espacio de aprendizaje. No obstante señalan que, la información aprendida es de carácter biológica, donde los contenidos son referentes a los genitales, procreación, enfermedades venéreas. Señalan la ausencia y omisiones de otros elementos igual de importantes como los valores.

“Cuando yo estudié, cuando yo estuve en mi etapa no. Me enseñaron solamente lo que es el aparato reproductor y todo. Y Yo, cuando ya estaba grande, ya estaba en el liceo, recién en el liceo aprendí un poco de lo que se produce de las enfermedades venéreas y todas esas cosas, pero en el colegio de básica, no, no aprendí nada eso”

Referente al presente y futuro refieren una evolución favorable, pues argumentan, la información es más abierta y accesible, los contenidos son profundizados y la sociedad ya no se avergüenza de abordar y responder las inquietudes de la juventud.

“Ahora, en este tiempo, mejor que antes, porque en este tiempo no solamente la escuela habla de la sexualidad, sino que ahora hay reportajes, hay televisión, hay documentación, ahora está todo como se dice libre. Ahora se pone en internet y uno sabe todo, pero antiguamente no. Ahora, en este año yo encuentro y considero que sí, se ha hablado mucho de lo que es la sexualidad, de lo que son los abortos, de los consejos a las jovencitas, que tengan cuidado, que se cuiden.”

Al expresar elementos educativos, refieren los contenidos biológicos, el sexo, prevención y consecuencias, el embarazo y las relaciones de pareja. Así mismo, mencionan a los padres como parte del área educativa de la sexualidad. No obstante, indican que la vergüenza, o la ausencia de su rol genera vacíos importantes, que más tarde afectarán o se concretarán en errores de los hijos/as.

“A mí me pareció bien, porque hay educaciones que los papás no lo hacen, les da miedo, les da vergüenza, y así muchas veces las personas igual comenten errores, no saben, no sabiendo”

“Si no hay padres presentes ¿quién le enseña valores a los niños? Entonces de temprana edad ya están llegando a la sexualidad [...] debería acentuarse más tener más charlas educativas donde le formen valores a los niños, ya sea de sexualidad de la familia, de padres.”

- *Ámbito psicológico de la sexualidad*

El ámbito psicológico de la sexualidad se presenta de forma más uniforme que las categorías anteriores. Debido a que, las mujeres coinciden que el ámbito psicológico está compuesto por los afectos, el mundo emocional y sentimental. Es así como mencionan el amor, la paz, los sentimientos de tranquilidad, la empatía, pero también los sentimientos involucrados en el maltrato psicológico, como elementos constitutivos de este ámbito.

Estas emociones que mencionan están dadas por sus experiencias vividas. Algunas mujeres tuvieron experiencias de maltrato y abuso sexual en infancia, esto es importante, pues las lleva a reconocer y realzar esta categoría como forma de ser y hacer en sus sexualidades actuales. Movidas por estas experiencias, formulan que este ámbito es significativo, ya que daría el tono a la sexualidad.

Reconocen que superar traumas, o vivencias pasadas permite obtener un estado de “concentración”, aspecto fundamental para desarrollar una sexualidad:

“Las cosas más importantes de la sexualidad es tener esto, la mente concentrada. Yo te dije que a mí en lo personal me gusta que mi mente se concentre en lo que hago, por el problema que te conté que tuve cuando niña ¿te acuerdas?. Entonces eso para mí psicológicamente me dejó marcada y solamente el tiempo y la paciencia de mi esposo, he ido cambiando de a poco”

“Es importante porque usted tiene que tener su alma, su espíritu tiene que estar tranquilo, conforme, en paz. Porque si usted ha tenido un trauma, si usted ha tenido un dolor, una aflicción, o si usted imagínese una pareja donde el hombre la golpea psicológicamente, la maltrata con groserías, entonces psicológicamente sería muy importante. Muy importante para que la mente este tranquila, que la mente esté en paz para poder, que haya algo bien hecho”

Producto de lo anterior indican unánimemente que la reciprocidad y el consentimiento es un aspecto fundamental en la sexualidad. Mencionan que es necesaria sus aprobaciones y disposiciones, porque de no validar una práctica o conducta, es abuso y es maltrato. Afirman reconocer y validar las decisiones de las mujeres, considerando respetable y significativas éstas mismas.

“Tiene que ser de ambas personas, porque o si no, uno no estaría bien, no estaría cómoda, ósea, yo creo que para mí”

Un aspecto notable de este ámbito, es la mención del orgasmo como vivencia psicológica. Sale a descripción por la narración de una de las mujeres la cual

comenta su asombro al escuchar de sus cercanas, de otras mujeres, el hecho de nunca haber sentido un orgasmo. Ella se mostraba asombrada ya que destacaba que sus cercanas sobrellevaban matrimonios de largos años, mujeres de edad avanzada. Expreso su inquietud y honesta tristeza por estas experiencias:

“Sabe yo he sabido, hasta que ha habido unión y pasan los años, pasan los años, han construido hijos, pero no ha habido goce ¡me creerá!, ¡increíble!, casi me ido de espalda yo, no han sabido a menos las hermanas, ¡no han sabido lo que es tener el deseo!, ¡¡el gozo!!”

Particularidades

Se presentan dos particularidades. Primeramente el relato denso del maltrato. Las mujeres dieron un gran énfasis al maltrato a las mujeres, ya sea en sus formas de violación sexual o agresión física. Esto se debe en alguna medida a algunas experiencias tempranas que tuvieron cuando pequeñas.

Las mujeres son categóricas al realzar la reproducción de violencia y abuso que se generaría, cuando un hombre maltrata a una mujer o a un niño/a. Mencionan que maltrato genera más maltrato, incluso elaboran hipótesis que explican la homosexualidad en base al abuso físico y psicológico:

“El maltrato hacia uno, no, no sería igual. Cuantas personas se vengan por el maltrato psicológico. Cuantos psicópatas hay ahora, por lo mismo, por el maltrato, maltrato psicológico que le hicieron a lo mejor sexualmente a ellos cuando chicos”

Otra particularidad es el grado de empoderamiento y consciencia que toman las mujeres en torno a la sexualidad. Las mujeres notan un cambio, dicen buscar también su placer, se replantean la sexualidad, para vivirla de forma más plena. Al

empoderarse son conscientes que la sexualidad puede ser un mecanismo de búsqueda de figuras o elementos que pudieran necesitar:

“Hasta antes de yo tener a mi hija el sexo era complaciente, ósea complacer. Después de tener a mi hija es como diferente, como que una no tiene mucha experiencia cuando recién empieza, y después que ha sido mamá y lleva más años con la pareja, es cuando recién uno está empezando a conocer y a saber qué es realmente la sexualidad [...] Cuando una quiere conseguir algo, le da la pierna al marido y busca por ese lado y el marido cede”

Objetivo específico 3:

Conocer los aprendizajes sociales de la sexualidad

Concepto Clave:

Aprendizajes sociales

Subcategorías:

- *Rol de la Sociedad*

Las mujeres coinciden en la descripción del rol actual y real de la sociedad, plantean que la sociedad ensucia, entorpece, distorsiona, caricaturiza la sexualidad. Expresan que el rol ideal sería educar, informar, documentar, entregar contenidos adecuados de forma correcta, no obstante, indican que desgraciadamente no es así:

“Algo negativo en la sociedad. Porque la sociedad por ejemplo en la televisión en cosas así, lo muestran como algo sucio, como algo morboso y no es así”

“Fomentando la distorsión del sexo. Exactamente eso está haciendo”

- *Aprendizajes*

Dentro de esta categoría destacan los aprendizajes orales que socializan y comparten las mujeres. Dicen aprender de los relatos escuchados por cercanas. Refieren experiencias donde las amigas expresan conductas sexuales que sostienen con sus parejas, siendo estas narraciones de aprendizajes, pues muchas de ellas no recibieron educación sexual en sus hogares o escuelas, por lo tanto se configura como primeros acercamientos al conocimiento práctico de la sexualidad.

“Contaban, esas niñas conversaban lo que habían hecho con los chicos, que sé yo, por último no llegar al sexo mismo, pero los manoseos, las caricias y todas esas cosas para uno era novedoso. Entonces que pasaba, uno ahí empezaba a escuchar y a observar qué es lo que era estar con un hombre, qué es lo que era estar. Yo así escuche en el colegio. Las chiquillas salían bien agrandadas, conversaban lo que hacían con los pololos y todo, y ahí uno escucha y aprende”

Un aprendizaje denso que refieren las mujeres, es el que se indica en la iglesia, y se refuerza por la pastora; el aprendizaje religioso de la sexualidad, donde destaca la conceptualización del matrimonio como espacio de vivencia y desarrollo de la sexualidad, la heterosexualidad en la sexualidad, la procreación como finalidad, el amor como sentimiento primordial, la normas en las conductas y prácticas sexuales.

Así también reconocen sostener aprendizajes de otros contextos como la televisión, libros. Esto lo estiman como positivo cuando la programación o las lecturas son educativas

“Que puedan existir libros, todos debiéramos tener un libro de sexualidad en nuestra casa para enseñarles normalmente, biológicamente como tiene que ser a nuestros hijos”

Así también, rotulan negativo cuando se expone la sexualidad con morbosidad, cuando se presentan los cuerpos, o cuando se refieren en estos medios vulgar o soezmente.

“Hay caricaturas donde se muestra los cuerpos con morbosidad, morbosamente. Le hacen tremendo pene, la vagina y todas esas cosas, así alocadamente, sucitamente. Mire hay revistas porno, en la misma tele, como le digo películas porno. Ahí ve la cosa no como debería ser”

La reproducción de los aprendizajes es otro punto a destacar. Indican como deber el socializar a sus hijos/as dentro de los mandatos que Dios estableció en la biblia. Aquí es fundamental lo bíblico, de allí emana las formulaciones que se transmiten entre ellas, y de generación en generación.

Otro aprendizaje importante para ellas, es el del amor propio. Ellas expresan que para desarrollarse adecuadamente y poder amar a otra persona, con la sexualidad que involucra, es necesario amarse a sí mismas:

“Si nosotras no sabemos amarnos a nosotras mismas, ¿iremos a amar a nuestros semejantes?. Si yo no me sé amar, cuidar, ¿podré amar a otra persona?. No puedo. Entonces tengo que amarme yo primero, tengo que partir por mí, para poder amar al resto”

- *Responsables de transmisión*

Para las mujeres evangélicas los entes responsables de entregar contenidos de transmisión de la sexualidad son; el colegio, el hogar o la familia, los libros, la televisión, la publicidad, los consultorios y las universidades.

Los relatos más densos describen al colegio, al consultorio y la iglesia como figuras principales en la socialización de la sexualidad.

Se enfatiza en la iglesia como institución que debe abordar la sexualidad de forma completa, sin omisiones y considerando la espiritualidad. Mencionan como oportunidad de educar en forma correcta a las personas que no están aproximadas al tema:

“La iglesia por la parte espiritual, por que construye ya a la edad que llegan a la iglesia, no es cierto [...] aquí llegan jóvenes sin sus papás, sin ningún familiar más, si no que llegan solitos, a una edad de 17-18 años y en sus casas no le han pasado, no le han enseñado, entonces aprenden aquí”

Los consultorios los visibilizan con el deber moral-social de informar a la población:

“Encuentro que los consultorios, porque tienen de todo para enseñar y allí es donde llega más gente, en los consultorios llega de todo, tanta gente, entonces no se po, charla de sexualidad gratis”

Referentes a los colegios las mujeres indican que se necesita abordar la sexualidad de una forma más integral, mencionando incluso la posibilidad de abrir un espacio en las clases de religión:

“La clase de religión, porque todos los colegios le hacen religión a los niños [...] entonces encuentro que deberían

enseñar el respeto con el cuerpo y enseñarle sanamente a los niños para que después no crezcan con esa morbosidad”

El hogar o familia también lo responsabilizan como figura que debe involucrarse en la enseñanza y transmisión de contenidos significativos en torno a la sexualidad. Por considerarlo un contexto cercano, que entrega conocimientos de forma correcta, al corresponder un vínculo sanguíneo y de amor.

“Un consejo de papá es más sano, es más sabio, es más de verdad. No es algo que te pueda mentir o meter miedo, o asustar no”

- *Terrenos de aprendizaje*

Los terrenos de aprendizaje, son los lugares donde las mujeres describen aprender de la sexualidad. Pudiendo ser contenidos teóricos o prácticos de esta temática. Las mujeres refieren que no son espacios exclusivos de ellas, también son lugares de acceso general, donde otros y otras también se informan. Estos espacios descritos no necesariamente son materiales y concretos, son equivalentes también a relaciones interpersonales o personas claves. Estos contextos, espacios o personas son; el colegio, el hogar, la calle, las plazas, las amistades, el esposo, la televisión, el computador, Internet, las mujeres, centros de esparcimientos para bailar, la iglesia, revistas, libros, publicidad y la música como por el ejemplo el reggaetón. Ellas explicitan que la sexualidad está en todos lados, como forma pública. Así se haría visible para ellas en los contextos mencionados anteriormente.

De los lugares mencionados aparecen particularidades, tal es el caso de la asociación de los lugares de recurrencia pública con la juventud, así mencionan las plazas como terreno de aprendizaje para jóvenes:

“En la calle, por lo menos para los jóvenes en la calle, se ve en la calle, se ve en los liceos, en las plazas”

Otra particularidad es la descripción de algunas mujeres que refieren haber aprendido de sexualidad con sus esposos, siendo esta instancia la primera para la adquisición de conocimientos:

“Ahora lo que vine aprender de sexo fue prácticamente con mi marido, él me enseñó, a estas alturas de mi vida”

Un espacio que las mujeres estiman como negativo es el internet. Para algunas mujeres es una herramienta que utilizan pudiendo comprobar empíricamente lo que ellas evalúan como morbosidad. Otras de internet conocen, por lo que cuentan las otras mujeres, ya que nunca han utilizado un computador. Sin embargo, coinciden que es una tecnología dañina para los niños y niñas, por la accesibilidad y bajo control:

“Lo primero que prenden es el computador, se van a internet y ven lo que quieren ver. O usted sale y prende el internet y los cabros se la gozan toda. Solos en la casa con el internet. Porque en muchas casas sale la mamá a trabajar, sale el papá a trabajar y queda la nana. Y a la nana tampoco le obedecen, entonces ven lo que quieren ver, y en eso se produce, es lo que pasa”

También destaca la visibilización que realizan del filtro de información, o incluso omisión completa de contenidos que vivencian, por el solo hecho de ser mujeres. Indican que entre mujeres por lazos de solidaridad logran compartir y aprender. Expresan que entre ellas logran aprender lo que se les niega:

“Mis papás no me enseñaron nada, mis abuelos menos por que la niñita tenía que estar allá con su cuaderno. No podía participar en ningún tema de conversación, hasta que entre a trabajar y por medio de una compañera de trabajo que era administrativa y que tuvo una beca para estudiar en la universidad, eligió matrona. Así que ella, a medida que iba pasando su materia en la universidad nos iba enseñando a nosotras”

“se puede aprender con otras mujeres, amigas”

Un punto a destacar es lo sujetas críticas que son las mujeres evangélicas al analizar los terrenos de aprendizajes, donde dicen reconocer distorsión en la sexualidad. Incluso son capaces de reconocer y describir mensajes subversivos sexuales que en ocasiones erotizan innecesariamente a la mujer y ensucian la sexualidad:

“La publicidad trae, la publicidad también, por ejemplo una publicidad de cerveza creo, de la cocacola que trae mensajes subliminales”

“Si se fijan en la vestimenta de campanita, es muy sensual para ser una niñita, porque es niñita, las princesas también...”

“Las mismas canciones del reggaetón, si habla de pura sexualidad. El reggaetón no tiene una letra linda, una letra de amor, una letra de sentimientos, noo. El reggaetón te las nombra con las palabras que son “y métele caliente” y así. Es normal, ósea, ya todos lo cantan. No es una canción linda, es pura morbosidad. Las mismas canciones que escuchan las personas son morbosidad”

“La televisión, no está aportando, no está aportando”

VI. CONCLUSIONES

Al triangular los resultados con el marco teórico, lo primero que se destaca es la confirmación acerca de la complejidad que involucra la concepción y construcción de la sexualidad. Tal como indica Butler (1998), la sexualidad es un entramado complejo que sostiene muchas categorías y constitutivos sociales. Esta premisa fue evidenciada en este trabajo, especialmente, en la dificultad que presentaron las mujeres para definir la idea de sexualidad bajo el alero de un solo término. Por el contrario, apareció una gran diversidad de adjetivos y conceptos para dar una definición desde sus puntos de vista. Estos elementos atraviesan diversos ámbitos, desde lo material-corporal, hasta la afectividad y creencias.

Respondiendo a la primera pregunta,

¿Cuáles son las definiciones de la sexualidad que las mujeres construyen desde los ámbitos cognitivo, conductual y emocional?

Se concluye lo siguiente:

La privacidad como espacio de expresión de la sexualidad

Desde el **ámbito cognitivo**, se aprecia una construcción de la sexualidad bajo la creencia que se trata de un espacio privado de expresión. Es probable que, por una parte, actúe como fuente de dicha idea la representación simbólica presente a la base del sistema patriarcal que disocia lo público de lo privado (Soto, 2007). Por una parte, lo público como escenario valorado, asociado con lo masculino-racional, y por otra, lo privado como espacio devaluado de lo femenino-pasional. De esta forma, la sexualidad estaría en el espectro privado, por considerarse una producción corporal asentada en lo pasional, lo reproductivo, que vuelve a lo

femenino central por negación masculina de lo devaluado. La sexualidad sería una categoría vinculada a lo físico, que no amerita una visibilización dentro del espacio público, también reconocido como un contexto exclusivo de reconocimiento masculino que omite a la mujer. Este convenio histórico de privatización de la sexualidad, se naturaliza, vale decir, se instaura como producción social legítima que termina por construir una performatividad con sus respectivos actos (Butler, 1998). Se empiezan a trazar formas de conducta, de manera cotidiana, que más tarde serán actuaciones estereotipadas, realizadas por las personas para interactuar, ejecutando *performances* reiterativas que otorgarán un sentido naturalizado y desigual a la vida social. La sexualidad sería privada porque ese es el lugar que la sociedad le ha construido, desde una cultura históricamente patriarcal que genera un espacio de control y represión.

La privacidad, además, convierte a la sexualidad en un espacio oculto y escondido, donde convergerán formas de subordinación del territorio privado que no es masculino, por alejarse de lo racional, pero que se conquista para hacer predominar un sistema que se apodera, impone y flagela a lo femenino.

Consecuentemente, la sexualidad se constituirá en espacio de opresión para las mujeres, de reproducción de prácticas que no legitiman la exploración y desarrollo de la sexualidad femenina *per se*, en beneficio de una sexualidad invasiva y satisfactoria para los hombres. La moral cristiana contribuye a esta convicción haciendo uso de representaciones y metáforas. El libro de *génesis* es una muestra de ello, al revelar la privatización de la sexualidad, el ocultamiento del cuerpo y de toda actividad sexual:

“Dios sabe muy bien que cuando coman de ese árbol, se les abrirán los ojos y llegaran a ser como Dios, concedores del bien y del mal [...]

La mujer vio que el árbol del fruto era bueno para comer, y que tenía buen aspecto, y **era deseable para adquirir sabiduría**, así que tomo de su fruto y comió, en ese

momento se les **abrieron los ojos y tomaron consciencia de su desnudez** [...]

Dios el señor hizo ropa de pieles para el hombre y la mujer, y los vistió...” (Santa Biblia, 1999).

Es decir, cuando el conocimiento del cuerpo es experimentado por primera vez por la mujer, Dios castiga su pretensión de sabiduría, conocimiento y autoconsciencia, elementos que son claves para el ejercicio del poder y los derechos sexuales.

La intimidad de la sexualidad como refuerzo de la idea de sexualidad privada.

El carácter **íntimo** es otro término que utilizan las mujeres para definir la sexualidad. Esta idea refuerza la **privacidad** y la imagen de individualidad, ya sea por la connotación del carácter personal de la vivencia, o por el carácter oculto de las actividades que se realizan en este plano, socializadas como acciones que no deben trascender al reconocimiento público. Debido a lo anterior, el hogar, la casa, la alcoba pasan a materializarse y a constituirse como los espacios predilectos de expresión de la sexualidad, omitiendo cualquier otro espacio posible. Por esto, las mujeres refieren no estar de acuerdo con los comportamientos que sostienen las parejas actuales, las que ven como grotescos e inapropiados.

La monogamia como ficción esencial de control patriarcal y social.

La sexualidad es definida por las mujeres incorporando la idea de **monogamia**. Esta concepción de contrato sexual y psicológico, refiere a una reproducción que se realiza desde un sistema de organización social, para formar una estructura controlada y ordenada de la sociedad (Preciado, 2002). Sociológicamente, la

monogamia es un instrumento de establecimiento de control y vigilancia. Implica también un sistema patriarcal que colabora con la estructura social en el ordenamiento y clasificación de las relaciones sexuales (Foucault, 1998). Esto nuevamente tiene efectos representacionales y performativos en el imaginario social y, específicamente, en la vida cotidiana de las mujeres. A esto se agrega una lógica cristiana que las mujeres evangélicas pentecostales siguen. Esta lógica, basada en la Biblia, prescribe sumisión y esclavitud tanto física como psicológica de una mujer hacia UN hombre. El fallo a la reiteración (Butler, 2001) de la subjetivación de la monogamia, el adulterio, es sancionado y castigado por ser considerado pecado, al no preservar la institución del matrimonio y la familia. En el caso específico de las Dorcas o la congregación, la sanción dolorosa que recaptura a las mujeres y las (re)subjetiva, es la amenaza de la pérdida del vínculo con su red social más próxima y saliente, con el respectivo cese de trabajo o de sus “dones”. Para ellas, este castigo significa perder su punto de enunciación (Butler, 2001) en la red y su participación en la iglesia, pues no pueden sanar enfermos/as o profetizar. Esto naturaliza aún más la reiteración.

La heterosexualidad como experiencia normal de convivencia.

La heterosexualidad es una *performance* (Butler, 2007) que describe y define de manera muy densa, la sexualidad de las mujeres evangélicas, evidenciando en ellas la estricta observación de los convenios patriarcales históricos que reifican y naturalizan la visión de la convivencia basada en actuaciones heterosexuales. Esto se basa en el reconocimiento genérico que realizan de las ideas de hombre y mujer, tal como menciona Butler (2007) como entidades binarias construidas socialmente para determinar la legibilidad de lo humano/a, pues, la identificación, el reconocimiento y lectura de uno de los polos del binario, permite justificar una existencia cultural de ambos extremos. El no acomodarse a la norma de estas figuras arriesga capital existencial, es decir, la capacidad de enunciarse (tener un signo propio) en su sistema cultural (Butler, 2007). De esta misma forma, el

subsistema cultural Cristiano, constituido usando el trazo del patriarcado, impone la reproducción de modelos heteronormativos, que (re)socializan biopolíticamente (Butler, 2001) a las mujeres, en un repertorio de *performances* binarias.

El modelo médico configuraría una tercera fuerza que aporta a la esencialización del género binario observado, en razón de la existencia de un sexo que es presentado como natural y material, el cual no admite análisis sociológico. La argumentación médico-biológica, y su ficción derivada, la normalidad-sanidad de la unión coital entre hombre y mujer, establece extrapolaciones que, en lo concreto, configuran las prácticas y expresión conductual de la sexualidad de las mujeres evangélicas.

Cualquier comportamiento fuera de la matriz heterosexual y coital-reproductivo es evaluado como enfermo y anormal, como es el caso del sexo anal, descartado categóricamente por las mujeres por considerarlo una práctica asociada a la homosexualidad y que daña lo físico anatómico.

La utilización de la flagelación femenina como instrumento de quiebre e inflexión en la reiteración.

El **consentimiento**, refiere al pleno uso de la soberanía, autonomía y el ejercicio de la voluntad en torno a las decisiones respectivas al cuerpo y prácticas de la sexualidad. Este aspecto es considerado fundamental en las mujeres pentecostales, debido a experiencias traumáticas de abuso y maltrato, que les hacen replantearse su sexualidad. Algunas mujeres refirieron experiencias de abuso sexual en la infancia y adolescencia, otras violencia psicológica, violencia verbal o discriminación sexista. Frente a esto ellas han reconstruido una posición de empoderamiento y consciencia, que usan para nunca más volver a repetir una vivencia similar. Como investigadora, apreció un quiebre de los usos y costumbres tradicionales respecto del género en sus forma de concebir sus derechos y su rol en la sexualidad. Estos hitos en sus biografías hacen que ellas rompan el cuadro

reiterativo, performativo de pasividad femenina y se construyan como mujeres activas, sintiendo indignación ante cualquier forma de presión sexual.

La **reciprocidad** aparece de manera muy densa en los relatos, siendo también un elemento que define la sexualidad y refuerza la idea del consentimiento, pues implica a dos personas que por su voluntad o por motivos sentimentales deciden emprender una relación afectiva y física.

Representaciones en la sexualidad femenina.

Las **representaciones** son los elementos cognitivos que construyen la definición de la sexualidad. Las representaciones encontradas pueden ser de dos tipos; primeramente, la Mujer como ente frágil, al que se debe aproximar desde elementos afectivos y emocionales. Esta concepción tiene un fundamento religioso y social, planos en los que se escinde lo emocional y afectivo para la mujer, de la razón asociada al hombre. Se refuerza socialmente la emocionalidad como elemento secundario, supeditado a la razón. Un binario desigual donde la mujer, por carga y evolución histórica, está situada simbólicamente en lo material sentimental, subordinado a la razón masculina. Se asocian otros adjetivos para la emocionalidad; la fragilidad, debilidad o inestabilidad. A la razón, se asocian la firmeza, soberanía, poder, desarrollo, ímpetu y competencia (Barberá, 2004). Esta creencia social también es reforzada en la Biblia, en la descripción de los roles, conductas y funciones tanto en el antiguo testamento como nuevo testamento. Esto guía a las mujeres evangélicas pentecostales a generar fuertes círculos viciosos de refuerzo y reproducción de la imagen poco valente de la mujer, que estaría siempre necesitando un hombre que la sostenga y la auxilie.

Dios como objeto contradictorio: marido feminizado por las mujeres.

Una segunda representación presentada, es la de **Dios como marido** de las mujeres abandonadas, solteras o viudas. Las mujeres describen la figura de la

deidad como un objeto idealizado, portador de características deseables. Es interesante cómo esta idea genera ruptura de la coherencia esperada, pues, las cualidades que refieren buscar en un hombre, expresan expectativas y características que socialmente son esperadas y representadas para el polo emocional-femenino del binario simbólico patriarcal. Tal es el caso de la fidelidad, delicadeza, respeto, protección, cuidado, cobijo, incondicionalidad y contención. Omitiendo y escindiendo formas erótico-sexuales.

Esta asociación de Dios con cualidades femeninas, es una contradicción a la Biblia, ya que, ésta lo describe como un Dios masculino. Dios es representado como hombre, que nace hombre, se vincula y trabaja con hombres, a los cuales les otorga roles superiores, como la soberanía para hacer y ser en la historia. La figura tradicional de omnipotencia, omnipresencia, omnisciencia, que describe a Dios como el todopoderoso parece no importar en absoluto a las mujeres.

Por lo tanto, es importante visibilizar que la identificación y el deseo, tal como indica Butler (2001), no son excluyentes. La idea normativa, de que la identificación se excluye y opone a la orientación al deseo en las mujeres evangélicas, se desestabiliza. Las mujeres feminizaron a Dios, siendo la feminidad el punto de convergencia de la identidad y el deseo.

Respondiendo a la segunda pregunta específica:

¿Qué ámbitos utilizan para construir el concepto de sexualidad?

Destaca lo siguiente:

La sexualidad desde la caricatura glandular

El ámbito que visualizo con más impacto en la sexualidad de las mujeres evangélicas pentecostales, es el ámbito biológico. Este ámbito traza y constituye a

su vez a los otros ámbitos, tales como el del derecho, el psicológico, teológico y educativo, esto debido a que proporciona y justifica las normativas, las formas de ser, hacer y sentir, refuerza construcciones sociales religiosas, y concentra los aprendizajes en torno a lo biológico.

Este ámbito está constituido por la glandularización de la sexualidad, incluidas la materialidad de la corporalidad, la genitalidad, fertilidad, reproducción, procreación, sexo y contracepción. Estos elementos se establecen desde un modelo médico, el cual incorpora patrones que establecen concepciones que terminarán por generar prácticas y conductas marcadas por tales discursos en el cotidiano de las personas. Dentro de los patrones mencionados, se encuentra el binario normalidad/anormalidad, definido concordantemente con la ciencia tradicional y la medicina, las cuales establecen y taxonomizan lo correcto y lo incorrecto bajo el eufemismo de lo sano y lo enfermo. Esta forma de percibir la sexualidad es densa en las mujeres. Ellas definen la sexualidad desde conceptos profundamente trabajados y construidos por la biología, como la reproducción, que consideran un elemento preponderante de la sexualidad femenina. La capacidad procreativa es una función que justifica las prácticas que se realizan en torno a la sexualidad, caracterizando el rol sexual de la mujer como reproductivo, que constituye el acto (o *performance*) más socializado y reforzado en todos los sistemas culturales existentes: la maternidad de la Mujer Madre (De Beauvoir, 2005).

El sexo como producción histórica y no esencial

Los efectos del modelo médico son profundos, pues sedimentan en discursos que terminan por convertirse en naturalizaciones socializadas y practicadas por las personas. Tal es el caso de la identidad biológica y genérica, explicada desde este paradigma como una causalidad de la genética, que se expresa en el genital pene para el hombre, y vagina para la mujer (Foucault, 1998; Preciado, 2002). Butler (2007), indica que el sexo es una producción histórica- social, y no un hecho

natural. Esto, sin negar una existencia material, más bien la reconoce como corporalidad con carga histórica, constituida en la *performance*, en la actuación, generada y generante de los actos.

Para las mujeres estudiadas, el paradigma médico fue la fuente fundamental de las creencias identitarias y de género. Esta perspectiva médica también nos revela la construcción de la no-heteronormatividad como prácticas anormales y enfermas, pues, al concebir al sexo como unidad natural que existe bajo la ficción de un sexo binomial, pene/vagina, silenciando otras formas de existencia sexuadas o de género. Otras asociaciones son efectos de este modelo, como son la relación de enfermedades con la homosexualidad, y la sanidad de la heterosexualidad. En el caso específico de las investigadas, la homosexualidad se vincularía a las enfermedades de transmisión sexual, ligada al SIDA. La heterosexualidad en cambio, al ser el patrón correcto de expresión de la sexualidad, sería el polo de la obtención y mantención de la sanidad. Lo anterior termina por concretarse en prácticas de las personas. En las mujeres pentecostales hay unanimidad en el rechazo de la homosexualidad y cualquier práctica vinculada a esta opción, por considerarla directamente una práctica enferma, que daña al cuerpo. Como ya se destacó, el sexo anal, por lo tanto, es una práctica rechazada.

El derecho como garante de los principios médicos.

El ámbito del derecho es fuertemente determinado por el ámbito biológico. Su función es proteger los principios proporcionados por el paradigma médico, terminando por instaurar una moralidad en las personas, para así condenar, sancionar, y marcar a las personas que no se someten a la moral naturalizada. En el caso de la homosexualidad, las mujeres refieren conocer las leyes que prohíben a la población homosexual o lesbiana, a realizar el acto legal del matrimonio. El derecho protege, entonces, a la heteronorma, y el ideal moral de la familia tradicional heterosexual, en perjuicio de una opción diversa.

Otro elemento resguardado que reconocen las mujeres es la reproducción, ya que, ésta es salvaguardada mediante leyes que condenan cualquier intento por atentar contra ella, como por ejemplo el aborto, medida cautelada desde la institucionalidad jurídica, para proteger la función procreadora, expresando claramente la sanción de la práctica.

La naturalización de la sobrevaloración de la vida, la reproducción, la fertilidad, la maternidad, conceptos contruidos y justificados por la ciencia, tiene su marco legal amparante que claramente moldea la soberanía y autonomía de las personas, influenciando su actuar cotidiano.

La Ley, entonces, como discurso instituido e instituyente, refuerza las construcciones elaboradas a través de los dispositivos de producción del conocimiento.

La sexualidad y el cito como funciones biológicas utilizables

Las mujeres revelan utilizar el coito, como instrumento de manipulación con los hombres, quieren decir, que cuando desean algo, tienen la plena consciencia de que sus esposos cederán ante las expresiones de la sexualidad. Ellas mencionan haber realizado esto, y lo plantean como una forma legítima de relacionarse e influir en sus parejas. Por lo tanto, la sexualidad sería un instrumento aliado, que les permite imponerse ante sus esposos, estableciéndose como espacio y relación de poder, que las destaca y las enfatiza. Se convertiría en un beneficio, en un ámbito de control, de soberanía y autonomía, que las invita a replantearse en un rol activo y empoderante.

La santidad condicional

La sexualidad es planteada desde la integridad y decencia por las mujeres desde el ámbito teológico. Ellas describen la sexualidad como santa y sagrada. Sin embargo, esta no es una característica que todos y todas puedan gozar. Más bien, responde a una cualidad que se destaca cuando los contextos y prácticas

apropiadas se presentan. Son el caso de: la pareja heterosexual, casada por el matrimonio civil y religioso, que se somete al régimen sexual y psicológico de la monogamia. Bajo estos términos, las mujeres hablan de una sexualidad **sagrada** que preserva los deseos de Dios, formulados en la Biblia. Esta característica es una forma implícita de invitar a las hermanas a sostener una sexualidad “decorosa y sobria”, que se traduce en la limitación y control de sus prácticas, recordando siempre la condicionalidad y temporalidad de su inclusión, por lo que estos valores deben ser mantenidos en el tiempo. También la identificación de las mujeres con la santidad, como mujeres puras y castas, tiene otro efecto. El tomar el rol de “mujer buena” que se ciñe a los parámetros y al control, a la autorregulación de la expresión sexual. Esto significa, aseguramiento biopolítico de la autopreservación de las prácticas prescritas.

Al responder a la última pregunta específica:

¿Cuáles son los aprendizajes sociales que utilizan las mujeres en sus concepciones de la sexualidad?

Destaca lo siguiente:

Las mujeres como vínculo solidario en el aprendizaje de la sexualidad.

Describen en sus relatos los vacíos sociales que sobrellevaron en el aprendizaje de la sexualidad. Por una parte, la discriminación que se hace en el cotidiano de la mujer en torno a la sexualidad. Esta discriminación se debería al rol pasivo al que se le pretende relegar, donde la opinión pública, la competencia y la capacidad de enunciar (producir sus propios símbolos) es de las figuras masculinas. Sería una evidente forma de control, que mediante la desinformación y la ignorancia, se aleje a las mujeres de sus derechos. Así relatan que se dio en sus vidas, donde en reiteradas ocasiones escucharon directamente que las omitían en forma de

exclusión de una conversación, o en la supresión de la información referente a la sexualidad.

La mayoría de ellas refiere no haber aprendido de sexualidad en sus hogares, recibiendo como justificación su género. Sin embargo, cabe destacar, que todas en algún punto de su historia, a pesar del desconocimiento, se encuentran con otra mujer con la que intercambian contenidos útiles y comprensibles para sus vidas. Estas enseñanzas que llegan desde otra mujer o que resultan recíprocas, muchas veces son experiencias propias o conocimientos técnicos adecuados para enfrentarse mejor a la sexualidad. Se establece un vínculo de sororidad, donde el traspaso de información relevante se hace de forma oral, donde prima la experiencia, pero también información oportuna que se vincula con la contracepción, con las relaciones sexuales, con las prácticas en torno a la sexualidad, supliendo el rol evadido de otras instituciones como el consultorio, el colegio, el hogar, la familia, la televisión. Espacios que responsabilizan, pero que sin embargo las omite reiterativamente. A pesar de ello, el vínculo solidario nace como solución a estructura machista, un vínculo del cual las mujeres son conscientes, y al que atienden responsablemente, pues saben que en algún momento les tocará a ellas auxiliar a otra mujer.

La escisión del amor y el placer en la sexualidad

De sus relatos destaca un unánime rechazo a la forma en que los medios de comunicación abordan la sexualidad, existiendo una crítica profunda a cada espacio y nicho, como la televisión, la música, el cine, las revistas y los diarios. Dicen indignarse con la representación de la sexualidad que formulan desde los medios masivos, la que describen como sobre erotizada especialmente la figura femenina, donde consideran que prima la morbosidad, el énfasis en el sexo, el culto al cuerpo y la genitalidad, omitiendo la supremacía del amor. Esta molestia fue unánime.

En sus relatos se evidencia una constante escisión de la sexualidad, donde se rompe desde un binomio, el amor o el placer, estableciéndose como dos formas excluyentes. El placer se vincularía con el polo rechazado y, cualquier enunciación que presente a la sexualidad como sexo en su estado puro, sin realizar el énfasis en sentimientos “nobles”, amerita crítica. Sin embargo, cualquier expresión del amor por sobre el sexo representa el ideal de sexualidad femenina. Evidentemente, esto refleja la identificación de la sexualidad con los sentimientos, particularmente con el amor. Por ello, el aprendizaje primordial que sostienen, está basado en la afectividad, escindiendo la experiencia del placer. La legitimidad está dada al abordar el amor, por justificar desde lo sentimental la práctica de la sexualidad. Desde allí contruyen la masturbación como una práctica indeseable, ya que, sólo suministra sensaciones que no incluyen el amor. Esto lleva a las mujeres nuevamente construir su rol y su identidad personal en base a la “mujer buena”, la cual se constituye desde la tradicional pasividad, afectividad, como la buena esposa, la madre de la casa, que acoge, que cuida y protege, en contraposición a la mujer sexual que busca placer, que se representa desde la soltería, asociada a la prostitución, que es indecorosa e indecente, estableciendo la representación de la “mala mujer”. El rol activo de la mujer en la sexualidad aún no está del todo aceptado, si bien desean mayor inclusión e involucración, aún no se legitiman las formas de expresión y autoexploración.

La incomodidad de las mujeres ante el rol actual de la iglesia

Las mujeres al hablar de sus aprendizajes de la sexualidad, reconocen su contexto saliente configurado por la Iglesia Evangélica Pentecostal a la cual asisten. De allí reconocen aprender, pero no por enseñanza abierta de la Iglesia, sino más bien por un lazo de solidaridad que se sostiene entre mujeres, donde comparten experiencias y conocimientos. Este hecho claramente las incomoda, pues, se declaran conscientes de que la sexualidad no es un tema alejado de la iglesia, pues impacta a las personas que se congregan, por lo cual debiera tener

finés prácticos para mejorar la calidad de vida de las personas. Establecen que la iglesia debe ser un escenario de aprendizaje en torno a la sexualidad, que esclarezca la ignorancia que aún se sostiene en la sociedad. Ellas coinciden en la necesidad de reformular a la Iglesia como espacio para generar reflexión y aprendizaje. Establecen que se debe enseñar sobre las prácticas, sobre la contracepción, abrir espacios de discusión sobre el aborto, la homosexualidad, establecer una visión, porque estos temas para esta iglesia en particular no han sido tratados. Ellas comparten que se necesita un pronunciamiento de la iglesia ante la sociedad, y también ante ellas como partes de ésta. La misma Pastora, actual figura de liderazgo principal en la iglesia, respalda la visión de sus “hermanas”, ya que indica, se debe abordar, otorgar espacios de comunicación, entregar herramientas, informar, pues aún existe desconocimiento por no existir instituciones comprometidas en ello.

Como investigadora sostengo que esta reflexión, esta consciencia de la incomodidad ante la omisión o evasión, es en parte producida o actualizada por la reflexión y discusión que invitaban las entrevistas y grupo focal, en el que abordan el rol de la como ineficiente y enfermizo, y surge la necesidad de contar con una institución que aborde la temática y enseñe a las personas.

Aprendizajes sostenidos por las mujeres.

Cabe mencionar que los aprendizajes sostenidos por las mujeres desde la escuela, televisión, medios de comunicación masivos en general, iglesia, familia, relaciones amistosas, describen la sexualidad asociado con: la funcionalidad del cuerpo, el rol reproductivo, la contracepción, los marcos legales, la normativa religiosa, las prácticas legítimas de las incorrectas y la *performance* del género en relación a la relación con sus parejas.

De este modo, respondida las preguntas específicas es pertinente atender a la pregunta general:

¿Cuáles son la/s concepciones de la sexualidad que construye un grupo de mujeres adultas de una iglesia evangélica pentecostal?

La concepción de la sexualidad construida por el grupo de mujeres evangélicas responde a una visión patriarcal tradicional, que, si bien presenta aspectos que logran una ruptura de la reiteración de la performatividad, aún exhiben elementos fuertemente constituyentes de una cultura ampliamente machista. Es el caso de la identidad femenina, pieza clave en la sexualidad de las mujeres. Definida desde la figura tradicional, la mujer como *el otro sexo* (De Beauvoir, 2005) se desarrolla en base de la figura masculina, claramente desde el establecimiento de la binomialidad de la sexualidad biológica; hombre y mujer. La mujer es descrita desde las características convencionales en coherencia con el polo del binomio, en base a la afectividad, la emocionalidad, destacando entre sus roles el reproductivo, la maternidad y el rol de esposa.

La sexualidad, entonces, es concebida por ellas desde patrones instaurados tradicionalmente como la monogamia, la heterosexualidad, el matrimonio.

Las creencias aportadas desde la religiosidad evangélica para la concepción de la sexualidad de las mujeres son; la cualidad de santidad y sacralidad de la sexualidad.

La concepción de privacidad en torno a la sexualidad es un aspecto importante que traza las decisiones de conducta que las mujeres sostienen, materializando espacios de expresión como lo son casa, el hogar y la alcoba.

La concepción de la sexualidad es, entonces, un punto de convergencia donde sucede la intersección de creencias, ámbitos de la sexualidad (destacando el ámbito médico biológico), y socializaciones que sedimentan una idea de sexualidad reproductiva, limitada y fuertemente controlada desde la sanción y el castigo religioso y social, operando y modelando bajo el amparo de un sistema desigual e inequitativo. A pesar de ello, son visibles algunas rupturas que

podiesen permitir una mayor complejización, que a futuro les permita (re)construir y (re)significar una sexualidad más soberana, autónoma y libre en su ejercicio.

Proyecciones

La investigación presenta proyecciones para el abordaje teórico de la línea feminista, ya que por razones de focalización investigativa no se profundizó con mayor propiedad en este análisis. La categorización emergente sugiere un análisis crítico desde esta corriente.

Otro punto de desarrollo investigativo estaría dado por la indagación desde la subjetividad de las mujeres pentecostales, particularmente la que refiere a la construcción y experiencia de los “dones y talentos” tales como; la profetización, la sanación, las visiones, el “hablar en lenguas. Escudriñar estas vivencias bajo una lectura feminista, esclarecería las relaciones de poder entre géneros en la iglesia evangélica, al igual que contribuiría a la comprensión de la formación de la identidad en las mujeres.

Se constituye una proyección importante, una investigación que aporte desde la lectura de los lineamientos de la psicología social. Esto permitiría un innovador acercamiento en la comprensión de los fenómenos de grupos en la población pentecostal, aportar en la definición de los liderazgos femeninos y los impactos del desarrollo del grupo.

VII. REFERENCIAS:

- ✓ Améstica, J. (2005). Historia Eclesiástica I. Libro de apuntes presentado en la asignatura "Historia Eclesiástica I". Marzo, Chillán.
- ✓ Barberá, E. (2004). Psicología y Género. Madrid: Pearson Prentice Hall
- ✓ Barrientos, J. y Col. (2007) Política, Derechos, Violencia y Diversidad sexual: Primera encuesta. Marcha del orgullo y diversidad Sexual. Santiago de Chile: CLAM.
- ✓ Biblia (1999). Versión internacional NVI: vida.
- ✓ Biblioteca del Congreso Nacional (2008) La sexualidad de los adultos mayores no es parte de las políticas de salud. Extraída el 19 de junio del año 2011
http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/temas_profundidad.2008-04-30.0122799562
- ✓ Biblioteca del Congreso Nacional (2011) Píldora del día después (educación sexual y orientación para la fertilidad. Extraída el 21 de junio del año 2011
<http://www.bcn.cl/guias/pildora-dia-despues>
- ✓ Blanco, A. (1996) Mujer, Violencia y Medios de Comunicación. Zamora de España: Universidad de León
- ✓ Bonder, G. (1998) Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. Santiago de Chile: Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, UCh.
- ✓ Butler, J. (1998) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad". Barcelona de España: Paidós
- ✓ Butler, J. (1998) Actos Performativos y Constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. En S. Case (1990) Performing

feminisms: Feminist critical theory and theatre. Baltimore: Universidad John Hopkins

- ✓ Butler, J. (2001) Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Madrid: Cátedra
- ✓ Butler, J. (2003) Violencia, Luto y Política. Ecuador: Flacso.
- ✓ Butler, J. (2005) Regulaciones de género. *La Ventana*, vol (23):7-35
- ✓ Cabrera, P. (2010, 20 de abril) Aprendizaje Vicario, efecto Mimético y violencia de Género. Extraído el 20 de abril del año 2011. <http://www.aconsejame.net/psicologo/doc-violenciagenero-documento.pdf>
- ✓ Carballada, A. (2008) Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social, en los escenarios de la exclusión y el desencanto. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Colegio de Psicólogos de Chile (A.G.) (1999) Código de Ética Profesional. Extraído el 28 de diciembre del 2011. <http://www.ucu.edu.uy/Home/Facultadesy%20reas/Psicolog%20ADa/Institucional/Reglamentos/C%20Codigo%20de%20eticadePsic%20B3logos/tabid/204/Default.aspx>
- ✓ Cho, J. y Trent, A. (2006) Validity in qualitative research revisited. *Qualitative research* 6 (3): 319-340.
- ✓ De Beauvoir, S. (2005) El segundo sexo. Madrid: Cátedra
- ✓ Delgado J. y Gutiérrez J. (2007) Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales. Madrid: Síntesis
- ✓ Díaz, G., Jiménez, C. y Rangel, M. (2010) La deconstrucción de los roles de género en las DES mexicanas: Caso arquitectura 5 de mayo de la

UABJO. Tesis no publicada, Universidad Autónoma "Bénito Juárez" de Oaxaca.

- ✓ Escobar, M. (2006) El Pentecostalismo en América Latina. Extraído el 28 de abril del año 2011 <http://www.protestantedigital.com/ES/Magacin/articulo/2268/El-pentecostalismo-en-america-latina>
- ✓ Feixas, G. y Villegas, M. (2000) Constructivismo y Psicoterapia. Bilbao de España: Desclée de Brouwer
- ✓ Foucault, M. (1998) Historia de la sexualidad, Vol.1, "La voluntad del saber". Ciudad de México (DF): Siglo XXI
- ✓ França-Tarragó, O. (2001) Ética para Psicólogos. Introducción a la Psicoética. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- ✓ Fries, L., Maira, G., Maturana, C., Rioseco, L. y Borquez, R. (2004) Mujer - Sujeto, mujeres - Sujetadas. Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Chile. Derechos civiles y políticos. Santiago de Chile: Corporación La Morada Garrido, A. y Álvaro, J. (2007) Psicología Social. Perspectivas Psicológicas y Sociológicas. Madrid: Mc Graw Hill
- ✓ Gaxiola, M. (1998) Nacimiento del Movimiento Pentecostal. México: Sendas Apostólicas
- ✓ González, F. (1999) Cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos. Sao Paulo: Educ.
- ✓ Ibáñez, T., Botella, M., Domènech, M., Feliu, J., Martínez, L., Pallí, C., Pujal, M., Tirado, F. (2004) Introducción a la Psicología Social. Barcelona: UOC.
- ✓ Instituto Nacional de las Mujeres de México (2007) El impacto de los estereotipos y roles de género en México. México, DF: INMM

- ✓ Iglesia Pentecostal (2010) Constitución de las Iglesias. Concepción: I. Pentecostal.
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas (2009). Retratos de Nuestra Identidad: Los censos de población en Chile y su evolución Histórica hacia el Bicentenario. Santiago de Chile: Bicentenario
- ✓ Krech, D., Crutchfield, R. y Ballachey, E. (1978) Psicología Social. Madrid: Biblioteca Nueva
- ✓ Maciá, D. (1985) Aplicaciones del aprendizaje observacional a la terapia de conducta. *Anales de Psicología*, vol(2):53-66
- ✓ Mansilla, M. (2007) La Canutofobia en Chile: Los Factores Socioculturales de la Discriminación en Chile. Ciencias sociales Online, Revista Electrónica, 4, (1).
- ✓ Martínez, S. (2010) Diseños en Investigación cualitativa. Trabajo presentado en asignatura Metodología de la investigación II, Mayo, Chillán.
- ✓ Ministerio de Salud (2010) Ley 20.418. Extraído el 10 de junio del año 2011 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010482&buscar=20418>
- ✓ Ministerio de Salud (2007) Decreto 48. Extraída el 10 de junio del año 2011 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=258103&buscar=articulo+48>
- ✓ Ministerio de Salud (2007) Decreto 206. Extraída el 10 de junio del año 2011 <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=260650&buscar=sexualidad>
- ✓ Lehmann, C. (2001) Chile ¿Un país católico?. Santiago de Chile: CEP
- ✓ Luco, A. (1998) Identidad y roles de género.
- ✓ Pérez, G. (2007) Investigación Cualitativa, retos e interrogantes. II Técnicas y Análisis de Datos. Madrid: La Muralla.

- ✓ Pérez, G. (2008) Investigación Cualitativa, retos e interrogantes. I. Métodos. Madrid: La Muralla
- ✓ Preciado, B. (2002) Manifiesto contra-sexual. Prácticas subversivas de identidad sexual. Madrid: Pensamiento OPERA PRIMA
- ✓ Rodríguez G., Gil J. y García E. (1999) Metodología de la investigación Cualitativa. Málaga: Aljibe.
- ✓ Ruiz, J. (2007) Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Deusto.
- ✓ Ruiz, J. (1996) Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Deusto.
- ✓ Sandín, M. (2003) Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y Tradiciones. Barcelona: Mc Graw Hill
- ✓ Soto, P. (2007) Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas. *Territorios*. Vol (16-17): 29-45
- ✓ Valles, M. (2007) Técnicas cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid: Síntesis.
- ✓ Vergara, I. (1962) El protestantismo en Chile. Santiago de Chile: Del Pacífico
- ✓ Salamanca Chile (2008) Social. Extraído el 15 de mayo del año 2011
http://www.salamancachile.cl/noticias_social/este_sabado_se_celebra_el_dia_de_las_iglesias_evangelicas_y_protestantes

VIII. ANEXOS

Anexo 1

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Confirmando que:

He leído la hoja informativa que me ha sido entregada. He tenido oportunidad de efectuar preguntas sobre la investigación y he recibido respuestas satisfactorias.

He recibido suficiente información en relación con el estudio. He hablado con la investigadora la cual se identifica como Ana María Reyes Lobos, estudiante de 5to año de Psicología de la Universidad del Bío Bío.

Entiendo que la participación es voluntaria y no se contemplan pagos monetarios, que puedo abandonar el estudio:

- Cuando lo desee.
- Sin que tenga que dar explicaciones.

También he sido informada de forma clara, precisa y suficiente sobre mis datos personales los cuales serán resguardados y nunca develados.

Estos datos serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad. Sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podré ejercitar mediante solicitud ante la investigadora en la dirección de contacto que figura en este documento.

Doy mi consentimiento sin posibilidad de compartir o ceder éstas, en todo o en parte, a ningún otro investigador, grupo o centro distinto del responsable de esta investigación o para cualquier otro fin.

Declaro que he leído y conozco el contenido del presente documento, comprendo los compromisos que asumo y los acepto expresamente. Y, por ello, firmo este consentimiento informado de forma voluntaria para **MANIFESTAR MI DESEO DE PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “Concepciones de la sexualidad. Un acercamiento a la intimidad de las mujeres evangélicas”**, el cual contempla mi participación en una entrevista

individual y otra grupal de duración de 1 hora y 30 min. Aproximadamente cada una.

Al firmar este consentimiento no renuncio a ninguno de mis derechos. Recibiré una copia de este consentimiento para guardarlo y poder consultarlo en el futuro.

Firma: _____

Fecha:

En caso de cualquier consulta, y en cualquier momento hacer contacto con:

Ana María Reyes Lobos

Teléfono: 71985779

e-mail: anamaria.reyeslobos@gmail.com

Escuela de psicología

Universidad del BioBio

Sede Chillán.

Anexo II Instrumentos

Instrumento objetivo específico N 1

Entrevista con opciones A y B

COGNITIVO:

1.- Referente al deseo: Referente al deseo sexual, podría describirme ¿Qué papel o rol tiene la atracción y el placer en la sexualidad?

a.- ¿Qué importancia piensa usted que tiene, el desear estar sexualmente con otro/a persona, sentirse bien, y disfrutar sexualmente?

b.- Para usted, ¿Qué significa desear sexualmente a otro/a persona, disfrutar y sentirse bien sexualmente?

2.- Referente a la identidad: ¿De qué forma la sexualidad constituye la identidad de las personas?

a.- Me podría indicar ¿Cómo la sexualidad forma y compone a las personas?

b.- ¿De qué forma la sexualidad le permite decir Yo soy “Juanita Pérez”?

3.- Referente a las prácticas: ¿Qué significado tienen los ACTOS O PRÁCTICAS sexuales, en la sexualidad?

a.- Las cosas que se hacen en el plano sexual, ¿qué importancia tienen?

b.- Las cosas que se hacen en la sexualidad, ¿Por qué son importantes?

CONDUCTUAL:

1.- Referente al deseo: ¿De qué formas se expresa el DESEO en la sexualidad?

a.- ¿De qué formas se expresa el deseo en la sexualidad?

b.- ¿De qué forma se demuestra, manifiesta o presenta el deseo en la sexualidad?

2.- Referente a la identidad: ¿Qué actos y conductas constituyen la identidad sexual en las personas?

a.- ¿qué cosas y comportamientos, definen o expresan la sexualidad de una persona?

b.- ¿qué conductas y comportamientos definen o manifiestan la sexualidad de una persona?

3.- Referente a las prácticas: Referentes a las conductas que se realizan en la sexualidad, ¿Podría describirme actos o practicas que la constituyen?

a.- ¿qué comportamientos son propios de la sexualidad?

b.- ¿cuáles son las cosas que las personas hacen o realizan en la sexualidad?

EMOCIONAL:

1.- Referente al deseo: ¿Qué emociones, sentimientos, o afectos elicitaba el DESEO en la sexualidad?

a.- ¿Qué emociones, sentimientos, o afectos le genera el DESEO en la sexualidad?

b.- ¿Qué sensaciones, sentimientos, o emociones le provoca Desear en la sexualidad?

2.- Referente a la identidad: ¿Qué emociones, sentimientos, afectos le generan su identidad sexual personal?

a.- ¿Qué sentimientos, emociones, o sensaciones, cree que experimenta al definir quién es sexualmente?

b.- Cuando piensa en su identidad sexual, ¿Qué sentimientos, emociones, sensaciones siente?

Referente a las prácticas: Vivencialmente ¿Podría describir cuales son las emociones o sentimientos que le generan las PRÁCTICAS vinculadas a la sexualidad?

a.- ¿Qué sentimientos, emociones y sensaciones le provocan los actos que se realizan en la sexualidad?

b.- Desde su experiencia y vivencia ¿qué siente cuando realiza actos relacionados con la sexualidad?

INSTRUMENTO NÚMERO 2

PAUTA DE PREGUNTAS

1. Redefinir la sexualidad: ¿Qué es la sexualidad? Ó ¿Cómo la define?
2. ¿En que ámbitos de la vida está presente la sexualidad?
3. ¿Qué significa la sexualidad para la iglesia?
4. ¿Qué sabe usted de la forma en que la iglesia ve la sexualidad?
5. ¿Qué aprendió sobre sexualidad en la escuela?
6. ¿Cómo cree Ud. que la escuela ve la sexualidad?
7. ¿Cómo cree que influye lo Psicológico en la sexualidad?
8. ¿Qué importancia tiene el ámbito psicológico en la sexualidad?
9. ¿Qué leyes conoce que se relacionen con la sexualidad?
10. ¿Ve alguna relación entre la ley y la sexualidad? ¿Cuál?
11. ¿Qué función cumple la biología en la sexualidad?
12. ¿Hay algún ámbito relacionado con la sexualidad que no hayamos mencionado?

INSTRUMENTO NÚMERO 3

GRUPO FOCAL

1. ¿Dónde se aprende de sexualidad en nuestra sociedad?
2. ¿Qué cosas se aprende de sexualidad en la sociedad?
3. ¿Cuál es el papel de la sociedad en la sexualidad de las personas?
4. ¿Quiénes son las principales personas encargadas de transmitir sobre la sexualidad en la sociedad? ¿En qué instituciones?